



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



América Latina y los acuerdos económicos regionales

Cugnasco, Jorge

1962

Cita APA:

Cugnasco, J. (1962). América Latina y los acuerdos económicos regionales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

*1508
X65*

FASELCADO DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA III

TRABAJO DE TESIS PARA OBTENER EL
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

POR: Jorge CERBANCO

TÍTULO DEL TRABAJO

"AMÉRICA LATINA Y LOS ASESINATOS
MIGRATORIOS MEXICANOS"

Jorge Cerbanco

Jorge CERBANCO

D.N.I. 20 20791

Domicilio: Juan Yca. 2000 - Capital

T.L.: 72-6277

ÍNDICE

CAPÍTULO I

<u>CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS INDUSTRIAS LATINOAMERICANAS</u>	1
---	---

CAPÍTULO II

LA INDUSTRIALIZACIÓN

1.- Su función	5
2.- La evolución industrial de América Latina	6

CAPÍTULO III

LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

1.- Problemas que plantea su ejecución	10
2.- La evolución del proceso en Latinoamérica	23

CAPÍTULO IV

LA INDUSTRIALIZACIÓN MEXICANA

1.- Factores que la determinan	29
2.- Industrialización y dimensión del mercado	32

CAPÍTULO V

<u>EL SISTEMA INTERAMERICANO DE COMERCIO</u>	36
--	----

CAPÍTULO VI

EL PROBLEMA DE LA CAPITALIZACIÓN

1.- Capitalización exterior	44
2.- Capitalización interior	51

CAPÍTULO VII

<u>LOS ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO</u>	56
---	----

1.- Conferencias Panamericanas	57
2.- Tratados bilaterales de comercio	57
3.- Antecedentes inmediatos	60

CAPÍTULO VIII

<u>ESTRUCTURA DE UNA ZONA DE LIBRES COMERCIO</u>	70
--	----

CAPÍTULO IX

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS DISPOSICIONES PRINCIPALES DEL TRATADO DE LIMA

1.- Objeto del Tratado	75
2.- Liberación del intercambio-comercio territorial	76
3.- Plazo de perfeccionamiento	80
4.- Naturaleza de los procedimientos a aplicar	82
5.- Recetas de la liberalización del intercambio	84
6.- Restricciones constitutivas a la importación	96
7.- El principio de reciprocidad	100
8.- Políticas monetarias y cambiarias y reciprocidad	106
9.- Tratamiento diferencial	107
10.- Cláusulas de salvaguardia	114
11.- Tratamiento especial para la agricultura	116

CAPÍTULO X

CONCLUSIONES FINALES

1.- Identidad de la Zona como instrumento de desarrollo para toda Latinoamérica	126
2.- Feasibilidad de la Zona	129
3.- Tesis finales	130

— 0 —

<u>SUMMARIUM</u>	132
------------------------	-----

— 0 —

ESTUDIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL MEXICANO

La evolución económica de los países latinoamericanos ha llegado en un justo tiempo milagroso. se trata de países tradicionalmente/ exportadores de productos primarios, trigo, maíz, aceite, cacao, azúcar, etc... (o, tabaco, etc...) que aún en participación con exportaciones de tales prod-
tos en el comercio mundial es mayor que su participación como productores, ya no más de lo visto. El desequilibrio o la insatisfacción de su economía se re-
fleja en el hecho de que la exportación de tales productos primarios propor-
ciona a estos países no tanto del giro de las divisiones que tienen...

Todo afirma que esos productos no han sido en conjun-

to los materiales primarios que son necesarios para el desarrollo domes-
tico industrial...

Del mismo modo recogemos en el presidente expre-
sante de la relación de autorizado de estos países (es decir de intercambio
en el comercio internacional), expresando los medios de los materiales primas /
que exportan con los precios de los productos de materias primas que importan).— /
A bien creído se trata de garantizar dicho intercambio de precios con
certeza, dado que las relaciones de calidad no se recogen en los datos concre-
tos, es inteligible que la relación de autorizado es un motivo desfavorable
de para los países latinoamericanos en general...

Los errores de tal acuerdo deben hacerse principalmente/
en el programa monetario. Este provoca un excedente de la demanda de importa-
ciones primarias relativamente más lento que el aumento de la demanda de produc-
tos industriales.— El exceso de las importaciones más lento que el in-
greso real de la población, el de los servicios a la inversión. Además el pa-
ís internacionalmente vidente perdido el efecto más considerable las materias pri-
marias

más, con menor costo de los vienes, o la por que es un avance industrial artificiales. Esta la mayor demanda relativa de los productos industriales, la población activa tiene desplazamiento de la producción de productos primarios a la de producción industriales y otras actividades tales como transportes, / servicios varios, etc.

El desplazamiento de población activa es permanentemente efectuado en los países industriales desde el comienzo del desarrollo, la / industria y los transportes es rápido y constante. Una consecuencia estos actividad debe tener su orientación productiva en la cual el progreso / técnico se expresa por todo la economía.

En los países productores de materias primas en cambio/ el incremento nortíficio de población activa, establecido con el alto crecimiento vegetativo tiene un efecto de mano de obra no absorbible por las actividades industriales y comerciales directamente desarrolladas. En / México que con sentido de mano de obra propia a la mitad de los salarios/ este incremento se dota un porcentaje de la población activa excesivamente alto explicado por el trabajo o en servicios prevision, por no considerar esto/ posible en actividades más productivas.

En definitiva para dentro que el por un lado no hay duda de que la población activa crece más rápidamente en los países / desarrollados, reflejado en un nivel de vida superior, y por el otro tenemos que la relación de intercambio se ha vuelto a favor de ellos, en virtud de que los países industriales no sólo han aumentado para el resto el costo de su producto, sino que han aumentado parte del producto básico de la periferia, o con las producciones de materias primas. Este aumento en lo una obliga da disminuir al se considera que se habrá bajado los precios tanto de los pro-

factores industriales como de los productos primarios en razón directa a la poca actividad ejercida en sus propias producciones, sin considerar otros factores/ por lo demas, la relación de intercambio se habría mantenido igualmente desplazado en favor de la periferia.

Son los precios industriales los que regulan su actividad la cantidad de una cosecha ya sea la actividad en los precios unitarios o el precio a través de los mercados nacionales de la exportación cumplidos, un mayor o menor demanda de materias primas, la cual confronta con una oferta bastante menor/ tica produce al precio fluctuante por ausencia de equilibrio.

Residua las actividades oficiales de la actividad económica en los centros industriales pero justificadas a lo largo para los / precios productores de productos primarios.

Investigación realizada por la Cepal indicación que "durante el ciclo económico las relaciones de precios se han vuelto más favorable a los productores primarios, pero pierden gradualmente en los impuestos sólo de los que tienen efecto directo al surco de espaldas." Al seguir así la relación de precios, en cada depresión, más de lo que habla la�rdo en la prosperidad, se desarrolla a través del ciclo una tendencia constante al agravamiento de los/ términos del intercambio".

Este factor sólo contribuye al incremento de precios con escasa incidencia inmediata en la exportación de productos industriales debe considerarse el hecho de que dichas exportaciones venden notablemente en volumen y precio da/ sto en uso e incluso de una en menor. Por lo tanto el valor de tales exportaciones sobre violentos cambios exportables porque las variaciones de precios y volúmenes exportados han tenido generalmente un carácter anualizado.

Teniendo en cuenta que la importancia de bienes de consumo es y de capital acumulados durante el período de sus exportaciones, resulta claro que más ventaja reservan de divisas (cosa que generalmente no ha sido

trido en los países latinoamericanos) no es posible planear ningún programa coherente de desarrollo económico que evite importaciones.-

Hasta el presente han fracasado todos los intentos en /
pro de una estabilización a largo plazo del precio de los productos primarios; aún el Convenio Internacional del Trigo ha tenido una influencia poco satisfactoria.- Por este lado no parece razonable esperar un mejoramiento efectivo en las exportaciones de productos primarios, tanto en precio como en la estabilidad del mismo.-

Finalmente, países cuyas economías tienen las características que hemos mencionado, tienen un alto grado de vulnerabilidad exterior.- Tal vulnerabilidad está determinada por el altísimo coeficiente / que representan sus exportaciones con respecto al ingreso nacional, la excesiva concentración de la producción en pocos productos primarios, la excesiva diversificación de las actividades económicas internas unida a un mercado nacional poco amplio, que no permiten compensar con una mayor actividad una baja en el valor de las exportaciones.-

Todas las características que he dc recordado pueden resumirse affirmando que la característica fundamental de la economía de los / países de la periferia, entre los cuales están en mayor o menor grado todos los países latinoamericanos es la extrema rigidez.- Tal rigidez proviene / de la falta de diversificación, especialmente de la falta de una industrialización nacional, realizada con criterios económicos.-

I hemos llegado así al punto que nos interesa tratar, o sea la industrialización de América Latina, cuya interrelación con un proyecto de Mariano Cerdá es total.-

2.- La Rendición

El efecto enverso de la divulgación internacional del trámite, tan duro a la teoría clásica del comercio internacional, según el cual los países de la periferia debían limitarse a producir productos primarios y exportarlos por productos industriales de los países avanzados, ha ya cesado tanto el efecto negativo como en la orientación de la política económica actual.

Los motivos de esta reorientación, son por una parte la evidencia de los desventajas de una economía unilateral, que los quejijos han unido y por otra el hecho palpable de que las diferencias de ingreso entre los países de la periferia y los países industrializados no hacen cosa van / mejoran - lo decir que el equilibrio que según la doctrina clásica debería / obtenerse a través del comercio internacional entre los bloques de países con producciones especializadas, no es la producción, sino que ha sido progresiva / hasta favoreciendo a uno de ellos en detrimento del otro - En todo caso salga / con las producciones necesarias para un funcionamiento posible del comercio inter- / nacional tal como lo entiende la doctrina clásica; es decir, un libre mercado / absoluto reforzado por la unión aduanera de los factores productivos. / Estas ideas adquirieron cada vez más importancia dentro / desde la Gran Depresión, cuando prácticamente disminuyó la certeza sobre / más de inversiones internacionales en gran escala, establecidas por motivos / de capitales corto plazo, oiga también las leyes de flotación en el diseño / sentido y tiempo que los impuestos procedentes de las exportaciones. / La idea / es que al no aplicar en períodos de depresión tales leyes permanecen / suscita del balance de pagos de los países desarrollados un compromiso con /

el servicio de deudas soberanas.

No dudable que el desplazamiento del mercado internacional de capitales, en la parte que a la industria se refiere, hace estrecha y cada vez el comercio de productos primarios porque el colapso de los /
excesivos intercambios de los mismos hace desaparecer la base monetaria para
los servicios de capital privado a largo plazo.

No escondo a los amigos de la época, la Universidad en /
pobres parámetros sólo un justiciable identifica al país destinatario posiblemente
capacidad para desarrollarse hasta ahora es decir identifica la demanda exterior/
que establece expectativas acrecentadas de sus protestas privadas. La raz
ón obvia era el deseo de una recuperación directa y segura de la inversión.
Puf así que el desplazamiento al factor dinámico subiendo tal necesaria tratar /
de recuperación por otros, y la respuesta Migrante fue la industrialización.

Nota no boro por lo tanto en su orden, un fin en el des
arrollo, sino que es manifestó como el factor nítido manejado por parte de los //
pobres parámetros, para la captura una parte del tráfico del producto total
en, lo cual es un obvio caso que tender a elevar el nivel de vida de su población
alguno. Tal elevación se produjo en particular cuando buena parte de la alta //
propiedad de la población se vio expuesta en fincas rurales de casas rueda
diente y bajos ingresos per cápita se vincula a compradoras industriales, /
de mayor productividad...

No apoyé cuando llegaron a uno de los argumentos más infi
dos en favor de la industrialización en una medida en general como los latif
undiamos: la industria captaría la fuerza industrial de absorber el ex
ceso de población activa liberado de las actividades rurales por efecto/
del proceso idéntico dentro de las ciudades. A efecto particularmente liber
aría datos apoyando el flujo constante de las nuevas generaciones, ya que la
tasa de crecimiento demográfico en estos países es elevada.

En este sentido, la legal represión ha mantenido el problema en varios de sus planteamientos: "Indio Latín, que cuando se/la utilizó con 193 millones de habitantes tenía en 1975 una cifra repro-
ducida a los 275 millones, y probablemente sea de 450 millones a finales de /
este siglo." Donde bien, ya en 1975 la población estaba en torno a
todo en unos 40 millones de los cuales solo 5 millones podrían ser abarcados
por las actividades agrícolas, de acuerdo las tendencias de los últimos
años.¹⁰

Respecto concreto de la problemática del riego,
en síntesis diría es probable que sea menor. Por lo tanto el resto del car-
ento de la población activa deberá formamente tener ocupación en otras/
actividades, de donde resulta la impresión necesidad de contar con indus-/
trias capaces de absorberlos".¹¹

Otro aspecto considerado social de la industrialización /
era el ligado con la población de la actividad total de los factores produc-
tivos, aunque con la más conveniente de las alternativas que se prese-
tan a los países latinosamericanos.

No hay duda que, en mayor o menor grado, la industria/
en países periféricos produce artículos a un costo mayor que el de los im-
portados de los países industrializados. Los mayores costos de mano de obra
no han logrado compensar la eficiencia de productividad en el proceso de /
fabricación. A lo fu, la actividad de los servicios nacionales ha impedido
explicar la productividad en una medida en que ocurren a favor el costo social
del desempleo. Pero no obstante ello, o independiendo el problema social /
el punto de vista del ingreso real de la totalidad de la población, no pue-
de contenerse por otra razón que la industrialización en gran escala de //
unos países.

Basta tener presente que el capacidad para exportar, /

dijo la actual relación de precios de Intercomisión, en Río Cuarto y que aquellos bienes necesarios que no pueden ser importados deben ser producidos localmente sin dañar a otros más avanzados que el el producto de las exportaciones // fases. lo suficientemente avanzados y avanzado como para importar todo lo que / tienen faltante. Dijo lo es así, se evidentó que dicha producción más cerca de justicia, sobre todo porque, y con estos volúmenes el impacto con que tienen / los este esfuerzo, los sectores productivos que se explora en estos niveles / industria no son susceptibles de otra utilización q, según dicho, utilizable en otras actividades, también un rendimiento tan bajo que, como dice la Capa (1) deprivaría aún más la relación de precios de Intercomisión, y a tenor de / ello se ha suspendido para importar. -

2.- La Industria Industrial de sectores latinos

El grueso de la industria industrial de sectores latinos, es / que / se expide principalmente con concurrencia de sectores interamericanos, Mientras que la clientela europea para importar. - No puede decirse ciertamente que la implantación de industrias de diversos tipos en los varios países del continente iba la consecución de una medida plenaria económica, basada en la // industrialización a largo plazo y de la necesidad de la actividad industrial en el desarrollo económico. - Es cierto que probablemente en todos los países la industrialización ha tenido un carácter distintivo. - En todos nosotros, esto es una característica que no tiene una importancia política, puesto que lo / que interesa es la evolución industrial en sí misma y no los motivos que la / impulsaron. - Lo que el punto decisivo respectivo de una evolución en que no ha / sido hasta el presente nada local, ya que los factores económicos internos des/ tructuraron la economía y desvirtuaron tanto ello mismo, dando la base / para la represión por el ordenamiento de descentralización de las economías latinas / mencionadas. -

La otra dependencia sería el desarrollo de un nuevo tipo en la economía de Latinoamérica. Puede entonces considerar o plantearse las muy buenas del desarrollo económico en términos muy distintos a los de ayer.

Los países Latinoamericanos deberían iniciar su desarrollo "nuestro destino" según la expresión de La Leyela. El hecho de que la industria Nacional no consuma hasta tanto la demanda suficiente para importar no permite seguir trayendo del exterior los bienes necesarios en un fondo destinado a la diversidad de las condiciones de la economía internacional a partir de las más tristes.

A partir de entonces y a pesar de las dificultades que habrá que tener, Latinoamérica tuvo sustituyendo importaciones en una medida considerable. Se expusé por los productores que para un fabricante internacional requieren un menor costo fijo de producción, como es el caso de los bienes/
merchandises de consumo. Es así que el aspecto de la política económica / proteccionista en desarrollaron las industrias de productos alimenticios, las artesanías del algodón, lana y rayón, telas, calzado y vestimenta. Ha sido cosa de los propios países receptor, el punto que en los países más obstantes /
fueron Argentina, Brasil, México y Chile, la sustitución ha ya llegado casi al límite posible. Toda fuerza desarrolladora las industrias de productos/merchandises del consumo, maquinaria y equipo, armado militarizado/
petrolera y siderúrgica. Pero en este campo los progresos han sido mucho más rápidos.

La mayor suma mundial al año por una parte retrase /
modificando el desarrollo industrial al no retener importar los siguientes /
equipos necesarios para nuevas industrias y para el mejoramiento de otras/
Incluso las materias primas y productos intermedios se producen Latinoamerica
lo, en su peso cada vez más la economía de otras industrias para las cui-

los precios crecerán con los elevados incrementos para su puesta en marcha.
Puede sugerirse al respecto que el exceso de una situación similar moldearía
nos muchos pequeñas industrias que con la posterior consolidación de la situa-
ción internacional disminuya sus prioridades a través de diversos edictos, //
restricciones a la importación, etc., e igualmente.

Durante el período blanco la demanda de las exportaciones
de Latinoamérica fue muy latente mientras que, en contraste Latinoamérica
pudo importar muy poco. Pidiéndole que el término la demanda de/
la producción se concentrara en posesión del mayor porcentaje de reservas de divisas/
desde la Gran Depresión. Hizo, permitió realizar cuantiosas deportaciones/
al tiempo que aumentaba la demanda interna en nuevas industrias de sustitu-
ción. En esos años la demanda de productos primarios en los mercados mun-/
diales siguió creciendo por lo que las tendencias del intercambio internacional
notablemente a Latinoamérica lo cual se reflejó en la tasa media de crecimiento
anual del producto por habitante, que subió del 2,7 por ciento...
En menor o mayor grado según los países se presentó a tra-
vés del control salinero de las importaciones, favorecer los plazos de tar-/
gatarielmación; en todo caso es indudable que el relativamente alto impues-
to real por el que fortaleció la demanda interna la cual a su vez, estimuló los
esfuerzos de crecimiento económico un ulterior crecimiento industrial...
Pidió así que en el período comprendido entre 1948 y 1953/
el producto industrial se elevó en un 45 por ciento lo cual se cumplió favo-
rablemente con el incremento del producto total, que subió del 23 por ciento...
La industria manufacturera registró entonces crecimientos de 1, 24 por cien-
to del producto bruto global y ambos caían del 25 por ciento de la tasa /
de trabajo... (1)

(1) - Véase Uruguay: Proyección del Mercado Latinoamericano.

Tengase presente que los porcentajes que acaban de citar son un promedio general de Latinoamérica y que las variaciones entre el más/los de países más avanzados de la región y los que se encuentran en un grado inferior de desarrollo son significativas tanto en estas cifras como en / todas las demás.- A modo de ejemplo, basta mirar el siguiente cuadro comparativo, en el que figura, en porcentajes, la participación de la industria / en la composición y en el producto bruto interno de unos cuantos países de la región,- Hemos animado tomar las cifras correspondientes a las actividades agropecuarias por ser su importancia relativa un índice claro de la estructura económica de cada país.-

País	Población activa ocupada		Producto bruto interno	
	Activ. Agric.	Industria	Activ. Agric.	Industria
Argentina	24,14	26,41	16,-	23,40
Brasil	64,40	12,30	27,80	22,20
Méjico	57,30	14,60	19,10	20,90
Chile	38,40	16,80	15,20	19,10
Paraguay	53,83	15,61	50,6	14,9
Perú	62,3	17,5	25,-	16,-
Ecuador	59,-	16,-	37,5	16,-
Costa Rica	54,-	19,8	36,-	12,-
Nicaragua	67,7	11,4	40,5	14,1

Fuentes: Síntesis Económicas y Financieras. Oficina de estudios para la colaboración económica internacional.-

Boletín Económico de América Latina 1957 - Naciones Unidas.-

Si bien las cifras que figuran en el cuadro anterior no/

son las más relevantes, podrán considerarse lo siguiente: teniendo en cuenta las diferencias de estructura productiva entre los países más avanzados de Latinoamérica y los demás, sin embargo, a pesar de tales diferencias, considerando el conjunto de sus estrategias se observa que los principales problemas estructurales tales como el desequilibrio persistente del balance de pagos, la gran diversificación de las exportaciones, la importante necesidad de elevar el producto bruto por habitante, la necesidad de ampliar las y la existencia de un excedente potencial humano que va en buena parte/ mayoritariamente en actividad no productiva, son en mayor o menor grado comunes a todo Latinoamérica. Históricamente puede decirse que todos los países del área experimentan las problemáticas existentes que, con la debida consideración de las particularidades de cada uno de ellos, deben ser atendidas y resueltas mediante una política de desarrollo económico fundamentalmente dirigida y, lo que es más, apuesta dentro de lo mismo posible, en forma coordinada y efectiva para toda la región.

Por lo tanto es perfectamente posible hablar en forma general de las condiciones latinoamericanas en varias aspectos, y un aspecto en relación con las formas norteamericanas, lo cual por otra parte facilita y da validez a la exposición. Finalmente, es evidente que si lo que nos preocupa más fue considerar en forma general la evolución de la economía latinoamericana, lo cual ha llegado a su punto en que parece tener como final resultado la formación de un mundo común o alguna estructura similar, resultaría importante definir un sentido profundo a algún país en particular.

Hasta un nivel relativamente bajo se considera que la tasa media compuesta de crecimiento anual del producto por habitante llegó a ser del 2,7 por ciento en el período 1945-55.- Tal vez sea el crecimiento total en el período 1945-55 del 2 por ciento a pesar de que la población creció en un 26 por

elento y que el crecimiento por capita se incrementó en un 40 por ciento." (2)

Pero si en ese período que Latinoamérica tuvo el mayor crecimiento demográfico de su historia, Argentina es la única que tuvo los factores empotrables de la población los que permitieron crecer.

Un tasa de crecimiento del 2,7 por habitante fue alta/ media muy satisfactoria para Latinoamérica. Poco sur superó esa tasa entre 1945-55 creciendo el total de que pudieron satisfacer las condiciones requeridas de capital intelectual o un rápido desarrollo científico. La Universidad Nrota Sra (universidad y equipo, constancia), Latinoamérica, dejaron agrietada, etc.) obtuvo de 3.800 millones de dólares por año en el quinquenio 1945-49 a 8.600 millones en 1950-54 de esta cifra cifra el 1/2 equipo y la maquinaria representó al 35 por ciento o sea 2.200 millones de dólares. (2) como Latinoamérica produjo de ese total sólo el 9 por ciento y el resto del importe dirá fuera de la región, resulta evidente que al proceso de capitalización que permitió a su vez el crecimiento acelerado del producto bruto, tal posible de efectuar gracias a factores relativos principalmente con la economía externa de Latinoamérica.

Por otra parte tuvieron estos mismos factores, aumento / del poder de compra de las exportaciones en primer término, reformado por la constitución de Importaciones y una clara disponibilidad de productos / e inversiones extranjeras, los que, al revertir su tendencia favorable / Latinoamérica en los últimos años han hecho que el auge de población sea frenante.

Lo por ello, y valiendo al tipo específicos de este /

(1) - Victor Urquiza: "Un año", 1956, Mar.

(2) - Histórica "Nación El Nuevo Círculo Latinoamericano" - Ed. 16.

mencionada, es necesario examinar el proceso de industrialización con una nueva perspectiva.-

Miguel García Reynoso (1) es uno de los convencidos de / que sólo desarrollando una industria integral en el sentido de una especiali-
zación de la misma dentro de la región será posible lograr que la diferencia/
de costos con el resto del mundo se reduzca en tanto tal como para que la pro-
tección arancelaria pase a segundo plano.-

Sílo es así porque las nuevas industrias a instalar serán
cada vez más complejas, requerirán una considerable inversión de capital y //
funcionarán económicamente produciendo en gran escala.-

Para tener una idea del esfuerzo global que será necesari-
rio realizar en todos los campos de la producción en Latinoamérica, es conser-
vante ilustrativo observar el siguiente cuadro preparado por la Cepal, donde
se consigna una proyección a 1975 de las futuras necesidades, y la parte de/
las mismas que deberán ser cubiertas con la producción regional:

(1) - García Reynoso: Los probables efectos del Tratado de Montevideo en la
industrialización de América Latina.- Investigación Económica, Volú-
men IX - N° 77 - Pág. 130.-

Si en el plano teórico, basta eso si en previsiones resulta obviamente favorable como las que figuran en el cuadro anterior, no queda ningun dato de la posibilidad de encarar la industrialización en forma integrada en Latinoamérica, la suma de tener a la política este progreso no está entre las series difundidoras.

Hasta un punto de vista general, se observa que una sola / sola desarrollista que obra tiende a crearse a un ritmo más económico que la otra desarrolladora. El desarrollo económico llevado a veces muestra que lo apoyan mejor. Silo en el punto, aparte de las consideraciones particulares / de cada régimen se cuenta a recursos naturales e industrias escasas y agotadas, la desarrollo industrial esfuerzo condicionada por el factor de economía de explotación y de consumo. En otros países, la magnitud del / desarrollo, aparte de auxiliar la progresión misma de la industria a instalaciones / facilidad y riesgo menor ostenta su puesta en marcha.

Quo en América Latina existan grandes diferencias de desarrollo e impreso entre el grupo de países más adelantados y el resto de la / región, se corre el riesgo que dejando completa libertad de acción a la iniciativa privada para desarrollar las nuevas industrias abriendo oportunidades al exterior de exportación, se agrava la contradicción entre las diferencias de desarrollo entre los dos grupos de países que mencionamos.

Indicar que el objeto de la interpretación encierra Latinoamérica no debe ser olvidar que la alteración del ritmo de vida en toda la región, es evidente que debe orientar el establecimiento de países o regiones que produzcan representar un alto porcentaje de la población total. Si cierto que el hecho de tener a un ritmo de crecimiento razonablemente equilibrado puede significar en cierto modo, para los países más desarrollados, un crecimiento menor/ del que lograron en el caso de alcanzar la mayor parte de los niveles indus-

trias autorizadoras de la región, atendiendo como indicador a un criterio de estricta economicidad.- Sin embargo hasta ahora un poco el análisis para/reponer que este supuesto pronto que debería pagar los países más desarrollados en pro de un crecimiento regional más equilibrado es una de las condiciones básicas para que pueda funcionar un Mercado Común o otra estructura similar, ya que de no ser así, la falta de poder de compra de los países más débiles, motivada por sus expectativas insuficientes dentro de la región, // pronto pondría un freno a la producción en gran escala en los propios países más desarrollados.- Cuanto analizamos en detalle las cláusulas de los convenios de integración regional, relacionadas con este aspecto, volveremos sobre el tema.-

Podemos sin embargo agregar que es posible que a pesar// de todas las medidas que contenga dicho acuerdo, alcanzadas a ese fin / amplio, el capital privado no encuentre suficientes atractivos para invertir en determinadas actividades industriales en países donde desde el // punto de vista regional sería provechosa su instalación.- Una posible solución radicaría en la acción directa de los gobiernos, actuando como co-/ promotores a través de empresas estatales, que por otra parte ya existen en rubros importantes en varios países.-

A través de acuerdos entre Estados sería más fácil obtener una planificación orgánica y regional de industrias en donde fuere necesario por su magnitud, evitar duplicaciones y desperdicios en la inversión, al tiempo que se aseguraría según García Reynoso (1) una mayor eficiencia/ y productividad.- Si bien concordamos en la necesidad de una planificación / general en la cual la intervención de organismos gubernamentales es útil / y necesaria, pensamos en cambio que habrá que ponderar muy cuidadosamente hasta donde conviene la acción directa del Estado como empresario.- Sin /

(1) - Plácido García Reynoso: Los problemas efectos del Tratado de Montevideo en la Industrialización de América Latina.-

Haciendo abstracción de la experiencia acumulada en este sentido en Latinoamérica, conviene tener siempre presente que habrá de ser la iniciativa privada / la que en su medida constituya el motor del desarrollo Latinoamericano.

Después hay que recordar que la necesidad de la integración regional toma como ejemplo a las industrias petrolera y petroquímica. Asimismo subraya la necesidad de canalizar hacia proyectos de carácter multilateral, los fondos de instituciones de crédito como el Banco Interamericano de Desarrollo por ejemplo, al igual que la actividad de los organismos internacionales.

----- 0 -----

CAPITULO III

LA SITUACION DE LOS PAISES

1. Los problemas que plantea su situación.

El desarrollo Migratorio de la Indumentaria da la muestra suficiente de importancia, para traer parte de las importaciones de los países latinoamericanos condicionan en productos que regulan su vida / por o tener grado un proceso de soberanía.

En las otras peticiones a la Unión Europea, a medida / que el ingreso real sea aumentando, así mismo lo está tuendo importaciones que van más rápidamente, para a mayor ingreso real sigue un / demanda más que proporciona de importaciones que al ser autorizada con / una capacidad para importar que excede drásticamente, provoca un desequilibrio / desequilibrio anterior,ándose oculta a todo Latinoamericano.

No resulta en creciente de mediante importaciones lo / suficientemente rápido como para permitir la elevación del nivel de vida / de los países, si tratar de un mayor número de personas disponibles, ya que / resultaría importante no significa ciertamente mantener el conjunto / de espaldas por debajo de la capacidad para importar; lo que es paradoja / es excluir la composición de las importaciones a fin de atenderse a las / exigencias del desarrollo económico.

Lo que se ha cumplido rápidamente del problema de / la constitución de importaciones, ya en una problemática de base viene cuando / se dice (1) al efectuar un análisis de la constitución del ritmo de creci- / miento económico, llegó entre otras conclusiones, a la que dice una consti- / tución progresiva de importaciones, el ritmo de constitución del ingreso / en el mejor de los casos, no habíamos podido superar al del 20% anual / teorizante. La realidad de importaciones, tiene efectos /

(1) - Naciones Unidas: Problemas teóricos y prácticos del crecimiento eco- / nómico, pág. 3.-

distribución conjunta a los de un incremento de las exportaciones latinas / cosa que lleva a las cifras positivas ya constituidas de la industrialización, el proporcionar expectativas de mayor productividad e impulso a la población / entres, con el consecutivo aumento de la demanda interna. El efecto de un incremento de esta cifra deberá ser así explícito en una medida no menor de / obtener mediante las actividades exportadoras tradicionales, todo lo cual se / traduciría en un tanto de desarrollo más dinámico.

Mencionado a este punto, conviene advertir que se ha introducido en el análisis de la industrialización - constitución de exportaciones - aumento del ingreso real, un nuevo factor, que así estrechamente ligado a // igual que, o sea la demanda interna o, como más técnicamente habría, la importación del consumo. Pueden resumir por el momento al efecto de estos tres factores ya que por la importancia que reviste la constitución en particular un poco más abajo. - Las cifras de las reservas nacionales latinas, crecieron en efecto uno de los mayores obstáculos para el aumento del ingreso por el éxito de la política.

Una política de constitución de reservas latinas tiene como resultado haber cumplido un orden de prioridad de las exportaciones a subordinar resultados en la composición de las productividades marginales sociales de los diversos alternativos. - Lo decir, pensando la medida en que el efecto directo de la respectiva industria en el polo bávara aumentado el producto bruto nacional.

Pero, aparte de que el resultado de la productividad social, para poder constituir una base favorable de orientación, necesita ser supuesto la establecida de las precisas relaciones de los de los artículos importados que se plantean mediante y de un establecimiento de costos internos estable, lo cierto es que la constitución de reservaciones no resultó en latinos.

estas basadas en las particularidades concretas de cada país. Se ha sugerido lo que es posible producir internamente, todo dentro el punto de vista Mercosur-claveles que el de disponibilidad de recursos primarios, militares / del mercado interno etc. El objetivo limitado tal el de desarrollar la producción interna de productos industriales, materias primas y productos intermedios en todo tal, que en caso de estancamiento uso de los recursos disponibles // producidas en el producto de las exportaciones de productos industriales, para manejar sustentarse la actividad económica nacional.

Hasta el presente, puede decirse que dicho objetivo ha sido alcanzado en ciertas medida. Es resultado el problema debe ser contemplado desde el punto de vista cuando, que en tanto al que se ajusta más a la realidad. Dicho los importaciones de bienes de capital, materias primas y productos intermedios no solo son establecidos años atrás que debían seguir creciendo por una cantidad, al objetivo de adquirir una actividad económica nacional dirigido a producirlo ademas en lo que se refiere a exportaciones año pasado lo que es de 10% entre el 80 misiones la importación de los rubros sobre establecidas de las formas de consumo especiales se producen internamente, en un nivel tal que hasta un / año visto incluso a corto plazo, en todo caso para un período no muy largo / más el 10%, dato que por una parte las reservas de divisas un procedimiento / establecido y por la otra, todo disminución de las exportaciones nacionales lleva a que tocaría una gran parte responsables en el nivel de consumo e inversión integrada.

Por lo tanto el informe de Comisión de las Exportaciones, determinando por la variante especial para importar, debería siempre alentar a productores no solo ellos, o aquellos que lo son pero cuya importancia media // ser dirigida para productores de mayor desarrollo económico. (Los que se pide /

admitir, ésta es una política que podríamos calificar de dilatoria, adaptada a las necesidades del desarrollo económico, y cuyo efecto final dependerá de / una serie de factores, entre otros: Producción interna y en gran escala de / bienes manufacturados de consumo a fin de liberar divisas para la importación de bienes de capital, materias primas y productos intermedios, dando así lugar // para que se desarrolle la producción interna de estos últimos.- Todo lo // anterior debería ser facilitado por medio de exportaciones crecientes cada // vez más diversificadas, y tendría como resultado un crecimiento paulatino // del producto bruto.- Como veremos más adelante, si bien los países más adver- / lentes de América Latina han cumplido en gran parte la primera etapa de este largo proceso, a medida que avanzan hacia formas industriales más complejas / se hacen evidentes las dificultades que para su desarrollo representa la actual estructura del comercio latinoamericano.-

En que una política de sustitución de importaciones, con/ la correlativa industrialización de un país, no es nada fácil de ejecutar, / aún cuando se hubieren determinado con todo acierto, basándose en criterios/ de productividad, los sectores de la producción nacional a desarrollar.- Aquello que nada debe tenerse presente que sustituir importaciones, significa im- planter en el país una industria para cuyo equipamiento hace falta importar/ máquinas, herramientas, accesorios y repuestos, etc.- No muchos casos debe incluirse importar la materia prima, origen del mayor consumo de combustibles.-

Todo ello significa que el valor de las importaciones no/ necesarias para el consumo final de los productos cuya importación se sustituye, no tiene porqué disminuir, o incluso puede aumentar por veces alzas.-

Al respecto conviene recordar la conclusión a que arribó la Oapal (1) en el sentido de que en "los países Latinoamericanos que han dado un fuerte impulso a las industrias de bienes de capital, al coefficients /

(1) - Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico, Núm. II.-

de importaciones en la inversión es más alto que el efecto de las importaciones en el consumo. No sé que la disminución del consumo en favor del /
Inversión sea "causada" por las importaciones tanto como las excede el efecto de
las importaciones".— Puede decir que el desplazamiento de importación del consumo
a la inversión significa importaciones adicionales. — Libertores podrían argumentar
que tal aumento debe ser temporal, si en tanto como sea específico, pero considerando
una gran cantidad de variables invirtiéndose destinadas a sustituir importaciones
excesivas, que se quedan a través del tiempo, la tendencia señala por la Leyal
debe adquirir un efecto acumulativo.— Tendría que ser un factor considerando
lo y negativo a la vez en este proceso, al punto de que al aumentar el ingreso
como consecuencia de mayor cantidad de empleos en industrias establecidas /modificadas/
en un país, aumenta más que proporcionalmente la demanda de importaciones/
de bienes de consumo, especialmente de aquellas categorías de países de/
un alto nivel de vida.— Esta demanda adicional de importaciones es casi semejante
que expresa a la capacidad para importar, la cual a su vez no crece en semejante
proporción por la serie de razones que explican cuando ocurriría la necesidad /
de la industrialización.

Este nuevo argumento ha sido efectuado en Latinoamérica /
mediante medidas restrictivas de las importaciones de diversos tipos de bienes
estándares, restricciones cambiarias, depósitos previos, y en especial el/
Control de cambios. Tales ellos tuvieron una gran efecto, alcanzó el valor
y la composición de las importaciones, a la especie para importar de cada/
país.— Los argumentos de estos temas sólo en detalle cuando trataron la Indus/
trialización dentro de un marco económico. En el punto de la Leyal que /
expresan que surgen en respuesta al hecho de que en un país se disminuye
el uso de bienes nacionales y contribuye al crecimiento en favor del exterior a fin/
de explicar tales datos en niveles internos inadecuados.— Esta afirmación
es de una claridad evidente sin embargo su辉eta en práctica entre

dificultades considerables en especial porque el nivel de consumo en muchos // países latinoamericanos es ya tan bajo que es casi imposible hacerle descender más aún.- Por otra parte en aquellos países en que tal reducción es posible / de obtener en cierta medida, debe verse con particular la fuerza que representan los hábitos de consumo ya establecidos, difíciles de superar.-

No obstante que la falta de un coeficiente de ahorro nación/sectorio dentro de un país puede ser explicado con la entrada de capital extranjero, por lo menos en las primeras etapas del desarrollo industrial en gran escala.- En la práctica, dicho ahorro resulta muy indispensable, aún en aquellos/ países que tienen una cierta capacidad de ahorro.- Sin embargo, a medida que/ excede el ingreso por capita, resulta siempre más necesario mollificar la re/ lación consumo-ahorro.- De no ser así, debería contarse con una corriente in/ interrumpida y creciente de capital extranjero para cubrir esa falta de aho/ rro nacional más las excesivas recaudaciones del anterior para el pago del propio / servicio.-

De todo lo dicho anteriormente, puede concluirse con bene/ tanto fundamento que el problema de la sustitución de importaciones, cuyo ob/ jetivo final no es otro que elevar el producto por habitante, mediante la mod/ificación de la estructura productiva, no podrá llegar tan lejos como sería/ necesario mientras subsistan las dificultades actuales derivadas de la redue/ da capacidad para importar, la cual por otra parte fue la que originó la nece/ sidad de sustituir.-

Resumiría pues que un principio de solución podría encon/ trarse facilitando un mayor comercio interlatinoamericano, al cual promovería, mediante acuerdos multilaterales un mayor volumen de importaciones y exporta/ siones, en el cual cada país iría ajustando la composición de las primarias de acuerdo a sus necesidades.-

Si bien ello sería sin duda beneficiosa, no representa al

explicar el verdadero objetivo de una mayor complementación económica de Letonia, ya puesto en práctica como un simple motivo para mantener el volumen del comercio dentro del lecho, no eliminando claramente los específicos problemas del desarrollo económico de la misma.

Para comprender el verdadero significado que debió tener la integración económica letonia-polaca, debemos analizar el factor que al mismo de la importación para importar, está abriendo cada vez más amplio espacio dentro de las condiciones a la sustitución de importaciones. Tal factor no es otro que la reducida magnitud de las relaciones nacionales letonia-polacas.

2.- La evolución del proceso en Letonia

La actividad industrializada en el campo de los bienes manufacturados de consumo y de servicios, mediante la importación de las importaciones, que también se distribuye proporcionalmente en lo que se refiere a bienes destinadas a ese tipo una demanda en cambio en los rangos materias primas, productos intermedios, bienes de capital y consumibles. Las materias primas y los productos intermedios se necesitan para establecer medios de las mismas industrias al igual que los bienes de capital, pero estos últimos tienen siendo una extensión más grande en los años siguientes posteriores a la fundación de la propia capital. La causal habrá devenido la magnitud de gran cantidad de maquinaria y equipos. El aumento de las importaciones de consumibles y la consecuencia directa la mayor actividad industrial. Esta transformación de la composición de las importaciones infirió sobre su expansión en que podían resultar en particular las relaciones entre un consumo colectivo en un consumo individual, en el siguiente cuadro puede observarse la evolución de la estructura de las importaciones en el período comprendido entre 1940 y 1950:

AMÉRICA LATINA: ESTIMACIÓN DE LAS IMPORTACIONES, 1948-1958
 (millones de dólares, a precios de 1955)

	1948	1950	1955	1958
BIENES DE CONSUMO	1.498	1.426	1.541	1.705
No duraderos	995	1.028	1.076	1.124
Duraderos	503	424	465	584
MATERIALES PRIMAS Y PRODUCTOS INTERVENCIONES	1.995	2.032	2.568	2.852
Metálicos	452	453	552	648
No metálicos	1.533	1.575	2.016	2.204
COMBUSTIBLES	498	508	787	853
BIENES DE CAPITAL	2.626	2.158	2.479	2.859
Material de construcción	442	390	430	392
Maquinaria y equipo para la agricultura	232	232	271	249
Maquinaria y equipo para la industria	1.355	1.049	1.264	1.502
Maquinaria y equipo de transporte	667	427	524	696
T O T A L	6.084	6.395	7.535	8.330

Fuente: Boletín Bimestral de América Latina, Vol. IV, N° 2, cuadro 34.

a - Comprende un pequeño monto de importaciones no clasificadas (del 2 al 3% del total).

En el cuadro anterior puede observarse que la importación de bienes de consumo creció relativamente poco, que el crecimiento mayor se correspondió al rubro combustibles, seguido por los materiales primas y productos intervención.- Respecto a los bienes de capital, para apreciar su crecimiento

real, debe partirse de las cifras correspondientes a 1951, más las de 1948 están todavía afectadas por la importación normal dirigida por las casas que ya mencioné. Dentro del rubro, el crecimiento mayor corresponde a/ seguramente y equipo para la industria, lo cual no hace sino que continúe la progresiva penetración por parte de los países más desarrollados de Latinoamérica en el campo de las industrias productoras de bienes de capital.

La figura (1) ha establecido que una de las principales del/ desarrollo consistió de Andén Lettus en que la política de sustitución de importaciones, uno de cuyos objetivos era disminuir progresivamente la vulnerabilidad exterior, ha consistido en cierto modo a una intensificación de lo / mismo. La idea que los países más desarrollados de la región han actuado en muy grande medida las importaciones de bienes manufacturados de Europa. Han sido circunscritas las importaciones desde el resto del mundo en / bien concentrado en aquellos países que concretamente necesitan para // mantener el nivel normal de la actividad económica interna. Por ello, // cuando por cualquier circunstancia distinguen las importaciones y se contraríen la capacidad para importar, resulta lógico suponer la importación de alguno de esos bienes mencionados, mientras que, aunque el proceso constitutivo de la economía misma, existía un amplio margen competitivo de importaciones no esencial.

No obstante que esto no significa disminuir con el proceso / de constitución ya realizado, en tal que las condiciones del mercado internac-
ional fueron sometas a las normas Lettunianas y obligaron a expandir
lo que aquí se pone de manifestó es que con el transcurso del tiempo/ no se ha podido obtener la alta vulnerabilidad exterior aline que se ha des-
plazado constante su origen. Una muestra de la alta dependencia que se ha des-
representaban dentro del ingreso total, las exportaciones de una poco pro-
ductivas primarias. Ahora, si bien en todos tiene tenido un relativa des-

portancia, ha aparecido el problema de la indispensabilidad de todas las importaciones.-

En realidad todo lo anterior confirma que si bien la sustitución de importaciones es un proceso útil, necesario e inevitable, deberá // ser encarado desde ahora desde un punto de vista regional y no nacional, sin / que ello signifique menoscabar los legítimos intereses de cada país.-

----- 0 -----

SISTEMAS

INVESTIGACIONES

1.- Factores que la determinan

Según Rethwisch (1), el considerar los problemas de la función capital en los países subdesarrollados, se reduce a analizar la ratio rolares y los efectos de la magnitud del mismo. - Rethwisch señala que el efecto reducción puede contener el motivo de la desviación en la demanda de capital. - Por el lado de la oferta se sabe que ella proviene de la misma causa oídas de dinero que a su vez resulta del bajo nivel de ingreso real. - Pero /
dónde cae en el análisis en la demanda de la demanda de capital, la cual a primera vista parece insoplable en países con escasas reservas de capital //
que agudizan la crisis. - Tal análisis debe de serlo si se piensa que la actividad /
de un sector limita al otro para invertir, por ejemplo cuando se trata de inversiones de una cierta magnitud en equipos de capital, aptos para producir bienes y servicios en gran escala, que es el caso que nos interesa. - Hay
que puntualizar al respecto que "producir con uso capital por unidad de producto" es sinónimo, general, pero no universalmente, producir a escala mayor, en /
el sentido de una mayor productividad por planta".

El motivo para invertir en capital limitado depende a /
la falta de poder adquisitivo interno, el cual se manifiesta en bajos niveles y en consumo masivo, puesto que en estos países poco habrá sido conseguido tal circunstancia para regular la demanda.

Podría ser el factor determinante de la demanda del mero /
número social a la productividad como el factor clave. - La realidad es el resultado del ingreso real y las variaciones formales de su empleo ya sea en dinero o /
en especie, lo que determina un desarrollo "sin estímulos", considerando que el fin

precio real está e su vez determinado por la productividad, la utilidad de /
nuevas esencialmente constante. Si volvemos a la productividad variable, que
concretamente considera la eficiencia de un recurso es siempre una variable /
respecto al resto de la producción, que se trae con una cantidad dada en un
periodo determinado. Es evidente por lo tanto que si las precios demandan/
nos, pensando cuales los impone nosotros o, a la inversa, estiman/
estos tipos previsiendo ciertas las pautas al invierte se multiplican/
Bla es decir, multiplican de las dos alternativas algo más posible el mejor/
en la situación productiva, lo que obtendrá un aumento del ingreso real.

Las conclusiones a que llega Bla es recordar circularse
a la ley de mercados de hoy según la cual la magnitud del crecimiento depende /
del volumen de la producción. Pero se distorsiona de ello el resultado que/
el efecto de la productividad, o mejor dicho, que el efecto del ingreso real/
que responde un efectivo aumento de la productividad, no logra a través de una
mayor productividad, cosa que hoy no medimos. En efecto, el costo bruto
de producir en mayor cantidad, sin disminución de bienes y aumenta del
proceso productivo, no es una medida para aplicar el recurso.

Además, Bla nos introduce en su principio general una li-
mitación importante, que en definitiva explica la desaceleración de la demanda/
de capital en momentos de rebajas monetarias. De modo de que si bien la/
ley de hoy, interpretada en el sentido traditivo en virtud de un recurso fijo/
real, no es aplicable en el caso de esta industria industrialmente condicione-
dada. En otras palabras, que cualquier aumento dirigido a crear una ma-
yor la fuerza, no puede razonablemente esperar que la producción cose un pro-
blema similar.

Su análisis para ilustrar este fenómeno por la industria/
ciudad de La Plata derivada del bajo nivel de ingreso real. «A pesar de/
que tiene el punto de vista de todo sobre industrial «la explotación del in-

todo mediante el uso de la productividad que resulta de una mayor intensidad de capital en la producción, está motivada por la permanencia del factor de^a (2).—

Volvemos a insistir que los resultados a instancias que no quieren una inversión de capital de una cierta magnitud, en especial aquellas que producen bienes de capital o de consumo directo.—

No hay duda que la rendabilidad ofrecida por la pequeña maquinaria es menor a un país subdesarrollado en un orden de estacionamiento considerado.—

Es evidente entonces que la falta malida está en la condición conjunta de los /
estimados individuos o lo que llaman doctrina el capitalismo equilibrado.—

En definitiva lo que se persigue es obtener la distribución que opere la propia magnitud inicial del recurso al óptimo para invertir en una industria particular, dentro la inversión destinada y más o menos simultánea en un grupo amplio de industrias diferentes. La demanda para la producción de capital es de ellos proviene entonces del impulso social establecido de la política/
elida su conjunto y, especialmente, de la parte de ellos implicada en tales me-
didas reservas industriales, la cual está trabajando con más capital por medida /
y con mayor eficiencia en términos de bajos costos (1).—

Un aspecto decisivo en el manejo de la magnitud del factor
los productores es aplicar vigorosamente la producción industrial que, sin
embargo es posible mediante el uso de maquinaria moderna, en tanto importaría/
en términos económicos, ya que el valor de la productividad queda limitado /
por el bajo poder de crecimiento de la población.—

Este proceso de la ampliación de la magnitud del factor
se ha efectuado en cierto grado en las industrias , en especial entre en 1953/
en los países más adelantados de la región . El mejor resultado resul-

males han crecido considerablemente, se puede conjeturar con certeza que, en vista de las necesidades futuras de bienes industriales de todo tipo, que de/ tendrá que cubiertas en su mayor parte por producción latinoamericana, la industria de la región deberá crecer a un ritmo mucho más acelerado de lo que ha hecho hasta ahora.- Para que tal desarrollo sea posible, el proceso de creci- / miento equilibrado que hasta ahora se realizó en el debate nacional, deberá tener un carácter continental, es decir que la baja productividad de los nuevos / inversiones proveniente de la extracción de los recursos pertenecientes nacionales, / rápida obtención las tasas mínimas de crecimiento del producto neto per cápita a que se aspira.-

2.- Industrialización y dinamización del mercado

Puesto que en las próximas décadas latinoamericanas deberá obtenerse un encauzamiento exitoso industrial (véase en pág. 15 la proyección para 1975 de las futuras necesidades) es factible que de producir cada una de/ las veinte repúblicas que la integran, realizar la industrialización por separado, se produciría un flagrante desperdicio de recursos.- El efecto de las numerosas inversiones de capital, relacionadas con dicha industrialización, continuaria siendo cada vez menor comparado con el que se obtiene en las grandes industrias industriales.- Por lo tanto el factor dinamización del mercado parece tener una importancia decisiva-

A este punto es interesante mencionar la posición al respecto de Sidney S. Dell (1), el cual no da en principio una máxima importancia / al factor mercado.- Sostiene que lo que atañe a muchas empresas extranjeras a instalarse en Latinoamérica, no es la posibilidad de un funcionamiento óptimo, o mejor dicho la predisposición a un costo menor debido a un mercado más amplio // que el nacional, el cual permite alcanzar a la empresa en efecto una dinami- zación óptima.- Lo que interesa en estos casos es la probabilidad de obtener ciertas beneficios.- Para demostrar su aseveración, hace referencia a las industrias de/

(1) - Sidney S. Dell, obra cit. pág. 28.-

automotores, tanto norteamericanas como europeas, que han instalado modernas plantas en Argentina y Brasil.-

No dudable que dichos expresidentes tuvieron en cuenta, al /
lanciar sus proyectos de fabricación, los mercados nacionales triunfante ya /
que la integración económica Latinoamericana está todavía en una etapa de /
nueva formulación.-

Por lo tanto Dell observa que si tal cosa ha sucedido /
en una industria productora de un artículo de lujo como es el automotor, no //
es probable que existan muchos artículos para los cuales la magnitud del mercado de los países más adelantados de la región constituya un obstáculo/
grave para su producción interna ya que, como se dijo, el factor gastos expresidente un funcionamiento inferior al óptimo.-

Resumimos que si bien ésta es un ejemplo que se da en la
producción, es en cambio fácilmente rebatible en cuanto a elemento de valencia
de la magnitud del mercado.- Esto por los siguientes motivos:

- a) Si las expresidentes productores de automotores han obtenido altos beneficios,
ello se debió a que pudieron vender a precios muy elevados, apoyados por
un fuerte proteccionismo.-
- b) Añá en el caso de que con el pasar del tiempo llegase a vender a un precio
más moderado, debido entre otras cosas a una mayor competencia interna a /
una mejor organización de la industria subsidiaria, a la progresiva eliminación
de plazos importados que generalmente pagan ciertas recargas aduaneras /
por sobre de un cierto límite etc., sin así, el precio por unidad sería necesariamente bastante más alto que el correspondiente a esos mismos automotores
producidos en los grandes centros industriales.- Esto es así porque el consumo
de nacional de un sólo país, ya sea Brasil, Argentina o México puede absorber
una producción en serie relativamente limitada.- Por ejemplo, se calcula la
demanda anual de la Argentina alrededor de los 50.000 a 100.000 automóviles,

esta circunstancia se ve agravada por el hecho de que son varias las empresas ya instaladas en la Argentina y el Brasil para producir automóviles, algunas con planes de producción muy limitados.- Cabe esperar que con el correr del tiempo sobrevivirán sólo las más fuertes y organizadas.-

a) Dejando de lado la ganancia que pueda obtenerse la empresa en sí, con lo anterior queremos significar que, si a los países en cuestión les conviene de todos maneras tener relaciones industriales como las de automóviles, por todas las ventajas económicas y de orden general que ello implica, sin duda podrían obtener mayor provecho de ellas si contaran con un mercado mucho más amplio, donde se pudieran obtener importantes economías de escala.-

Para tener una idea de ello es ilustrativo observar el siguiente cuadro, donde se refleja el poder de compra promedio anual de los mercados nacionales latinoamericanos:

MERCADO PROMEDIO DEL MERCADO 1954-56 P.D. DE PAÍSES EN LA CARIBEA
(millones de dólares)

10.300	3
3.051	4
900	4
<u>225</u>	<u>2</u>
<u>40.500</u>	<u>20</u>

SUMARIO NACIONES UNIDAS - El Nuevo Continente Latinoamericano - Pág. 55

Al mercado nacional más grande de la región tiene un poder de compra anual de 10.300 millones de dólares.- El mercado de automóviles de los Estados Unidos representa por sí sólo 7.200 millones de dólares anuales de poder de compra.-

Además que el mismo Dell reconoce que "aunque la peque-

los de los mercados no sea necesariamente un obstáculo para el desarrollo INDUSTRIAL en América Latina, la ampliación de los mismos permitiría obtener importantes economías de escala" (1).— Haciendo como especialmente encuadradas en este aspecto, a las industrias químicas y metalúrgicas.— La demanda de productos químicos básicos, intermedios y de consumo final en todo América Latina es altamente dinámica.— Se anticipa para algunos años un aumento impresionante de la misma, debido a una combinación de factores que son esencialmente el crecimiento demográfico, el aumento de los niveles de ingreso y el desarrollo económico general de la región.— Solamente establecimientos industrielos ampliando las existentes con vistas a proveer, dentro de su especialidad, a un mercado regional, podrán obtenerse márgenes de rentabilidad como para poder mantener una producción eficiente.—

— 0 —

(1) — Bell: Ob. cit. pág. 29.—

SERVIMOS Y

EL MÉTODO INDUSTRIALIZACIONARIO

Si se observa la evolución de *Lettomanufaktur* en conjunto, ilumina sumariamente la situación al respecto nivel del crecimiento entre los países que compone la región. En efecto es tradicional y consta a todos / los países subdesarrollados al hacer de mantener un sistema económico con / los países altamente industrializados, sistemas que sus selecciones exigen / tales con países que tienen un grado de desarrollo similar al de ellos / sea muy proporcional.

Mientras el *capitalismo* de los estados latinos /
asimilóse provisto de las grandes experiencias de anteriorlos países a los /
estados industrializados, los cuales a su vez los provistos de todo clase de /
artículos manifestando esto, no existieron suficiente demanda para hacer /
nacer el intercambio recíproco. Así por ello que, aparte de cierto com- /
plemento de las industrias económicas interindustriales no se /
desarrollaron. Ha embargo, gracias a una escasa principalmente pri- /
mera se puso favorable al crecimiento del desarrollo industrial como accion de /
trabajo en la región, en aumento (para mantener un orientamiento econo- /
mico similar, en donde cada país es un ente autónomo, así siéntelo como /
crecimiento de esa vecindad).

Si bien la existencia de un progreso de industrialización económica /
en todo sur como ya dijeron varían veces, ensayar el impreso por óptima de /
todos los habitantes de la región, no hay dudas que el reto que implica vo- /
de el proceso para alcanzar tal objetivo es el crecimiento interregional, res- /
ultado en condiciones preferenciales en relación con el resto del mundo /
que interrelacionan lo que permitiría a cada país realizar una profunda /
crecimiento social y la industrialización mejoraria del econo-

de sustitución de importaciones nacionales, ampliar el mercado para su producción interna expandiendo sus exportaciones, incluso industriales, reducir su vulnerabilidad exterior etc...-

Todo lo anterior se traducirá en definitiva en un aumento del producto bruto... Como ya se indicó, la Cepal considera que recuperar la tasa de crecimiento del producto bruto por habitante del 2,7 por ciento por año, es una meta manejable y necesaria que Latinoamérica deberá alcanzar mediante la integración económica.-

Contando con un tráfico comercial fluido dentro de la región, cada país no necesitaría llevar la política de sustitución de importaciones tan lejos como si estuviera solamente... Por lo tanto podrá realizarse // con mayor criterio de economicidad, con posibilidades de especializarse en // aquellas actividades industriales que más se adaptan y son convenientes en su propio medio... Estas podrán ser implementadas en condiciones de producir en gran escala, por lo que se pone a considerar un activo intercambio futuro de productos/ industriales en donde cada país sea el productor de sus exportaciones dentro / de la región para importar otros artículos que, sin el funcionamiento de nuestro medio no habría quien visto obligado a producir internamente a costos / superiores... Hecho dicho sin olvidar el tráfico dentro de la región de productos primarios, el cual tendrá sin embargo en la configuración de un acuerdo de integración económico un papel más bien secundario.-

Vemos pues que los países latinoamericanos, intensificando su comercio regional como consecuencia y a la vez como forma de llevar a cabo una integración económica, podrán ir endejando la dificultad que cada vez más iba frustrando su desarrollo económico, vale decir el estancamiento de sus exportaciones tradicionales con la consiguiente limitación de la capacidad para/ importar.-

Se exportará más, en forma más diversificada y podrá en // comenzar a importar en mayor cantidad de bienes.- Ello contribuirá sin duda a disminuir la vulnerabilidad anterior.-

Quisiéramos ahora dar una ejemplificación a lo que es el comercio latinoamericano actual.-

Las importaciones que los países latinoamericanos efectúan desde la propia región han representado alrededor de un 10 por ciento de las importaciones totales; en los últimos años su monto giro alrededor de los 800 millones de dólares.- Similar proporción han tenido las exportaciones.-

El comercio interlatinoamericano ha equivalido hasta el // presente a poco del 2 por ciento de la producción total de los países de la región.- Los dos cuadros siguientes muestran la distribución de dicho comercio, por países:

AMÉRICA LATINA: IMPORTACIONES PROCEDENTES DE AMÉRICA LATINA, 1946-51 A 1958

	Promedio 1946-51	1953	1955	1958
(millones de dólares, cif)				
Importaciones totales	5.755	6.540	7.555	6.436
Import. proced. de América Lat.	46	786	859	828
% del total	11	12	11	13
Distribución por países de destino de la importación procedente de América Latina				
(Porcientos)				
Argentina	26	27	29	32
Brasil	21	29	34	29
Perú	4	2	3	3
Chile	11	8	11	6
Uruguay	1	1	1	1
Total	100	100	100	100

	Periodo 1946-51	1953	1955	1958
Uruguay	9	7	7	6
Bolivia	5	3	2	1
Paraguay	2	1	1	1
Suma de 7 países . . .	60	56	57	76
Colombia	4	3	3	2
Venezuela	5	2	1	2
Ecuador	3	2	3	10
Méjico	2	-	-	1
Otros	6	7	6	7

FONTE: 1946-51 y 1953 Ospal, Estudio del comercio Interlatinoamericano, cuadro 11; 1955 y 1958, Naciones Unidas, Direction of International Trade (Statistical Papers, Serie Z, Vol. Z, nro. 8).—

Entrevista de: Héctor Urquidi, Trayectoria del Mercado Común Lat. /G.26

APENDICE LATINO: GUÍA DE LAS DIFERENCIAS OBTENIDAS EN ALISTAS LATINA, 1946-51 A 1958

(Porcientos)

País exportador	Periodo 1946-51	1953	1955	1958
Argentina	31	36	27	27
Brasil	24	16	19	20
Venezuela	7	28	21	40
Perú	62	70	47	77
Chile	8	30	8	5
Puerto Rico	30	6	6	3

País exportador	Promedio 1946-51	1952	1953	1955	1956
Uruguay	3	2	4	2	
Paraguay	2	1	3	2	
Bolivia	-	-	2	-	
Colombia	1	1	-	1	
Ecuador	2	1	2	1	
Cuba	3	3	2	2	
Méjico	5	2	3	3	
Otros	4	4	4	4	

EN RESUMEN del cuadro anterior:-

Se advierte al observar estos cuadros que tanto por el lado de las importaciones como del de las exportaciones, el comercio interamericano está notablemente concentrado en 4 o 5 países, a saber: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en las importaciones y Argentina, Brasil, Venezuela, / Chile y Perú en las exportaciones.- Estos países han mantenido convenios bilaterales entre ellos, lo que unido a una cierta complementación primaria, explica su mayor comercio regional.- De los convenios bilaterales nos ocuparemos / más adelante.-

El caso de Venezuela es especial, pues su gran participación en las exportaciones interregionales se debe al petróleo.-

En lo que se refiere a la composición del comercio interamericano o, en efecto indispensable examinar cada ítem por separado, sino / que interesa captar su tendencia por grandes grupos, tal como aparece en el cuadro siguiente:

AVENIDA LATÍNA: NIVEL Y COMPOSICIÓN DEL INTERCAMBIO INDUSTRIAL
EN 1954-55 Y PROYECCIONES PARA 1975

	Millones de dóla- res de importación		Composición porcentual de la importación	
	1954-55	1975	1954-55	1975
Máquinas y equipo	-	2.671	-	32,0
Automóviles	-	540	-	6,5
Azúcar y semiaministrados	52,3	764	6,8	9,2
Cobre y semiaministrados	3,3	180	0,4	2,2
Combustibles	195,8	879	23,9	10,9
Productos químicos	7,6	1.125	1,0	10,4
Papel y cartón	2,1	130	-	1,6
Textiles e hilados de algodón	7,9	260	1,0	4,3
Productos agropecuarios primos y paletas	328,8	1.083	44,9	13,0
Otros productos	151,7	605	20,0	7,3
Total	756,5	8.337	100,0	100,0

FUENTE: Naciones Unidas, El Mercado Común Latinoamericano, cuadro 17.-

Puede observarse la enorme proporción en la que tienen actualmente en el intercambio regional los productos agropecuarios (Alimentos tales / como el trigo, caña, azúcar, frutas frescas, granja vacuna y otros) y los combustibles.— Ambas rubros, junto con las materias primas mineras (cobre, hierro y / cobre, plomo, calítre, etc.) y las materias primas agropecuarias (mádolas en lana y espinelabordadas, algodón en rama, etc.), que en el cuadro están englobadas / en el rubro "otros productos", constituyeron en 1954-55 nada menos que el 90,0% del intercambio regional.— En cambio los productos industriales manufacturados (alambre de cobre, tejidos de algodón, y productos farmacéuticos representaron /

en ese mismo período apenas el 3% del intercambio.-

Afirmo que el rubro maquinaria y equipo, que actualmente no figura en el intercambio (desde 1956 a la fecha en suento ha sido insuficiente) deberá para 1975 un estímulo desarrollar, como que debería pasar a ocupar el primer lugar dentro del mismo.-

Otro rubro que debería tener estimulante desarrollo es el de los productos químicos.-

Tomo en cuenta, en el cuadro anterior no se especifica la participación de cada país en el futuro comercio internacional.- Esto implica/-ría realizar desde ahora un estudio detallado de las ventajas de localización dentro de la región de las nuevas industrias, lo que con muy buen tino la Cepal ha calificado de imposible por el momento.-

Lo que falta hacer, así proyectar las exportaciones e importaciones que podría realizar cada país dentro de la zona, teniendo como base / de referencia la dotación de recursos de cada uno de ellos, la magnitud de su mercado interno y la disponibilidad de divisas para importar desde el resto / del mundo.-

Evidentemente, para lograr ese crecimiento del comercio / interlatinoamericano deberá irse abriendo paulatinamente las restricciones/ y gravámenes de diverso tipo que lo traten actualmente.-

Insisto hay dudas de que dicha reducción, aparte de ser / gradual, deberá ser lo suficientemente elástica como para contemplar situacio-nes especiales, en relación con países y productos determinados.- Esto para/ evitar desajustes de la estructura productiva y para lograr en líneas generales, un cierto equilibrio del comercio internacional.-

Para prevenir los desajustes mencionados, deberá tenerse en cuenta para los diversos productos, factores tales como: velocidad con que crece la demanda regional y preparación en que este se abastezca actualmente/

por los países latinoamericanos; productos de industrias actualmente casi inexistentes en la región y productos de industrias ya establecidas en varios países, y que tienen de preferencia extranjera etc.-

Como veremos, en los proyectos se contempla adicionalmente/
los vías alternativas.-

Por último, queremos reproducir un párrafo de Prebisch (1) que permanece idénticamente al verdadero objetivo de un acuerdo común latinoamericano.- Dice que "en América Latina no se trata como en Europa, de eliminar el costo de 10 ó 15 años todos los derechos de aduanas/- No se trata / fundamentalmente de lograr que la producción de todos o la mayor parte de los bienes de capital, de bienes intermedios, de automotores, etc. pueda realizarse progresivamente en el ámbito del Mercado Común, a fin de que pueda distribuirse, por la iniciativa privada, entre los distintos países de América Latina.- No se trata sólo de derribar los barreras de Aduana para la producción/existente en la región, sino de evitar que esas barreras hagan caer y desmoronarse progresivamente a esas industrias dominadas que van a tener que crecer rápidamente en América Latina, si es que esta región ha de cumplir una de significación.-

CAPÍTULO VI

EL FONDO DE INVERSIÓN

La capitalización exterior

No hay duda de que un alto nivel de formación de capital o inversión es un requisito esencial para obtener una tasa elevada de crecimiento del producto bruto. No por lo tanto temo que la problemática de recetas fluviales pase con ello, es un problema de cuya solución depende en buena medida el futuro desarrollo económico de Latinoamérica.

En virtud de la constante de capitalización hacia la región

en Interamerican casi treintitrés meses de la zona deportiva. Alude, a pesar de ser uno los países más desarrollados las inversiones de capital privado extranjero es relativamente pequeño, que es el dato la zona norte costarricense capitalizada para su país en diciembre. Años de la primera guerra //

Invierte este tipo de inversión llegó a registrarse el 70 por ciento del total.

Después de la segunda guerra mundial, hace un repunte en /

la constante de inversiones internacionales a Latinoamérica, año 1945 por /
eso a convertirse en un factor preponderante del tipo de ese período. La /
corriente neta de capitalismo tanto de norteamericanos como privados /
(excluida Venezuela) fue de 653 millones de dólares corrientes en el período 1950/54, lo que representó el 12 por ciento de la inversión neta de la región (1).
"o decir que por cada dólar procedente del extranjero invertido en América Latina, la población del área vivió o invirtió en el mismo periodo casi 9 dólares.

Algunas han un aumento paulatino del capital privado y /
capital extranjero que posiblemente se debió a la regla en los precios
que aplicó. En cambio, no se muestra muy optimista respecto a la ex-
pectativa de población del Banco Interamericano y del Banco Banco Interamericano.

Noticia que el Banco Interamericano ofreció al momento podrá prestar a la región en /
conjunto más de 300 millones de dólares nortinos, lo cual no es malo, sobre /
todo teniendo en cuenta que el préstamo será dentro el período 1954/55 del
a 140 millones y que las necesidades de capital están muy elevadas en los
países americanos. En cuanto al Banco Interamericano, de reciente creación, se
un establecimiento relativamente pequeño y puede serles más difícil de que pre-
de prestar a Latinoamérica 75 millones de dólares nortinos.

Los demás fondos de capitales públicos son:

a) La Asociación Interamericana de Bancos que efectúa sus operaciones de pre-
stamo especialmente a los países miembros y adhesivos. La parte concur-
riendo a Latinoamérica se calcula que asciende a unos 25 millones de dol-
lares nortinos.

b) El Banco Central 1954/55 prestó un préstamo nortino de 110 millo-
nes de dólares. Se expone que llegan a los 200 millones en los próximos
años.

c) El Banco de los Estados Unidos 200 millones nortinos en devolución por
razones nortinas y asistencia técnica.

d) Fondo de asistencia agrícola a crédito de nación nortina: 50 millones //
por año.

Por lo tanto podemos concluir que la cantidad de capi-
tales públicos en los países nortinos alcanzará probablemente a una suma ade-
lante de los 600 millones de dólares nortinos. Pero también recordaremos que/
lo deudido por servicios gubernamentales y autoritarios será menor y para con/
trapes no será considerable inferior a los 40 millones de dólares por año.

No obstante todo lo anterior, debemos tener observar que
durante 1953 y especialmente en los primeros meses de 1954 se ha ido rechaza-
do en los países gubernamentales de los Estados Unidos un plan de ayuda en gran

completo a Latinoamérica, que si ha sido o no trascendental de consideraciones pùblicas, no tiene mayor importancia en lo que se refiere a sus efectos económicos. — Puedo suponer que las condiciones financieras de ese período son de dominio público (no de estabilidad) entre la mayoría de los observadores hasta la fecha.)
basta de ser un criterio genuino.

En cuanto al capital privado extranjero, la inversión directa neta total (excluyendo a Venezuela) fija de 400 millones de dólares en el año 1929/30, año 200 millones anuales por reinversión, lo que equivale al 9,5 por ciento de la inversión neta de la región. — Una de las etapas de esa cifra tiene relación con actividades primarias, mineras, petroleras, agrícolas tropicales, y abarca más de un 25 por ciento en industrias de transformación.

Además, no uno que sea una que la integración condicione de alguna manera, es probable una oleada de inversiones de capital privado extranjero, de magnitud tal que contribuya a la dinámica del sistema así/ todos los principales sectores económicos de la región. — Esta es un tema que se ha manifestado con bastante frecuencia en Latinoamérica. — Sustento en ello en los siguientes hechos: 1) bien es cierto que la seguridad del capital, / privado extranjero que potencialmente puede invertirse en regiones subdesarrolladas es considerable, como a tan temprana edad reflejada (un 6 por ciento en los Estados Unidos en el período 1924/30), y la importancia de otras inversiones del tipo es similar. — Por ejemplo en el mismo período 1924/30, al 2 por ciento de la inversión privada de los Estados Unidos se destinó a Japón, Canadá y otros lugares y al 32 por ciento a Latinoamérica.

Añado la importancia considerable de estos últimos 11 años en
el tiempo, durante el cual su infraestructura económica y social no sólo crece
bastante favorablemente a la existente en otras regiones más desarrolladas, que impulsa
esta actividad migratoria estructurada a la internacional. — Por último opino que si //
también la tasa de utilidad neta da dañada a los inversionistas extranjeros en Lat-
inoamérica, no tiene mayor importancia en lo que se refiere a sus efectos económicos.

monstración que es de un 2% por ciento operativamente, en este año el factor importante para tener a los clientes, ellos no se van a perder a la de nación/ actividad dentro de los países Estados Unidos (USA) en la industria quíntica 24.62 en la recaudación del petróleo, 15.6 en lo siderúrgicos, etc.)

Lo que se muestra tienen en que, aparte de los clientes en estos últimos años se obtiene un aumento desigualado del capital privado europeo especialmente cliente o industria a inversiones en / el exterior en esa otra parte es increíble que hay establecimiento en los Estados una importante parte de capital privado dispuesto a invertirlos en Latinoamérica a comprobado que los más prometedores proyectos Latinoamericanos / concretos, son los proyectos comprendentes de construcción y explotación.

Esperamos con ilusión la ocasión que el proceso de integración económica Latinoamericana cumple momento lento, pero ello no obstante, en momento en que se cumple dicha integración se / proye en marcha los proyectos de inversión tanto o tan poco difundido como un número de productividad muy superior al actual, dando a la especie llamada interamericana emisión en la explotación de los recursos que todo ello genera dentro, que resultante con la demanda excededencia del tiempo a transcurrida, lo cual de capital suficiente a Latinoamérica/ dando como a su vez seguirá el mejoramiento hasta la fecha.

No lo que se pone de cara es que la demanda estima-
ra en dirigida en el futuro claramente hacia las establecidas industrias/ en lugar de basar en las actividades relacionadas con los productos prima-
rios exportables. En apoyo con particularmente valioso y necesario para/
desarrollar la industria Latinoamericana de exploración y explotación, aún dentro de dentro de la medida estable la Cepal (1) que midió en 1973 de 9.000 millo-
nes de dólares, salieron 2.200 millones de 1975. De un total se presentan que piden importaciones por un total aproximado de 2.700 millones (2.000 millo-

en en 2555) y el resto sobre un producto dentro de Latimex. — Dice
que la producción actual de maquinaria y equipo que es de unos 200 millo-
nes de dólares anuales, habrá incrementado en un 20 por ciento por año para/
alcanzar a 540 millones en 2675. — En ese momento, estimada cerca del 60 por
ciento de la producción latimex se habrá anticipado en seis años, mientras
que el cincuenta de la producción latimex se habrá anticipado en seis años
pasados. — Esas cifras que el valor de todos estos artículos en seis años que tarda todo,
está por activos, otras dimensiones en todo con el mismo sistema productivo que dejando/
realizar Latimex dentro en ese sector de la industria.

La inversión del capital extranjero en actividades directas/
triales reportará también variaciones dentro al punto de vista de la folia-
na de fases de los países receptoras. — La retroversión de utilidades es más/o/
menos en el caso de este tipo de inversión que en aquella otra que es M.R. de a
Las actividades latimex relacionadas con la exportación. — Nombró otra el/
caso de México teniendo dos períodos distintos, según cifras del Banco de México.
La retroversión shall en 1959/60 del 14 por ciento de las utilidades netas, /
mientras que en 1960/61 del 37 por ciento. — En cuanto a las remesas al ex-
terior, bajaron en los mismos períodos del 65 por ciento al 63 por ciento.
En 1955 el capital extranjero ya se habrá invertido en varios países.

Un cuadro sería igual, porque que el desarrollo económico
de Latimex, incluyente la integración o sin ella, podrá desembocar en el ///
aporte del capital extranjero. — Muchas veces han visto cuadros años por 10/
100, indicando que para aumentar sosteniendo en un 3 por ciento el ingreso per-
habitante en Latimex, la aparente nota de capitales extranjeros debida /
ser del orden de 2,600 millones de dólares por año. — Marca no despreciable de /
la cifra actualizada de esos aportes para obtener definitivo incremento anual no
hay duda que debe ser sumamente mayor, por lo que se advierte que al darse
puede con lo cierto real de aperturas sobre actual, que no pasa de los 100 millo-

los de élaves es muy considerable.

Por otra parte, sin apartando que el capital extranjero se sume de países o inversiones privadas obtenidas con facilidad incluyendo las mejores condiciones financieras, el resto total del riesgo que existe / constituye, en un público o privado, riesgo Muy Menor definido.

El problema es si en el siguiente o menor que se daña con una cantidad establecida y constante de capital extranjero, que en definitiva autorizará la dada Inversión, llega un momento en que los riesgos que deben hacerse al exterior en concepto de inversiones y servicios, los cuales crecen a medida del tiempo, superen el resto de las reservas aptas de capital. Por lo tanto la certeza financiera es fundamental de grandeza en negativo y preventivo sobre la balanza de pagos. Sólo en el caso de tener un saldo favorable suficiente en la balanza mercantil permitirá al país en cierto modo cumplir con sus compromisos. Pero a la vez sería totalmente inconveniente para el país dentro utilizar una proporción considerable del producto en divisas de sus exportaciones en el pago de servicios financieros. Es consecuencia los elementos determinantes del riesgo de la duda «un poco / bastante con el estrangismo sea por una parte el resto probable de las expectativas y su tipo de evolución, y por la otra las condiciones con las en / concierto en lo que a plazos y magnitud se refiere»

Lo que se funda en el resumen anterior muestra que ésta es una medida medida para librar la duda de permanencia y sostenibilidad, el efecto no está comprendido por otros que opinan las exportaciones, o que permitan autorizar importaciones, esto es la forma condicionar a tener dificultades tanto a los países vecinos como a los extranjeros (1).

En definitiva punto decisivo que la variación finaciera del capital extranjero será la de ir creciendo las condiciones Muy Menor de riesgo

las economías latinoamericanas pueden desarrollarse posteriormente a un ritmo acelerado basándose en sus propios recursos.- Es evidente entonces que, si lo será posible excluir el producto bruto y el ingreso por capital de estos países/ luego crecido lo suficiente como para respaldar con una demanda sólida los nuevos proyectos de inversión de carácter interno, los cuales a su vez serán posibles de realizar gracias a la mayor tasa de ahorro interno, proveniente del ingreso aumentado.- No hace falta señalar que se trata de un proceso circular, donde cada factor se halla estrechamente interrelacionado con los demás.-

En otras palabras, si tenemos que la poca capacidad de ahorro se debe al bajo ingreso real, el cual es un reflejo de la baja productividad, a su vez originada por la falta de capital, y si por último la falta de capital es la que genera la poca capacidad de ahorro, es obviamente claro / que el círculo vicioso debe ser roto a través de la falta de capital.- Y es en / ello que reside, repito, la importancia decisiva del aporte del capital eg-
tranjero.-

Una vez puesto en marcha el proceso de desarrollo, el cual debe ser evidentemente equilibrado, en el sentido de que no existan diferencias pronunciadas en la productividad de las distintas actividades, sino que debiesen incrementarse en todas, al motivo para invertir, actuando por la existencia de un mercado más amplio (Más un mercado regional porque de no ser así los límites del desarrollo nacional serían mucho más restringidos) debiera ir expandiendo en la economía un mayor nivel de ingresos, y el desarrollo económico tendría entonces un carácter acumulativo.- Es por todo ello, que, el capital extranjero/ debiera precisamente tener la función de dar el impulso inicial, sin que ello / signifique que posteriormente su presencia no sea útil y deseable, pero actuando ya en un pleno acuerdo.-

2.- Capitalización interna

Resarcir estos cuantos años antes que el aporte de capital extranjero dejó de tener un rol proporcionalmente, pero no hay la menor duda que / tal como Fréchich ha dicho y repetido tantas veces, el financiamiento del desarrollo dependió a final de cuentas del volumen del ahorro e inversión interna// una.- La mencionada brevemente la forma en que se crearon las condiciones para que dicho ahorro e inversión crezcan.- Vale la pena agregar que este aporte con un cierto optimismo un progreso en ese sentido, si se observa que incluso en la actualidad, el nivel de ahorro e inversión bruta general de Latinoamérica es bastante alto en relación con el producto bruto.- La inversión representó al 16 por ciento del producto de la región en 1990 y al 17,5 por ciento en / 1997.- Mágnes presenta que en otras zonas subdesarrolladas del mundo, una proporción más alta que del 10 por ciento.-

Esto no obstante no es probable que por unos años (Mágnes/ tabla indicativa de una década (1)) el nivel de ahorro en inversión pierda algo // más rápidamente que el producto total.-

Sin duda incluyó en ese sentido la presión del consumo / que por su actualmente muy bajo, tendió a elevarse más que proporcionalmente al aumento del ingreso, a medida que este vaya creciendo según se describió // más arriba.- Entre todo está la proporción al consumo de bienes materiales y de servicios caracterizadas de países de mucho mayor ingreso per cápita, uno de los aspectos más negativos dentro del proceso de capitalización.-

Mágnes menciona formas que podrían denominar "fiscales/ súbitas o contundentes" para promover una mayor inversión interna.- Creemos/ que por el orden, dichas medidas resultarían totalmente insuficientes, pero // es indudable que complementariamente al aporte del capital extranjero, podrían cumplir una función importante dentro del proceso destinado a ir desarrrol-

(1) - S. Mágnes; obra cit.

Llendo las estadísticas recibiendo hasta llegar que sea el banco o la entidad que tienen los salarios de los mismos.

Alentamiento las instituciones que constituyen son los siguientes:

a) Desarrollamiento de recursos naturales: datos son de valiosa información, dato que el almacenamiento de oro, tenemos expectativas en tiempos próximos, situación más o menos similar servicios, construcción de viviendas gubernamentales, capacidad // concesiones en empresas industriales etc...-

Si bien se arriesga en la industria que muestra la falta de seguridad y estabilidad en la economía, los niveles de los cuales por la estimación del mercado nacional, y lo que ha sido en menor "estimaciones presupuestales de las autoridades", que en buenas estimaciones se sitúan en redondeo de bajas cifras de importancia.

No podemos impedirlo considerar el monto de estos recursos existentes, o por lo tanto establecer presupuestivamente. En lo que se refiere a la capacidad productiva descomponiendo en las empresas industriales en particular que ella se debe saber que resta a factores de disponibilidad del momento, el tipo y es claro que existe muy abundante en Latinoamérica las políticas norteamericanas de ejercer dominio económico, la geopolítica, el comodato de los recursos latinos americanos etc...

Un蓬e de recursos actuales a lo que llaman enigma nuclear / seguridad, con los depósitos en el exterior de propiedad de Latinoamérica a finales de 1970 alcanzaron la suma de 2.811 millones de dólares (dólares depositados en los Estados Unidos).- En esa suma se puede apreciar que 800 millones fueron destinados también de acuerdo a empresas Latinoamericanas establecidas en los Estados Unidos.- Lo cierto es que los 2.700 millones restantes, entre fondos militares y de los nuevos establecimientos de oro y dólares de las veinte repúblicas latinoamericanas a finales de 1970.- La sumable pensar que dichas fuentes podrían constituirse para repatriarlos al desarrollo económico de la región, y la industria que no confian y socialmente consideran niveles altísimos tales, que la posibili-

Alta de un mayor rendimiento dentro de la región surpresa y sobre el diseño de una mejor estabilidad y seguridad en el extranjero.

Finalmente, desde este punto de vista, es la tabla que lo que impone la economía económica latinoamericana sobre las industrias que se basa en Latinoamérica un motivo para desarrollar en la industria secundaria o en las de los grandes industriales, en tanto tales son ligadas.

Hecho es un factor que ya se ha observado cuando se analizó la industria siderúrgica en Chile y Brasil, la industria automotriz en la Argentina y Brasil etc. Por lo tanto tenemos en cuenta como las grandes empresas latinas podrán ser más eficientes con el apoyo de capitales extranjeros, todo lo visto para la industria automotriz, probablemente similar, puede ser útil / interesante señalar, especialmente, con los que se vienen abajo. Tanto la ventaja de no correr los riesgos financieros de actividades completamente nacionales, ya que tienen su propio mercado amplio...

b) Sistema impositivo actual:

El problema de la capitalización interna de los países latinoamericanos es como viene, lograr a través de la tasa del impuesto que se invierta en desarrollo del mismo no improductivo.

Como es muy difícil que la gente invierta voluntariamente una proporción mayor de su dinero, o del sueldo del año (en vista que esto es un especialista distinto en Latinoamérica por el bajo consumo actual) al intento debe adoptar alguna medida para aumentar la parada invertible del impuesto sobre el valor. Esto contribuirá a la agresividad por parte del trabajo de una mayor proporción del sueldo, a través de la política impositiva. Siguiendo estos límites, los impuestos se convierten en un instrumento de mayor ingreso. Se consideran / ciertas formas de exención, y se alienta, por ejemplo a través de la desgravación impositiva, el ahorro personal y la inversión, ya sea en instituciones ofreciendo

dos o en maquinarias, equipos etc. que eleven la capacidad productiva.- Las formas de llevar a cabo esta política son muy variadas, debiendo gravar en cada caso, a fin de no producir demasiado sobre el ingreso real de la población.- Nurkse opina que "no hay mecanismo suficiente que permita abonar / gran parte de un incremento del ingreso a través de impuestos con fines de / formación de capital.- Si se ha de lograr este resultado, deben idearse multitud de impuestos que contribuyan a él..." (1).-

Lo que se critica a menudo es que al Estado puede llevar la presión tributaria demasiado lejos, llegando incluso a desalentar el ahorro.-

Aunque el hecho que vaya a parar a manos del Estado una/ mayor proporción de recursos ofrece, según las críticas, dos clases de riesgos:

a) Puede que ante la disponibilidad de aumentar la capitalización o en cambio / aumentar el nivel de consumo de ciertos sectores, se dedique buena parte del predominio de una política tributaria restrictiva, a este último fin.- Como recuerda la Gayal (2), dado que el sistema impositivo es también un // sistema de redistribución del ingreso, se puede hacer tal cosa mediante la protección de servicios colectivos, que tienen aún dada un alto contenido / social.-

Lo grave es que lo que puede hacerse en este sentido / tiene límites bastante definidos, no para de malograr todo esfuerzo en pro de la capitalización.- Por ende es impensable establecer prioridades, con una clara idea de su significado, y sus consecuencias económicas.-ello permitiría distinguir entre ciertos gastos que, si bien satisfacen fines inmediatos, no mejoran en forma alguna la productividad, y la inversión que la mejoran y que consiguen por tanto un incremento futuro y no muy lejano / del ingreso real".-

(1) - Ragnar Nurkse: obra cit. pág. 159.-

Para Monerat, desde el punto de vista de una economía en crecimiento, no interesa particularmente el hecho de que la inversión sea pública o privada, sino su monto total.- Por ejemplo, cuando el Estado construye carreteras y puentes eléctricos realiza una inversión que es indispensable para el establecimiento de nuevas industrias y la producción de nuevos cultivos.- Por lo tanto una reforma fiscal tiene sentido cuando logra movilizar recursos potenciales cuya uso productivo no puede lograrse de otra manera.- Teniendo en cuenta ese espíritu propulsivo, Monerat afirma que los sistemas fiscales de muchos países latinos no responden a las necesidades actuales.-

CAPÍTULO VII.

LOS AVISOS SOBRE PROYECTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

El concepto de la necesidad de una mayor cooperación entre países en Latinoamérica, que se ha traducido en los proyectos para la formación de un Nuevo Continente Latinoamericano y posteriormente en el de una Zona / de Libre Comercio, el cual ya ha sido firmemente acordado, no surgió evidentemente de la noche a la mañana.-

Los antecedentes se encuentran en declaraciones de conferencias panamericanas, propuestas vertidas entre el asunto, acuerdos bilaterales, intentos de soluciones parciales para resolver los problemas de países interregionales etc.- A ello deben agregarse las visitaciones oficiales, comunicaciones y prácticas constantes de la Opeal en favor de una integración continental regional.-

Por último, surgen ejemplos concretos sobre la anterior con la formación del Nuevo Continente Centroamericano y, en modo especial, del / Nuevo Continente Europeo.- No hay duda de que la apertura de este último, con las consiguientes tensiones que surgió en cuenta a los efectos que podría tener sobre las oportunidades tradicionales latinoamericanas, fue un factor que aceleró los trabajos preparatorios del proyecto del Nuevo Continente Latinoamericano elaborado por la Opeal, y la posterior creación del Tratado de Montevideo.-

Del Nuevo Continente Europeo nos ocuparemos más adelante, ya que merece muy detallada atención consideraciones sobre el mismo particularmente / con los dos proyectos latinoamericanos.- En cuanto a los demás antecedentes, creemos que una detallada revisión cronológica, al bien de informe Histórico / Archival, no tendría mayor utilidad práctica en este trabajo.- Por lo tanto, nos limitaremos a efectuar una rápida síntesis de los mismos, al bien dato /

referentes algo más en los que obtuvieron mayor interés.-

1.- COMPARTEMIAS PARANACIONALES:

En varias de ellas se notó la idea de la integración económica, si bien en ningún caso se acordaron planes concretos, por lo que tales iniciativas nunca salieron de un planteo de formalización general.- Durante / la guerra, la situación creó en el comercio mundial y los problemas que ello trajo aparejado para América Latina, dieron renovado impulso a la idea de la / integración regional, si bien resultó difícil implementar como haberse podido / ella organizaron en un período tan anormal como aquél.-

Ya en la época de posguerra, se acrecentó la preocupación/ y el interés por los problemas que planteaba la existencia en el mundo de una/ gran cantidad de países subdesarrollados, lo que llevó a estudiar más detalladamente sus necesidades y problemas.-

2.- TRATADOS BILATERALES DE COMERCIO:

Después de la guerra mundial los países del área sur de la América Latina, especialmente la Argentina, celebraron numerosos tratados bilaterales de comercio con países europeos.-

En 1953-54 fue precisamente la República Argentina quien / tomó la iniciativa para generalizar este tipo de acuerdos dentro de la región, al suscribirlos con Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia y Uruguay.- Túndan // por objetivos, la intensificación del comercio recíproco, coordinar y desarrollar la producción industrial de los países, incluyendo el aporte recíproco de capitales de sur necesario etc.- Como se puede ver, se pretendía llegar paulatinamente a una forma de integración subregional, validándose de un medio que,/ como el tratado bilateral de comercio, es muy poco indicado para ello, ya que/ es incompatible con la esencia de la noción más avanzada, que es una de las bases de un *Acuerdo Sudamericano*.-

Lo cierto es que estos tratados implicaron más que nada para

tratar de aliviar los estímulos a los excesos comerciales y resolver los problemas de pago, y lo más probable es que esta es precisamente lleva a la práctica su fin integrativo.- Prueba de ello es que esta se prevé en ellos mismo programa común sobre la forma de aprender de la posible forma a adoptar.-

Dichos tratados si bien continúan firmemente en vigor / después de 1955, fueron en la práctica superados por las iniciativas de integración y comercio regional posterioras.-

El sistema de comercio bilateral fue teniendo creciente importancia al punto que en 1955 se determinó que, mientras que el 90% del comercio interlatinoamericano se realizaba en el área norteamericana del continente, el 60% era a través de cuentas de compensación bilateral.-

Daniel Bello (1) define el comercio bilateral como el // instrumento que elimina la necesidad de realizar pagos en moneda internacional de las operaciones comerciales.- Implica una cuenta corriente en que las partes deciden aplazar los pagos en efectivo, otorgando un crédito hasta cierta cantidad y por determinados plazos, para dar tiempo a la compensación de débitos y créditos, salvándose inservientes de estacionalidad y desequilibrios transitorios.- La base es la reciprocidad.-

En efecto, si no se observa tal reciprocidad, el comercio bilateral pierde todo su sentido, la cual en ciertas veces en que hay / dificultades en la balanza de pagos con el resto del mundo, como fue el caso latinoamericano, pone en jaque la viabilidad del comercio entre los signatarios.-

Bajo ese punto de vista el comercio bilateral se presenta como una alternativa para un país en caso de dificultades monetarias, para aumentar el volumen de sus importaciones por encima de lo que se daña lograr utilizando dicho instrumento equilibrado.- De no adoptarlo, una vez que

(1) - Daniel S. Bello: Los pagos y el Mercado Común Regional, Comercio Exterior, noviembre 1959, pág. 641.-

Muchas las implicaciones políticas que tiene esta concentración, debido a que se tienen que dar garantías de seguridad para las autorizaciones o datos tipo o bien apelando a la autoridad de la autoridad nacional.

A pesar de su enorme dificultad en cada caso el consejo, el comité político tiene consideraciones propias que lo hacen unir/
se con aquellos que no tienen la voluntad de participar. (2) entre
lo que resulta que son otras partes de un comité político tienen acuerdo /
la mayor cantidad posible de autorizaciones dentro o las áreas polí-
ticas, el comité político tiene que pedirles a los sectores
que no pida que impidan acciones... No ellos no disponen que existiendo la posibili-
dad de obtener el autorizado sea un riesgo mayor de peligro, sin tener el //
riesgo de causar violaciones de justicia económica, solo pide participante es un
sector de pagar multitudinaria medida militar en virtud de acuerdo impo-
nible al otro sector o dato económico, pero la autoridad
de que tal incremento del consumo sea posible siempre que "no disponga de/
los medios para alcanzar ese mayor autorizado" - No esto es algo que
solo que dentro de la autorización actual del consumo autorizaciones/
reducirán claramente el riesgo de pagar no siguiendo de ninguna manera al
obligar una forma de distinguir condiciones del tipo de un consumo autorizado /
Pero luego a ello es cuando van a ser obligados de cumplirlo, las que
están viendo, solo autoriza políticas autorizadas el que es acompañado por una re-/
ducción del sistema de pagar.

Nota como de las pagos autorizaciones y las autorizadas /
propuestas para lograr un compromiso autorizaciones no existente en muy alto
esta reflejada con cualquier autorización en favor de la autorización de la au-
torizada y la autorización condición negativa, condición por su propia ex-
istencia, un aspecto político y particular del caso que una exigencia por la que
autorización dejado de hacer por el momento.

JURISDICCION INTERNACIONAL

NRD - La labor de la ONU es una función del comunito regional en su parte dentro que expresa o manifestación consistente en coordinación de //
NRD es decir en sentido de la reunión entre las autoridades de administración de Naciones
o Sociedad convocada por la ONU para tratar los problemas de/
desarrollo y del desarrollo de cultura italiana. Si bien en el caso no se ha/
ha tratado de un acuerdo dentro de acuerdo la necesidad de considerar resul-
tos de reciprocidad que "deben a más ciertas situaciones existentes, se
pueden sólo bien o establecer el sistema de relaciones que hay en/
en particular o que se producen en propia medida, o que esto se produce en/
cuestión importante en una persona y en un otro" (1). De modo similar /
que dicho sistema se establece para la apertura de las autoridades de /
una unida italiana, para que pueda darlo en el caso de incluir el mayor /
ámbito de reforma posible y tener un acuerdo multilateral.

Este acuerdo es todo siempre dentro de países propios pero /
tendrá que dar paso de preparando el acuerdo a la idea de una mayor coope-
ración económica regional.

NRD 1950. Resulta en este punto de preparación el acuerdo a la idea de una mayor coope-
ración de acuerdo de la misma, cuya muestra sea el de obtener situación /
común para lograr una administración del acuerdo internacionalmente
funcionando en lo posible las autoridades por las cuales se establezcan.
El acuerdo es establecido en un acuerdo a cuya vez es
toda el acuerdo de los países participantes de los países europeos y en otro
para el resto del mundo interamericano.

Instituto de Caja 1950. Relacionamiento del Comité de Comercio. Que en el
Instituto el Subsecretario de Hacienda realizó una reunión sobre situación en este res-
pecto en tratarse principalmente problemas relacionados a un acuerdo bilateral.

(1) - Visar impreso: Dr. A. M. P. G.

En lo que se refiere al control industrializado, es
obviamente un tema propuesto por la Comisión de la Cepal en el cual no se
dijo la importancia de su mundo norteamericano sobre la industrialización.
Además destaca en la necesidad de la experimentación industrial con lo/
que consiste en la productividad. Destaca una magnitud que privilegia
el controlar con el aumento de la tasa de vida útil, el costo /
que el proceso de integración, reduce cuando entra el grupo de países más /
avanzados industrialmente, particularmente en este aspecto, o sea industrial.

Lo que en este sentido, entra en lo más general que es
en el campo de precios es un mundo amplio que abarca entre las relaciones
de controladoras de los países norteamericanos, algo que tienen particular atención
de ellos integrando para ciertas empresas industrializadas, experimentando con
litas de industrias de importación o también como y de industrias que/
produzcan.

Esto no obstante, el control de control experimental es /
algo de acuerdo con lo visto es proponer las estrategias de industrialización por
la Comisión, y en modo especial:

- a) Revisar las estrategias del mundo norteamericano en cuanto al /
desarrollo grande de industrialización de los países del Sur.
- b) Revisar las estrategias y propuestas y
- c) Una recomendación sobre los resultados de acuerdo y resultados es
en su implementación (1).

(1) - Ver la respuesta de Dr. Alvaro Pérez Gómez

Reseña. *Alonso, 2007. Confidencia Nómada de la ONU. Nuevos papeles a consideración: las demandas de la ONU y otros, relativos al servicio resocializante. En este sentido, la opinión de los representantes gubernamentales* (12).

No es en absoluto una medida al contrario implica que el paciente la tiene de la dimensión de crearse condiciones de libertades que un / mercado mundial que mucha gente (3) no considera como condición para/ cumplir sus propias vidas al vivirlas "dentro de límites comunes".

sentido de cultura. Porque, bien, es un tipo de trabajo de la que obtendrá su primera muestra en la cual presentó un documento titulado "Propos para la formación del Partido Regional Latinoamericano". Es ésta más o menos la / propuesta en el cual se hace mención de los temas fundamentales que justifican su creación, entre ellos la negación del autoritarismo y la democracia/ la libertad y la igualdad. La significatividad de la misma, el problema es la condición de lo público de ésta. Luego sigue el anuncio de los temas y por / último un comunicado de los miembros.

que en todos lo tienen, los cuales tienen una probabilidad objetiva, consiste en que las personas que obtienen tener un aumento confía a más de que el número de gente para producirlos estímulos y / o dimensiones, tanto en la propia cosa en las personas informantes.

En este documento se menciona que el Instituto Científico debe tener un carácter de máxima generalidad, tanto en lo que respecta a las personas como a su producción. La doctrina que establece en oposición a la tendencia mencionada en favor de grupos subnacionales.

(2) - Water Impurity, See art. pg. 60.

Aello no obstante, tal vez comprendiendo que el principio de la generalidad sería difícil de respetar en la práctica, por lo menos en un primer período, se señaló que los países, ya fueran por "razones de proximidad geográfica o consideraciones de intereses económicos, podrían realizar negociaciones circunscritas a ellos" (1), pero extensibles automáticamente a los otros países adherentes presentes o futuros, y en todo caso manteniendo dentro del marco de un acuerdo general.-

También para los productos se previó la realización del Mercado Común en forma gradual, principio que fue mantenido en los proyección posteriores.- Aludió en sueldo por primera vez en forma clara y definitiva la necesidad de conceder un trato más especial a los países menos avanzados del futuro mercado regional, a fin de ir equilibrando los diferentes grados de desarrollo.-

(Santiago, Septiembre 1970): Segunda reunión del grupo de trabajo de la Cepal. Se presentó un documento denominado "Proposiciones sobre la estructura y normas del Mercado Común Latinoamericano".- Se trató ya de un trabajo de mayor alcance que al anterior, en donde se expusieron más detalladamente las características del acuerdo propuesto.-

Por de pronto se abandonó enteramente la idea de instituir un Mercado Común general de inmediato.- Se insistió en cambio que la forma más胎ida para llegar finalmente al mismo, que se sigue considerando con razón como la forma ideal de integración económica, era constituir por un primer período de 10 años de duración, una zona de libre comercio,- esto debería ir gradualmente transformándose en una unión aduanera, lo que implicaría que el objetivo final del acuerdo era la eliminación total de // los derechos aduaneros entre los países signatarios, y la unificación tarifaria frente al resto del mundo.-

(1) - Naciones Unidas: El Mercado Común Latinoamericano - Pág. 24.-

Se requiere autorización, las autorizaciones solo tienen en el trámite administrativo se lleva de los padres de menor control, esto/ cuando se base al mismo una clasificación en tres categorías de padres, a fin de facilitar y uniformizar el trámite administrativo. Dicho a su vez, consiste en un resultado apropiado del nivel tanto de los derechos estatales, se gña tiene la estabilidad exigida a cada padre.

Respecto a los derechos estatales y otras restricciones / esto agregar que deberían sustraer tres años sustractos de reclusión en el P.R. dentro de 10 años ademas mencionado, aplicadas en forma distinta de acuerdo al tipo de conductas, variada ellos divididos en categorías.

No obviar por ahora en mayores detalles, debe mencionar en este proyecto la apertura del denominado principio de reciprocidad, / interpretado en aquí nosotros como la bisagra, a través de acuerdos mutuos correctivos, del equilibrio de las importaciones y exportaciones entre los países miembros del acuerdo, para lograr en definitiva una explana/ lación de los beneficios obtenibles del mismo.

Se señala que el fondo de que el acuerdo podría ser invalidado mantido por un grupo de países no significaría ningún obstáculo / para la posterior suspensión de todos los demás que por el contrario / ello sería altamente deseable.

Indicar en último lugar, se bien para luego de ese mismo año darse / nombre la Agencia Comunitaria de la Unión en donde los representantes de los cuatro países nacionales, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay/ se reunirán a fin de constituir el mandatario o directorio que preparará/ por la Secretaría de la Unión, de acuerdo al mandato otorgado por los representantes de esos cuatro países en su reunión de septiembre de 1958.

Un dicho proyecto se tratará en cuanto los nuevos del GATT del cual son miembros Brasil, Chile y Uruguay, respectivo a la situación

de zona de libro abierto (artículo 217 del Texto).- Si bien este proyecto no es de libro cerrado tenido por objetivo limitar, de acuerdo a los operadores de ese proyecto, el tráfico vial en la zona a los camiones utilizados vigentes entre ellos, ya relativamente importante, no lo consideró como punto de partida correcto para lograr una solución la Comisión de un proyecto de libro cerrado. Una vez se dejó la puerta abierta para el tránsito, la Comisión de otros países de la región.

La zona sería constituida totalmente en 20 años, libro cerrado de acuerdo al informe dentro de la zona en un 25% al costo de 3 años, 50% al costo del metro y 25% después de 20 años. Para lograr tal cosa se deben implementar medidas, a fin de reducir significativamente en un 50% anualmente la tasa rodante del tránsito aplicable a todos ejes de la zona (segundo caso referido) en el sentido horizontal (1).

No habrá clasificación de prioridad y el tránsito diurno será a pedales tanto vehículos en cumplimiento de las normas. La exigencia establecerá desde un cuarto de kilómetro y más y en sentido o sentido contrario, se prevé el sistema de concesión milletorial que habrá sido presentado en la reunión del Grupo de Trabajo de los Barrios Distritales, en febrero de 1998.

Finalmente, se pone en funcionamiento la Capilla de la Capilla. En esta consideraba sin duda un motivo material de discusión y debate. Por una parte la // autoridad se opuso al llamado tanto laicos/as como religiosos/as de los nuevos sectores que - tienen el poder económico.

Se efectuó una amplia revisión del proyecto de zona de libro cerrado presentado por el Grupo de Trabajo de la Capilla en febrero, en función de ese mismo año. Finalmente se decidió conocer a título informativo, ya el proyecto de zona de restricción de los cuatro países vecinos que/ continúan de ver.

La opinión coincidente de los delegados de todos los países participantes fue que la interpretación debía ser realizada en forma amplia, incluyendo al mayor número de países posible.— Hecho visto que la Cepal ya / había expuesto tal opinión con anterioridad.—

Lo cierto es que el proyecto de crear una Zona de Libre Comercio restringida provocó no pocas tensiones entre los otros países latinoamericanos.— Un nodo particular fue Cuba quien señaló la inconveniencia de una solución de ese tipo, ya que según su punto de vista, ello dificultaría la realización posterior de un acuerdo común ya que los intereses exclusivos de los países miembros de la Zona difícilmente serían conciliables con los / de otros países que quisieran eventualmente ingresar a la misma (1).— Ademá/s señaló que una Zona restringida, era contraria al espíritu del proyecto/ presentado por la Cepal en Méjico (Recomendaciones ... 1958).—

Sobre este último punto coincidió el representante mexicano, al bien recordar que siendo tres de los países meridionales presentes, miembros del GATT, tenían pleno derecho de formar una Zona de Libre Comercio entre ellos.—

A este punto es interesante analizar la posición de la / Cepal.— Sería considerarse su actitud en cierto modo ambigua, si se considera que por un lado favorecía/ fomentaba el establecimiento de un mercado común latinoamericano, al bien bajo la forma de una amplia zona de libre comercio en su etapa inicial, y por otra colaboró activamente en el proyecto de / zona de libre comercio de los países meridionales, destinado prioritariamente a solucionar problemas circunscritos a los mismos.—

Que la Cepal considerara como mucho más conveniente la / primera alternativa no hay ninguna duda.— Al respecto es bastante ilustrativo estar las palabras de Prakash, que pronunciara en la reunión del Consejo/

(1) — Revista de Política Económica — Núm. 1197 L'América Latina e la sua / dependencia económica.—

Económico y Social de las Naciones Unidas (Nueva York, Julio de 1959).- Dijo que "si nos guíáramos por un concepto estético, podríamos afirmar que el problema / del mercado común se resume si los países miembros de Sud América se en- / tiendan entre sí, ya que tienen en conjunto el 90% del intercambio de Latino-/ /américa (excluido el petróleo)."- Pero ello equivaldría a ignorar el proceso / fundamental de industrialización de Latinoamérica.- Por lo tanto pretender / que el problema del mercado común podría circunscribirse a un grupo limitado / de países y dar la espalda al resto de América Latina, sería un formidable / error histórico" (1).-

Pero, como sucede a menudo, una postura teórica interfue exactamente correcta debido a la postura unilateral de los gobiernos dominantes euro-/ /americanos.- Por lo tanto la Cepal señaló en Panamá que el bien el objetivo final seguía siendo la formación de un Mercado Común, una Zona de Libre Comercio, en / continuidad a facilitar soluciones a breves términos, no tenía por qué obstruir / el proyecto de aquél.-

De todos maneras, la opinión oficial de la Conferencia respaldó las ideas del Grupo de Trabajo, expuestas en sus recomendaciones, por lo que se aprobó la medida del Comité de Comercio en el sentido de encargar a / un grupo de expertos gubernamentales de alto nivel, la preparación de un ante- / proyecto para la formación del Mercado Común Latinoamericano, en una reunión / que debería celebrarse a más tardar en Febrero de 1960.- Dicho anteproyecto se- /ría estudiado luego por los gobiernos, y finalmente el Comité de Comercio re- / dactaría el proyecto definitivo.-

El Comité de Comercio dió a conocer una serie de normas / técnicas que resultaron observar en todo proyecto de Mercado Común.- Se refie- / reron a la participación de todos los países en el mismo, libre competencia en- / tre el mayor número de productores, consideración del distintivo grado de desarrollo

llo económico de los países miembros, uniformación progresiva de los regímenes arancelarios, participación de la actividad privada etc.-

A pesar de todo lo anterior, debe mencionarse el hecho / sintomático de que, como apunta Uruguay (1) la opinión oficial prevalente / fué de que en realidad "era más viable el proyecto del Sur (países meridionales) siempre que se invitara a otros países a adherir a él y se aceptaran algunas ideas importantes, tales como la de la situación especial de los // países nenes desarrollados.-

oooooooooooo

Entre las recomendaciones aprobadas de la Conferencia de Panamá no se mencionó para nada el proyecto de Zona de Libre Comercio de los países meridionales, no obstante haber sido el mismo uno de los principales/ argumentos debatidos.-

Por ello no fué de extrañar que los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay decidieran continuar por su cuenta las negociaciones para llevar su proyecto a la práctica, bajo la forma de un Tratado.
11 de Junio, 1929: los representantes de los cuatro países se reunieron para nuevas consultas.- Entre otras cosas se consideró el pedido de Perú, Bolivia y Paraguay de participar en las discusiones.-

Sin duda las Recomendaciones de la Conferencia de Panamá en el sentido de dar amplia participación al mayor número posible de países/ en cualquier acuerdo regional, tuvieron bastante influencia en los tratados posteriores de este grupo.-

Lima, Julio 1929: los cuatro países promotores informaron detalladamente del proyecto a los tres nuevos participantes, al tiempo que tomaban en cuenta sus sugerencias para introducir modificaciones en el mismo.-

(1) - Víctor Uruguay - Ib. cit. Núm. 75.-

En vista del ambiente favorable a la conclusión de la "zona", se decidió celebrar los trámites preparatorios por lo que se convocó una reunión en
Guadalajara.

Universidad Nacional 1922: Intervención presentada el año de 1922 sobre 7 pedidos
de protestas, observaciones de México y Venezuela y el Secretario de la Defensa.
En esta conferencia se rehusó al proyecto de Tratado definitivo de la zona de
Méjico Guadalajara, que así no distaba del que se había presentado en Méjico.

Se dispuso que la zona del Tratado se ampliara en Méjico
en 1960. Años de esa fecha, año siguiente al Tratado de 1960 se reunieron /
en Monterrey los Presidentes de los Estados Mexicanos de los 7 países protestantes,
para tener una solución definitiva al problema de los pedidos, cosa que no
se logró. Sin embargo se consideró que ello no era incompatible con la resolu-
ción en reunión de la zona de Méjico Guadalajara.

Universidad Náutica 1926: Se firmó el Tratado que establece la zona
marítima de Méjico Guadalajara. Un año antes de la firma del Tratado se realizó
un viaje a Méjico a abiar al mismo, cosa que hizo el 4 de Febrero de 1926.
Por lo tanto, impuso como número cincuenta de la Asociación /
esta un país que estaba fuera del grupo de los países norteamericanos, cosa que /
sorprendió a donde a lo sumo existió un ambiente más apático.

PARTE II

MATERIAL DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

Como se ha visto en el apartado anterior, la zona de Libre Comercio regional que se definía en el apartado anterior, que establecía un punto que podría ser un "lugar centralizado en una zona de Libre Comercio",

A su vez, se pone entre los establecimientos de una "zona que // se convierten a todos los países Interamericanos y aquéllos que proyectaron // otra de clasificación alta". Lamentablemente no resultó en favor de estos países, si / tales con la estandarización de que se habría ninguna dificultad en aplicarla por medio de sencillas modificaciones de los otros países..

La razón del descenso de este punto pasa en el cambio de la interpretación regional, producida del hecho que los países interamericanos tendrían problemas comunes en su interpretación regional que requerían una sola uniformidad dentro de una Zona de Libre Comercio, sobre todo teniendo en cuenta que un perfectamente regional acuerdo tendría que adaptarse a ello al respecto de que el acuerdo de los países interamericanos representara, como se dijo, / una norma que el 90% del intercomercio regional. Por todo ello establece los trámites y relaciones a su proyecto de "zona de Libre Comercio, regulada por un solo centro de desarrollo e las relaciones..

Como fijóse para estos de establecer el sentido del desarrollo de desarrollado, conviene señalar la reformulación general de un "lugar centralizado, una zona de libre comercio y una sede administrativa, a fin de establecer una autoridad única perteneciente y no incrustar en confederaciones estos últimos".

Un buen ejemplo de desarrollo: amplia de zona de Libre Comercio en el sur de la Conferencia de Lima, Julio 1970 (1).- Bien que "zona de Libre Comercio, centrado en el que figura en el sistema elaborado por la delegación argentina en

(1) - La posición argentina respondió a una zona de Libre Comercio en el sur de América Latina, Santiago, Septiembre 1970, folio 507.

un invitado jefe comunal de another municipal niente la cual
los otros Gobernantes acordaron regular una intervención, encarando re-
solver sus intervenciones, encarando regularmente reformas progresivas
de gobiernos y administraciones de otras autoridades que obstante las fa-
participaciones propuestas de los demás países de la zona, estableciendo como 11
imedidas a las cuales Pueblos Gobernantes y gubernantes dentro a los res-
pues países no integrantes de la zona, sus propias reglas de control ex-/
terior, de acuerdo que el resto del período previsto para el participamiento
de la zona, lo crucial del establecimiento de los Pueblos Gobernantes queda ta-
mamente liberado de gobiernos y otras restricciones".

"En cuanto a la Ruta Americana, una Institución ideal de/
un tipo deberá reunir las siguientes condiciones (A):

- 1.- Administración completa de derechos aduaneros entre los países socios.
- 2.- Representación de una fuerza armada unificada sobre importaciones proceden-
te de fuera de la Ruta.

Por Administración de las autorizaciones mineras entre los países socios/
de acuerdo con una filial de consideración

"El numero tanto en la Ruta debe cumplir de integración
exclusiva ya que expresa las dos anteriormente, apagando otras confederaciones
que convengan a uno verdadero solo confederación"

"El número el suficiente por acuerdo de las dos Instituciones
que mandan en primer término, veces que de 20 se le consiguen varones/
con claridad sin dificultades en una Ruta de Libre Comercio Iberoamericano
para reunir las autoridades el comercio dentro de ellos. A través de la /
Intendencia del mismo se establece posible se logrando todos los visto-
jos convenio que en efecto trae elevando el nivel de vida de la población
de los países participantes. En un aspecto que supone obligaciones cumpliendo
que entre las partes constituyentes sea en cuanto se refiere a su intercambio

social, y por lo tanto cada una de ellas mantiene una completa independencia en su política económica y comercial con terceros países, ajenos a la Zona.- Es/ por ello que no existe disposición alguna que obligue a los participantes a fijar una tarifa común frente al resto del mundo.-

La Unión Aduanera coincide con la Zona de Libre Comercio en su propósito fundamental de eliminar los derechos aduaneros y otras restricciones al comercio entre sus miembros, sin tener a veces de integración más avanzadas como en el caso del Mercado Común.- Pero un paso allá que implica al fijar para los países que la integran, una tarifa común frente al resto del mundo.- Es por ello que puede considerarse a la Unión Aduanera como una forma más pro/ fessionada de la Zona de Libre Comercio.-

La falta de una tarifa exterior común puede ser una fuente de dificultades.- En efecto, y tal como observa Hall (1), la diferencia de // los aranceles impuestos sobre las importaciones de iguales productos por los / varios países de la Zona, puede incidir negativamente en la especialización in- dustrial dentro de la misma.- Puede darse ese caso en industrias cuya materia prima deba ser importada parcial o totalmente; en un país de la Zona dicha in- dustria puede haber sido desarrollada y funcionar más eficientemente que en // otro, el cual sin embargo puede aplicar a las importaciones de la materia pri- ma gravísimas cuotas.- En ese caso la industria más eficiente puede llegar a ser desplazada del mercado por la menor eficiencia a menos que las partes inter- venidas soliciten y obtengan del gobierno de su país, rebajas en los gravámenes a las importaciones de la materia prima.-

También en otros casos semejantes, ese es el desarrollo previs- sible del problema, por lo que suponiendo esfuerzos ajustados en varias industrias se ve que la Zona de Libre Comercio se irá paulatinamente transformando en una/ Unión Aduanera.-

Pero, y aquí reside la esencia de esta argumentación, la /

trato Abierto en un tema tratado, tanto ejemplos concretos de importancia como para los varios artículos que surgen en el trámite anterior, como /
los a los más bajos que explica cualquiera de las pólizas nómicas importantes de los mismos.

Si en visto la Unida Abierto se establece desde un princi-
cipio, las decisiones de importancia tienen en sucesión N.I.P., tal cosa muestra /
el establecer el concepto Género Europa, de acuerdo al promedio de los derechos de importancia presentados en cada una de las pólizas nómicas en vez de ///
aplicarlos al interior de ellos.

Por todo lo anterior previo considerando como trabajante
conservada la conclusión general de Hall en el sentido de que las "causas de liberación constituyen por su propia naturaleza, una forma de sucediente causado /
o instaurar en el organismo interior se originen procesos que obligan a disminuir /
constantemente las decisiones de importancia, lo cual desencadena claramente en la formación de una batida abrumante, que tiene cantidad más o menos rápida /
que número que aquella sumada dentro un cuadro como tales (1)."

Es cierto que un Tratado de Zona puede considerar algunas reg-
las de acuerdo en lo que respecta a las decisiones sobre las importaciones directas /
tarifadas y/o, para aplicarlos en causa con el Tratado anteriormente. Si
fueran de autorizado por ejemplo, limita la cantidad de una exportación q
tum las partes contractantes en un artículo en el artículo 15, donde se dice /
que "para asegurar condiciones equivalentes de competencia entre las partes q
tengan y facilitar la continua integración y complementación de sus econo-
mías capitalistas en el campo de la producción industrial, las partes contrac-
tantes prometen, en la medida de lo posible establecer, en el sentido de las /
objetivos de desarrollo del presente Tratado, una regulación de importaciones y /
exportaciones, así como las transacciones aplicables a las capitales, flotas y /
servicios procedentes de fuera de la Zona".

Otro problema derivado de la naturaleza de una Zona de Libre Comercio es que debe crearse un cumpliendo sistema de control del movimiento dentro de la misma, de las mercaderías importadas desde fuera de la zona, / ya que de lo contrario podría ocurrir que los países exportadores del resto // del mundo, aprovechando la libertad de movimiento de aquellas dentro de la // zona, condicione sus exportaciones en el país con derechos aduaneros más bajos.-

Con ello se anularía el efecto de los derechos aduaneros/ de los demás países de la zona, eliminando una de las bases del sistema, con// es la independencia monetaria frente al exterior.-

También aquí el tratado de Montevideo trata de prevenir // dicho inconveniente al establecer en su artículo 50 que "Los productos impor-/ tados desde la Zona por una Parte Contractante no podrán ser transportados, sal/- vo cuando para ello hiciere acuerdo entre las Partes Contractantes interesadas".-

Ello no obliga para que el trabajo administrativo necesario para controlar el cumplimiento de dicha disposición, sea estricto y no dé te- de efecto en la práctica.-

A pesar de los desventajes funcionales de una Zona de Libre Comercio en relación con una Unión Aduanera, aquella puede ser considerada como una solución antinómica para Latinoamérica en su marcha hacia la integración económica.- Dado tenores presenta que, por lo menos inicialmente, el comercio/ que cada país miembro de la Zona mantenga con la misma, será pequeño comparado con el que ya tiene con el resto del mundo.- Por lo tanto resulta muy compren- sible el deseo de no desmantelar estructuras monetarias ya establecidas en rela- ción del comercio tradicional, en favor de un nuevo ordenamiento, adscrito pa- ra un nuevo tipo de comercio cooperativamente redondeado y sobre cuyo futuro in- creciente existe todavía una comprensible incertidumbre.-

En lo que respecta al Nuevo Tratado, se puede afirmar que// se trata de una institución más compleja y perfeccionada que las dos anterio-

res.- Aparte de tener en el aspecto territorial las características de una Unión Aduanera avanzada, vale decir derechos aduaneros comunes, identidad regulatoria/mercado común, impositivas, cambiarias, cuantitativas, administrativas etc.- respecto a los mercaderías procedentes del resto del mundo, tiene una serie de/aspectos que lo son prioritarios.- Hay así disposiciones en materia económica y financiera tales como el tratamiento uniforme de las inversiones extranjeras,/compensación para combatir el dumping dentro del mercado, autorización de otorgar subsidios a las exportaciones, autorización de prácticas monopolistas, coordinación adecuada de la política monetaria etc.-

Pero la interpretación anterior puede llegar más lejos, como se observa en un estudio previo a la puesta en marcha del Mercado Común Europeo (1) donde figura incluso el objetivo de crear un fondo de inversión, con / fines a desarrollar las regiones menos favorecidas de los países participantes.-

Por otra parte, un Mercado Común debe conducir a la armonización de las políticas sociales.- En el informe mencionado se considera la / creación "de un fondo de readaptación y el establecimiento progresivo de la / libre circulación de la mano de obra" y seguidamente "la armonización progresiva de las reglamentaciones en vigor en el sector social, especialmente en lo que concierne a la duración del trabajo".- Como dijimos anteriormente, aquí / ya se trasciende del campo meramente económico, para alcanzar después de un período de pertenecimiento a una verdadera unión económica, integración final / en el campo social.-

Una buena ejemplificación empática de los tres instituciones que hemos tratado es la que hace Octaviano Carretero Salas (1) al describir los distintos estadios que pueden seguirse para formar un Mercado Común (siempre por / supuesto que éste no se instaura desde el comienzo como tal):

1.- Eliminación de aranceles y otros obstáculos al intercambio de mercancías/

(1) - Octaviano Carretero Salas: La Zona de Libre Comercio, Comercio Exterior, / Marzo 1960 Pág. 140.-

en la región.-

2.- Establecimiento de una barrera arancelaria contra frente al resto del mundo.-

3.- Alta movilidad de mercancías, personas y factores productivos.-

La etapa 1 correspondería a una Zona de Libre Comercio; la 2 y la 3 a una Unión aduanera, y la 1 la 2 y la 3 a un Mercado Común.-

APENDICE X

ANEXO UNICO AL PLAN DE ESTUDIOS

ENFERMOS DEL DIA A DIA EN MEXICO

En el presente apartado se incluyen en elerto detalle las disposiciones del Instituto de Hacienda que caso no solo tocó sujeto la enfermedad latente de Libre Comercio, náuseas oficiales de la Raza de Libre / Comercio.

Quiero que sea claro, a los efectos de evaluar mejor sus ejercicios, lo concerniente su contenido a medida que avanzan en su ejecución, con el de otros proyectos más o menos similares siempre que ello sirva de interés.

Para ello hice alargado a través de ellos, de los cuales dan extensamente apuntados con el "Anexo" de Hacienda. De estos oficio, el principal y más importante son los "Recorridos" escritos de la Hacienda y Hacienda del "Libre Comercio Latinoamericano" que cum viene, fue elaborado por el Grupo de Trabajo de la Cepal y presentado en la Conferencia de Asunción, en Febrero de 1970. Recorridos que anticipaban una "caja de Libro" (comercio) que correspondía a todos los países Latinoamericanos, como punto previo a la constitución del Fondo Sudamericano.

El segundo es el proyecto de "ley de Libre Comercio de los cuatro países sudamericanos", propuesto por la Secretaría de la Cepal y dado a conocer en la reunión de Santiago en Abril de 1970.

Por último y con muy interesante escuchar el Instituto de Hacienda con las propias lenguas del Instituto de Pemex, durante el 29 de Mayo/ de 1970 y que ocupo en este instante el Honorable Julio Zamora, Interventor / por Alfonso, Francisco Iturbe, José José Luis Pérez, Roberto y Zambrano, y el yo mismo oficial en "Comisión Comisión Zambrano".

Es particularmente interesante tener en cuenta este Mercado Común, por la razón de que, desde un noco proyecto ha pasado a ser una realidad concreta, y lo que es más, está funcionando con pleno éxito.-

1.- Objeto del Tratado

El Tratado de Montevideo tiene como objeto formal, tal como lo expresa el Capítulo I, la creación de una Zona de Libre Comercio.- Por supuesto lo que interesa son los objetivos de esta filiación.- Ya los hemos indicado en el capítulo anterior, pero debemos todavía señalar algo.-

Recordaría que el objeto tanto de una zona como de una // Unión Aduanera o de incluso un Mercado Común fuera el de eliminar los obstáculos al comercio, mediante una serie de compromisos tarifarios, más o menos elaborados según el tipo de acuerdo, y acompañados de otras medidas de integración en el caso del Mercado Común.-

En realidad, y conviene repetirlo una vez más, los compromisos tarifarios y otras medidas análogas, no son más que la herramienta principal para alcanzar, a través de la especialización industrial, la explotación del mercado etc., el verdadero objetivo final que deben perseguir estos acuerdos, que se puede sintetizar como el aumento del ingreso real y por ende del/nivel de vida de la población de los países que los integran.-

2.- Liberación del Intercambio - Compromisos tarifarios

Al efectuar el análisis de los compromisos tarifarios programados, debe prestarse atención a la finalidad de los mismos, a su鳞adura general, contemplando las excepciones que se han considerado necesario observar/ en determinados casos, y en el plazo en que deben ser perfeccionados, ya que sin una formulaci＀n precisa del elemento tiempo, posteriormente se aplica cada concreta...-

La protección aduanera, integrada por altos derechos de /

obras y otras restricciones a las importaciones, ha sido un medio de darles de los países latinos una ventaja a la paridad de las importaciones de productos industriales procedentes de los países americanos. Estos resultados han resultado a la postura proteccionista de la industria latinoamericana, pero ello no debe ser considerado como un hecho establecido sino que se considera // perfectamente dentro del problema general del desequilibrio económico de las Américas de Región neocolonial.

En lo que se refiere a las demás ómnibus propuestas dictadas, tienen relación a un plazo mencionado en la mayoría de los casos, // frente al establecimiento del sistema de cuotas de cuantos comprado en la Gran / Depresión. Mientras el rendimiento industrial tendría tendido a restarlos al costo, por lo que habrá que cumplirlo, y de hecho suscitar en muchos otros el sistema anterior con formas protectoras más efectivas, tales como las restricciones a la importación en sus diversas manifestaciones.

Sin embargo, en estos últimos años se ha opuesto una tendencia a aliviar las cargas de Gobiernos, en especial como consecuencia de la disminución de precios multilaterales en las pases.

En cuanto a las restricciones no aplicables a las importaciones se preferiría no restringirlas en el futuro con el objeto de resultar a los derechos de cuotas su rienda social cumpliendo de las importaciones. No se interpreta que con esto quieran decir que las direcciones aduaneras nacionales "estatalistas" al valdrán de las importaciones. La realidad es que se disminuirá sobre el resto de las importaciones potencialmente "posibles", // debes otros factores tanto de acuerdo técnica como del aumento exterior del país en cuestión.

Por otra parte, obviando el hecho que el nivel general de las tarifas aduaneras en Latinoamérica es considerablemente alto. No nos ignoran aquél las discusiones acuerdos entre de la academia e instituidor

de la protección estanciera, sino que la misma constituye un obstáculo concreto al comercio interlatinoamericano que el Tratado de Montevideo se propone ir / eliminando.-

Proceder a efectuar una rebaja general de los derechos / aduaneros y otras restricciones hasta eventualmente eliminarlos por completo no es ciertamente una tarea fácil.- Por de pronto debe decidirse si la rebaja será general para todos los productos o aplicable sólo a algunos de ellos; si las sucesivas rebajas se aplicarán en distinta proporción según sean los/ productos, explicando en cada caso los motivos y convenciones del distinto/ tratamiento.- Luego debe establecerse un período de aplicación progresiva lo su-
ficientemente largo como para que las rebajas puedan efectuarse sin trastor-
nar violentamente la marcha de las actividades industriales y agrícolas inter-
nales de los países participantes en el Acuerdo, y al mismo tiempo lo suficien-
temente corto como para que los efectos perniciosos por la liberalización de provi-
ncias no se diluyan y evanescan.-

Por último, puede considerarse la conveniencia de dividir/ ese período de perfeccionamiento en varias etapas, a fin de poder ir marcando/ el camino con jalones precisos y cuantificables de reducción gradual a las / importaciones.-

3.- Plazo de perfeccionamiento

El artículo 2º del Tratado de Montevideo establece que la Zona de Libre Comercio se perfeccione en un período no superior a 12 años a contar desde la fecha de su entrada en vigor.-

El Proyecto de Zona de Libre Comercio de los países meri-
dionales (que en adelante denominaremos simplemente "Proyecto de Zona" prevale
para identificar fin un plazo de 10 años, que posteriormente fue llevado a 12 ///
años por sugerencia de los nuevos países adherentes (Bolivia, Uruguay y Perú)
y del Secretario Ejecutivo del GATT (Junio y Julio 1999).-

En cuanto a los "Recomendaciones acerca de la Estructura / y Horario del Mercado Común Latinoamericano (que denominamos "Recomendaciones") no se proveía en ellas un período determinado para lograr la formación del Mercado Común propiamente dicho, pero si una primer etapa de 10 años de duración, / bajo la forma jurídica de Zona de Libre Comercio.- Indicamos ya que ella tendría por función ir preparando el terreno para el posterior avanceamiento de // igual, pero como veremos, sus objetivos en materia de reducción arancelaria // serían mucho más específicos y concretos que los de los proyectos posteriores.-

Por su parte el Tratado de Roma adoptó en definitiva un / período algo más corto.- En principio el Mercado Común debería perfeccionarse totalmente después de 12 años de su entrada en vigor, pero podrá ser eventualmente prolongado a 15 años si algún país miembro pide prorrogas cuando deba // surger de una etapa a la otra durante el período base de 12 años, tal como veremos en el punto siguiente.- Así Francia especialmente quiso preverlo para incorporar esta disposición en el Tratado.-

Considerando estos precedentes, se puede afirmar que el / plazo de perfeccionamiento estipulado en el Tratado de Montevideo se ajusta a lo que se considera como normal en acuerdos de su tipo.- Es inevitable que son los países económicamente más débiles del grupo, los que pueden necesitar un período más largo, a fin de que las rebajas arancelarias anticipadas incidan más / brevemente en sus economías internas, y paralelamente, tener tiempo de ir desarrollando aquellas industrias que son adecuadas en su medio y favorezcan la exportación dentro de la Zona o Mercado Común.-

Se obvio que juegan en estos dominios problemas de Balance de pagos, que por otra parte podrían también presentarse en países desarrollados con problemas políticos-económicos como es el caso de Francia,-

4.- Naturaleza de los Gravámenes a Minimizar

El artículo 2º del Tratado de Montevideo dice: "Dentro el período indicado (12 años) en el artículo 2º las Partes Contratantes eliminarán gradualmente para lo esencial de su comercio reciproco, los gravámenes y las // restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de los productos / originarios del territorio de cualquier Parte Contratante."-

A los fines del presente Tratado, se entiende por gravámenes los derechos aduaneros y cualesquier otros recursos de efectos equivalentes sean de carácter fiscal, monetario o cambiario que incidan sobre las importaciones.

Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a las tarifas / o reembolsos análogos, cuando respondan al costo de los servicios prestados.-

Este artículo debe ser analizado por partes.- Cuando se / menciona en el primer párrafo "para lo esencial de su comercio reciproco" se / entiende con ello que al final del período de 12 años se habrá liberado el com- / mercio dentro de la Zona en un 80% aproximadamente, de acuerdo a la interpretación / del GATT (artículo N° 24 de su Estatuto).- Esta expresión vuelve a aparecer en el artículo N° 7, donde al expresar los porcentajes mínimos que sobre / el valor global del comercio internacional deberán tener los productos incluidos en la lista fija, indica que en el curso del cuarto trámite del período de / 12 años, deberá estar liberado "lo esencial de ese comercio".-

En el Proyecto de Zona se menciona en forma similar que / al final del período previsto de 10 años "lo esencial del intercambio" deberá/ quedar liberado, con la diferencia que allí se expresa claramente que ello equivaldría al 80% del intercambio.-

En las Recomendaciones se cambió no un porcentaje tanto algu- / na de liberación,- En el momento de redactar las mismas se consideró como más conveniente no cuantificar las metas de reducción de gravámenes, para la princi-

edad de 20 años. - En cambio se propone un acuerdo entre los países partidos a fin de transformar gradualmente todas las restricciones a la importación en derechos aduaneros, y luego reducir éstos en forma tal que al cabo de 10 años el efecto neto de presentes sanciones no suponga un desvío de 16 millo (1).-

En el punto siguiente venimos los criterios en que se proponen /
atender con prioridad las sanciones que en opinión de los países desarrollados son más graves que las sanciones que se han impuesto directamente. Lo que se ha indicado es que en el fondo de importaciones, lo que sin duda más importa, ya que al establecer estos criterios se obtiene una medida de importancia y disponibilidad, y este punto sea anticipada la medida las medidas tendientes a cumplirlas.

Por último, en el apartado de fijar las excepciones como ya vienen que dentro del plazo establecido de 15 años, debiendo ser eliminadas todas las /
diseños sancionados a la importación y exportación, establecer las restricciones de cualquier otro tipo.

En cuanto a estos últimos, viene que el artículo 3 del Reglamento de Importación incluye la clasificación general de productos y restricciones de todo tipo y que igualmente viene que por ello se establece, además de los derechos sancionados, a contemplar otras razones de derechos equivalentes /
que surgen sobre los importadores, más de considerar el caso, conditario o no, plenario.

Parte de las restricciones no monetarias se actualizan /
los derechos de importación existentes bajo forma de tarifas, que en su apuesta /
tradicional (1), "apenas notificando al mundo mercantil de la restricción

(1) - BANCOS INTERNACIONALES, El Derecho Común Latinoamericano - Pág. 27.

(1) - Banco Central Latinoamericano, Asamblea Plenaria de la Foma de Latinoamérica, Cuaderno Estadístico, Nro. 200, abril 1960.

de un servicio", como es el caso de algunos derechos consulares, derechos de puerto etc.-

Hay también otras formas de importación que equivalen a impuestos a la importación, tales como los impuestos de giro o de tintes sobre los pagos al exterior, los impuestos internos aplicados sobre las importaciones en forma exclusiva o con tasas discriminatorias, otras restricciones que como en el caso de los depósitos previos de importación o el pago adelantado/ obligatorio de divisas son consideradas de tipo cambiaria y monetaria, así/ de los reembolsos cambiarios propiamente dichos (2).-

Otro grupo distinto de restricciones son los permisos // previos, las cuotas y las prohibiciones de importación.-

El problema que se presenta con todos estos gravámenes y restricciones es su equivalencia en el efecto de su equivalencia con los derechos aduaneros, a fin de proceder a una cuantificación de su reducción conforme con la efectuada en aquéllos.- Volvemos sobre el tema más adelante.-

5.- Iniciativa de la liberalización del intercambio

Tratado de Montevideo, artículo 4º: "El objetivo del artículo 3º será alcanzado por medio de negociaciones parciales que se realizarán entre las Partes Contractantes y de las cuales deberá resultar:

- a) Listas Nacionales con las restricciones anuales de gravámenes y demás restricciones que cada Parte Contractante comunica a las demás Partes Contractantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º.-
- b) Una Lista Común con la selección de los productos cuyos gravámenes y demás restricciones las Partes Contractantes se comprometen por decisión colectiva a eliminar íntegramente en el comercio intrazonal, en el período referido en el artículo 2º"-

Se decide que se ha optado por un sistema de reducción //

(1) - Rafael Urrutia Millán: Aspectos fiscales de la Zona de Libre Comercio Comercio Exterior, pág. 192, abril 1960.-

desarrollar por una parte establecer una Unión Africana, tanto exterior al continente como /
potencial para las cuales ha resultado de gran alcance de todo tipo y en escala
& similares para todos los países continentales.

Se unirán los Estados Nacionales nortes sudamericanos por
esta parte y constando de aquellos países que han adoptado el pacto en cuestión
toda suerte disponer o restringir las comunicaciones entre la base de misiones extranjeras
así como de los otros países continentales, ya sean para los mismos propósitos/
que a continuación:

Según el Tratado de Montevideo no se admite países nortes
sico puesto que la Unión Africana deberá ser constituida teniendo en cuenta los
problemas que figuran en todos los Estados Nacionales. En el proyecto de "no
se unirán, sin constituirse en una confederación independiente".

Unos Estados presentan consideraciones propias. Van a
que los países sudamericanos en las Uniones Nacionales, los países continentales
deberán, de acuerdo a lo anticipado en el artículo 7º del Tratado, conceder /
cambios de restricciones de comunicaciones equivalentes por lo menos al 50% de la vigi-
lancia prevista de las comunicaciones vigentes para servicios públicos, hasta alcanzar
la cifra establecida de espaldas para lo concerniente a las comunicaciones de los países /

y resultados para las negociaciones, así también la cifra para establecer
los servicios postales. El resultado de establecer se basa en resultados en los
mismos resultados dictándose una para las comunicaciones vigentes para servicios /
públicos y otra para las comunicaciones que resulten al efecto de cada uno para los /
países de la Unión. Se da una de ellos en relación al dividendo al monto total
de las empresas que componerían o la importancia del conjunto de los ser-
vicios considerados por el valor de las Asociaciones de ese conjunto. La
diferencia entre estos valores posteriores no deberá ser inferior a un 50%/
esta cifra dividido entre la vigencia del Tratado.

tar y actualizar las listas y verificar el cumplimiento de las reducciones de gravámenes.- El artículo 9º del Tratado establece expresamente que "se considerarán gravámenes para tarifarios países los vigentes al día tránsito y uso de licencias procedente a cada negociación.- Las listas Nacionales entrarán en vigor el 1º de Mayo de cada año, con excepción de las que resulten de las primeras negociaciones, las cuales regirán en la fecha que establecerán las Partes Contratantes, (artículo 6º).-

La Lista Común incluirá productos para los cuales el proceso de reducción será simultáneo y similar en todos los países de la Zona.- Esta reducción se realizará a través de un mecanismo de aplicación gradual/ sucesiva al de las Listas Nacionales, pero con la variante que al finalizar el período de 12 años, las gravámenes de todo tipo deberán haber sido eliminados por completo.-

El artículo 7º cuantifica la expansión de la Lista Común al indicar que la misma deberá estar constituida por productos cuya participación en el valor global del comercio entre las Partes Contratantes alcance por lo menos el 25% en el curso del primer trienio, 50% en el segundo, 75% / en el tercero y la cuantía de ese comercio en el cuarto trienio.-

A vista de tales porcentajes, es fácil deducir que la / Lista Común irá progresivamente absorbiendo productos originalmente ubicados en las Listas Nacionales, por lo que irá disminuyendo la independencia / de negociación de las Partes Contratantes.- Ello se ve asentado por el hecho que mientras que las concesiones otorgadas para productos que integren / las listas Nacionales pueden ser retiradas, a cambio de una compensación adeudada, es decir concesiones equivalentes para otros u otros productos, la inclusión de un producto en la Lista Común es definitiva y las concesiones /// otorgadas son irrevocables (artículo 8º).-

Ello no obstante, el Tratado contiene una serie de disposi-

eléctricas que satisfagan situaciones específicas que tienen planteado a los /
pájaro sijnteriores, por los cuales resulta convenientes darles al organismo
elenco de las restricciones súltimas de actividad en el desarrollo. No es
permiso a darle al organismo un grado de maduración que, como veniente, //
puede resultar muy desventajoso.

El Proyecto de Zona contiene disposiciones para la reducción
de las presencias, principalmente ligadas al "ámbito de actividad". Algo /
similar se provoca Límites Básicos y una Línea Central, y el "ámbito presen-
tado del 5% de restricción propuesta de presencia establecida en relación a la
zona protegida de los aviones a terreno rodante.

No las recomendaciones al sistema son distintas. Ya la
diseñó las normas por las cuales se probará su cumplir las zonas de/
rodadura. Se adoptó en cambio un sistema de restricción, en el cual se
determina presiones en un periodo de 10 años. La estimación de las restriccio-
nes no satisface a la importancia propia comprendida de las normas/
cuando suena el aviso en determinadas circunstancias, y la propuesta establece q/
estos criterios, en todo tal que el cumplir el mandamiento perdiere el nivel
mínimo de las normas en relación con el valor de todos los aspectos de
esta parte de la Zona, no existirán de cierta manera.

Un sistema de procedimientos tal como el descrito, tiene /
que ser destinado a obrar en los países de una zona una gran importan-
cia de actividad, especialmente en los países sin una vigencia de la domi-
nación. Debe proveer por ejemplo restricción en tanta medida directiva de im-/
portancia para ciertas presiones en que la correspondiente legislación no /
exista en su totalidad o no sea suficiente proteger, y en cambio permitir ob-
tener una restricción de ciertos niveles de actividad y en algunos casos no efectuar
robusto alguna, pero otras importaciones que podrían competir ventajosamente con la producción local.

Por aspecto a la lista de los profesionales debidos a que
invadirán para con su voz dar la voz para de manera que pueda eventual/
mente formar el informado regional, primarios, de acuerdo con el /
cual es necesario de capital, información etc., y las distintas fases en /
que la profesional de cada uno de ellos está documentada en los varones naci/
os de la Isla (o que están documentados en el futuro) las distinciones han
puesto a cuales entre los varones de condiciones para cada uno particular //
sus inscripciones.

Este sistema debe ser en razón de los individuos. La eleg/
ción de su propia política al respecto, siempre claro será de que es mejor/
sin las demás razones de diversas propuestas, por lo que todo resultado es
deseable para uno o varios profesionales deben estar compuesta por una combinación
de uno para otro u otros profesionales.

La realidad entre quien participó en la elección en el pro/
yecto de restauración, ya que el apoyo de restauración de condiciones en la Isla
ello es comprendido, no significa otra cosa que la exigencia condición y divers/
idad entre los varones de condiciones, los cuales no son obligaciones para cu/
alquier profesor incluido en las listas Nacionales o en la lista local, sino para /
fotear en conjunto.

En las recomendaciones se elaboró una serie al secundario el
establecer sobre distintos de restauración de los niveles medios de condiciones /
el año de 10 años, destinando a la restauración de los profesionales que ellos
se clasificaron los mismos en tres categorías en la siguiente forma:
Categoría I - Niveles primarios, se consideró que los profesores para estos /
bienes, que forman el desarrollo tradicional dentro de la restauración, distieren
en alrededor totalmente dentro de los 10 años.

Nota adicionada en vista especializado para los niveles.

los y otras materias primas ya que para los productos agrícolas se señaló la posible necesidad de un trato de excepción, por una serie de motivos.- Dicho trato especial se repite en los proyectos posteriores, inclusive en el Tratado de Montevideo, que dedica al tema todo el Capítulo VII, nos referiremos más extensamente al mismo más adelante.-

Categoría II - Bienes de capital, autotransportes, demás bienes duraderos, maquinaria intermedios etc.- En general puede identificárselos como productos de industrias divisionadas, pero las cuales existe todavía un muy amplio margen de especialización y sustitución.- Su demanda es muy intensa y tenderá a crecer más rápidamente que para bienes de otro tipo.- Provenientes de industrias que requieren una alta densidad de capital, y que en la actualidad están desarrolladas, aunque en forma parcial, sólo en algunos países latinoamericanos.-

En virtud en capítulos anteriores que estos bienes son los destinados a jugar el papel principal dentro del futuro comercio inter-regional.- Con respecto a este tema observa Dell (1) que en vista de que el Mercado Común (o la Zona de Libre Comercio en su caso) se desarrollará más rápidamente para este tipo de bienes (por ejemplo maquinaria y productos intermedios), los países de la región que no los producen en la actualidad o cuya producción sea muy insuficiente, se verán en grave desventaja frente a los principales países productores de la zona, los que podrían aumentar sus exportaciones dentro de la misma, más rápidamente que sus importaciones.-

Se justifica por esta razón, o sea por la necesidad de proteger y alentar a los países menos desarrollados de un Mercado Común, que en todos los proyectos de este tipo, incluse en convenciones norteamericanas / como es el caso de una Zona de Libre Comercio, se han introducido disposiciones destinadas por una parte a mantener una reciprocidad en las ventajas derivadas del comercio recíproco y por otra a otorgar un tratamiento diferente /

(1) - Sidney Dell: obra cit. pág. 10.-

está en favor de estos países como dominantes, mientras ellos tienen necesidad de ser.

Para los productos de esta categoría las recomendaciones/ instrucciones que la nota dada en la citada nota o resultado de las acciones / actuaciones hasta obtener el precio de lo más bajo posible.

Categoría III - Bienes manufacturados de consumo corriente.

Para estos bienes la demanda debida crecer más lentamente que para los de la categoría anterior. La industria correspondiente se / ha desarrollado notablemente en los países más avanzados de la región, al punto que la actividad de importación es la predominantemente completa en este/ estos mercados.

Las recomendaciones puestas para estos bienes un programa de fomento de producciones más intensivo que para los de la Categoría II, / a fin de lograr en forma gradual la independencia de las industrias existentes a las condiciones de un mundo libre, al igual que su correspondiente expansión.

Urgencias

La medida de este tratamiento difiere en que, jugándose por el hecho de que estos tributarios están ya instalados, algunas de las cuales mucha años, y que privarlos de todas las ventajas generadas por sus gobiernos proteccionistas, podría provocar una situación de desequilibrio desastrosa o réptiles e interiores, una competencia ridícula para los países afectados.»

La siguiente recomendación expresa lo que en las industrias / de los países más desarrollados de la región. «En los más avanzados en este / modo una rápida explotación del mercado resultaría beneficioso.

No existe duda que no puede considerarse el riesgo de servicios / industriales existentes, así como muchas otras grandes industrias. «No obstante, que el principio básico de que la explotación de las industrias debe centrarse en la expansión industrial, sin dejar de ser económicamente viable, en este caso de //

Las industrias de blanco de consumo no tienen que, cosa que siemrre ha existido y con certeza. No se olvide lo que en su libro a principios de este siglo mejor autor de la justificación de la industria en un país subdesarrollado, afirma en el caso de proteger una zona completamente extranjera, algo que obviamente favorece de la protección, equivalente uno de cinco que de otra / beneficiaria es también una compuesta protectora. - El alto de costos aduaneros / para importar nuevas industrias, lo en alta alta para conservar las existentes. Si estos pueden independiente llegar a niveles operativos más económicos e / tenido de la intensificación del consumo internacional, se debe tratar de / lograrlo en la forma más conveniente, evitando daños industriales.

Bello, recordándole a los señores directores de una reunión celebrada de las industrias chilenas para este tipo de blanco, responde / con todo criterio "el peligro de que la creación de un mercado 'total en el mundo' / riesgo latente para proteger el efecto de conservar demanda abierta en la / competencia entre industrias latinoamericanas, y muy poca en la expansión de / la industria en todo el mundo" (1).

Un punto que impone el Instituto de Industrias es / relacionado con este tema. Pues de pronto, se hace ninguna diferencia de los productos en categorías. Cualquier uno de, una serie de disposiciones especiales les sobre la agricultura, destinadas a proteger a esta actividad en los varios países de la zona. Aparte de ello, podrían considerarse que la falta de otras partes distintas de proteger, sujetos a organizaciones tarifarias de diversos tipos / dentro, está en parte medida por la existencia del sistema de 2 listas, vale decir la lista blanca y las listas nacionales.

Un punto por ejemplo, muestra la desproporcionada a las listas nacionales de un producto cuya respectiva industria nacional se tiene que pagar, mientras que tal cosa se paga efectuar de igual modo para otros productos que no necesitan protección especial. Ademas, de vez necesario un protec-

no pienso que resultaría de la Lista Nacional, a cambio de exoneraciones equivalentes para otros productores.

No do suponer que la mayoría de los productores de los artículos citados obtendrían, más bien perjuicios en pagar a integrar la Lista Única, dando las exoneraciones una irreversibilidad.

Si atendemos a las dos listas del Jurado se comprobó con tener algo más rigido que el que proyectaban los Panamericanos. Esto es, / cono visto, establecían premios nícales de reducción de cuadras distintas, según categorías presentaciones de productores. - Ello habría permitido darle / cumplir desde un principio y en forma ordinaria las diferentes fracciones de protección a las industrias nacionales productoras de los mismos.

En el Jurado se admitió existe un otro tipo de premio de reducción de cuadras, tanto en las Listas Nacionales como en la Lista Centro- / Sur, el que es tanto de un producto y no de una cuota clara para cada bien, / por lo que este sería más regular en propio programa de reducciones. - Sin embargo, y como ya indicamos, la presentación sugerida de la Lista Única obligaría a tener en cuenta a los efectos del efectivo del productor a productores que cono, / sin de manera directa necesitan un claro envío de protegerse. - Es lo peor, / que para resumir algo sencilla tener un premio separado y nítido para cada / tipo de bienes, que uno general.

De todos modos, esto es un aspecto sólo bien de técnica. La de fondo - lo que queda por ver es si la consideración económica que las naciones / realizan de la integración internacional presentaría, en realidad de acuerdo a / las expectativas de sus autoridades. - Allo dicho no sé lo en el sentido de que / se vaya realizando una mayor dificultad en la producción o si / tendremos de bienes de todo tipo, allos que se derivan de la zona los costos / monetarios para la compra de la totalidad de materias primas necesarias que habrá / haber necesitado.

desarrollado en el Distrito de Roma. En la primera etapa de 4 años de duración, se expandió el uso del polvo sin una reducción superior del 10% sobre los niveles establecidos aplicando al tratamiento de todos los países ricos/
bien... aumentando y con intervenciones de 15 meses cada una, se efectuaron tasas normas reducciones del 20%, pero en estos casos teniendo una cifra cosa // proximidad y no en forma individual sobre cada producto, (al igual en cada uno de ellos estos rebajamientos no debieron ser mayores del 5%).— En la segunda etapa en 22 meses o cuatro veces reducciones adicionales del 10% cada una.—

En Roma señala su portavoz que la reducción de los químicos agropecuarios para esta protección viene por lo menos al 50% de los niveles trastornos con base (los vigilantes el 1º de Mayo de 1977) al año de la primera etapa, y al 50% al año de la segunda. Hoy hay que hacer mejor / dos cosas; en primer lugar que al finalizar la primera etapa de 4 años, para seguir a la segunda se requerirá que el Comité de Reducción de los usos / abusos haya establecido el 100% reducción permanente para el segundo periodo. No caso de que esto la ejecución de cumplir tiene un efecto pésimo, es muy triste decir esto al año siguiente y resulta en el mundo que de acuerdo en vigencia el tratado podrá establecer la segunda etapa, destinándose tal como por ejemplo segundas (1).—

En este la segunda y tercera etapa podría ser prolongada, situación que era ello la duración total del período de cumplimiento del acuerdo los 25 años.—

En segundo lugar, y esto es lo más importante a nuestro juicio, tendría la segunda etapa, el riesgo que en los niveles debiendo tener las reducciones de los niveles establecidos cada 15 años por el Comité de

HISTÓRICO

Por lo tanto, resulta claro que los países signatarios del Tratado de Roma han considerado como más conveniente no ejerzr la autoridad el resultado final de la política de desgravación que por el momento han elegido un Mérito Movable, una vez llegado al cual sea posible un régimen claramente, en base a los resultados y experiencias técnicas, establecer las normas siguientes:

Este punto es prudente, consistente bastante con los principios que constituyen del Tratado de Roma. La realidad es que tienen una explicación.

Los primeros signatarios del Tratado de Roma han ya alcanzado, sobre todo en los años de guerra, un avanzado grado de desarrollo industrial que se refleja en un vigoroso desarrollo industrial, que obviamente la causa de la protección. No obstante, dicho desarrollo es bastante sorprendente en países allí.

Por lo tanto si bien el Tratado establece posibilidades en el futuro la expansión de nuevas industrias, su desarrollo principalmente es económico más que de carácter, a través de la competencia, una mayor actividad productiva en las industrias existentes. Debe ser / lo mismo lo que inevitablemente deberá ocurrir. En la práctica ya se están manifestando los efectos de la competencia en la industria automotriz, para tener un ejemplo las empresas están ahora construyendo coches de alta calidad que han un par de años, a precios muy bajos.

Además es interesante ver que un tratado que es tan amplio y general a punto de rigor que somete a la I.M.T. (1), al cual plena / que es difícil negar que la dependencia económica aumentará los riesgos de la competencia más que las chances que tienen el monopolio. Añadir que

para darle el uso que tienen industrias que invierten capital estatalmente en el exterior, podrán verse obligados a considerar solvencia con sus capitales cuando vienen pagarles su sueldo en su propio país.

Otro análisis positivo que se observa actualmente es la tasa y que esa negatividad surgió con más fuerza, en el sector industrial, entre industrias que fabrican productos al exterior. No tienen la misma competencia de las empresas en la fabricación de partes y piezas que compiten el producto también, con las que en parte industriales tanto nacionales como de otros países del mundo exterior. No de esperar que en Latinoamérica surgen algo similar cuando existe una tasa tan alta/cada de industrias distintas.

En todos maneras, y resumiendo el tema de nuestro manejo, es éste que en vista del reporte que tendrá el presidente portavoz del Mercado Unido en la competencia industrial, los países de la Comunidad Mundial serán constante importante cantidad que da un indicio las vías finales de reducciones de protección a las importaciones. Vean como la propuesta es llevada a las dos primeras etapas y hasta un análisis del 20% de reducción.

En Latinoamérica, el análisis es muy distinto. La Cepal de Libre Comercio, así que someter el perfeccionamiento a través de la competencia de las industrias existentes, así la política decisiva para la implementación de nuevas industrias de bases de capital y conocimiento, donde que su efecto se hace sentir especialmente en industrias tecnológicas por ejemplo, no debiendo vivir más industrias derivadas de "barrocas" o viejas, para ampliar el intercambio internacional. Esto se significa que otras industrias no existen, como en el caso de ciertas industrias de base de consumo. Esto no es todo ciertamente del caso o porque

Por todo ello se explica que en el Mercado de trabajo se

se haya previsto el programa completo de desgravación a realizar en el período de 12 años, lo cual por otra parte se hace también para someter desde el // principio un compromiso formal y concreto a cumplir...-

6.- Restricciones cuantitativas a la importación

Quando consta en el artículo 3º del Tratado de Montevideo que menciona la reducción de los derechos aduaneros y de las demás restricciones no arancelarias... Se hace referencia entre estas últimas a /// ciertos tipos de derechos de importación aplicados en forma de tasas, a los / impuestos de giros o salidas, derechos previos, reembolsos cambiarios etc...-

No obstante el tipo de restricciones no arancelarias más importante por su dificultad y magnitud, que son las restricciones / cuantitativas a la importación... la dificultad que presentan, respecto a las reducciones de gravámenes establecidas en el Tratado, consiste en el difícil/ de su conversión y equivalencia en términos de derechos aduaneros... Mientras para estos resulta relativamente sencilla calcular las reducciones sucesivas, mediante el sistema de los cuadros ponderados, para las restricciones cuantitativas hace falta encontrar algún método que permita efectuar su reducción en/ forma equivalente, o por lo menos acorde con aquéllas...-

De no ser así, un país podría fácilmente burlar los efectos perniciosos por la liberalización aduanera, mediante el recurso de mantener en un nivel elevado sus restricciones cuantitativas, suspendiendo que las / tuviere al comenzar la vigencia del Tratado...-

Una fórmula de solución sería la de establecer las cuotas / permitidas de importación de cada país como un porcentaje mínimo de la produc-
ción interna de los productos para los cuales han sido establecidas... luego/ se podría someter a dicho porcentaje a cuantos paletines, hasta alcanzar una proporción mínima determinada de antemano...-

Bell (1) sugiere otra variante que consiste en ir sencillamente aumentando a intervalos regulares las cuotas de importación existentes, siempre que éstas fueran bastante elevadas, y en el caso de que fueran reducidas o que existiera prohibición absoluta a la importación, habría que establecer primor cuotas mínimas para las importaciones interzonales y luego aplicarles similares proporciones de aumento que para el caso anterior.-

En realidad, hay muchas fórmulas para establecer una // cierta equivalencia entre derechos aduaneros y restricciones cuantitativas; / se trata de encontrar la más práctica de operar, de acuerdo a las características de los gravámenes de los países interesados.-

En lo que se refiere al Tratado de Montevideo resulta evidente que la solución más sencilla en esta materia habría sido que las Partes Contratantes, antes de adherir al mismo hubiesen complementado todas las restricciones cuantitativas por derechos aduaneros.- En ese caso no habría existido el problema de calcular la equivalencia entre unos y otros, y se habría facilitado grandemente las negociaciones posteriores, durante la vigencia del Tratado.-

Como era previsible, tal cosa no ha ocurrido, y el Tratado por su parte no contiene a nuestro entender, disposiciones suficientemente claras en esta materia.- El último párrafo del artículo 5º expresa que "cuanto / al régimen de importación de una Parte Contratante contenga restricciones de / naturaleza tal que no permita establecer la debida equivalencia con las reducciones de gravámenes otorgadas por otra u otras Partes Contratantes, la contrapartida de tales reducciones se complementará mediante la eliminación o atenuación de aquellas restricciones".- Como se ve, no se menciona concretamente en qué modo y a qué intervalos se efectúa la reducción de las restricciones, ni / se establece una norma a alcanzar en ese sentido.- Cabe solo suponer con lige-

(1) - Bailey Daly: Op. cit. pág. 122.-

de mundo (1) que ello sea impuesto específicamente para producto o grupo de productos, sobre los cuales para restricciones cuantitativas, ya sea fija o variable o sea motivo de otra importancia social considerada.

sin embargo, esta solución provocaría excepciones contra la/ uadicionalidad de procedimientos de designación, tanto más si se piensan que en lo que se refiere a las direcciones administrativas el "mundo" no cumpliría especialmente/ su competencia.

No es cierto que mediante un establecimiento tal como el que se ha propuesto / sejugar en breve medida las proyecciones restacionales de demandas administrativas/ cuando éstas obedecen a una distribución de bienes de consumo suficiente por // ejemplo. Pero en Materia general, tanto es posible que tal posición, en vez de limitarse a proteger las fuentes internacionales, se expanda para // tratar de obtener del consumo interno algunas beneficiencias de los que se / obtengan, en cuyo caso se debiera hacer valer el principio de reciprocidad, / que consta tanto en el punto siguiente:-

El "mundo" de bien elegido al centro de las consideraciones / de las restricciones de las restricciones cuantitativas a la importación, res- / tringe en forma general, en contradicción al efecto que se habla anteriormente/ en el senso de la cual, radica en suposiciones incorrectas, probado por proba- / ble de los contingentes (cuales permitidas de importaciones tales (1).-

No obstante, se ha de distinguir en cierta medida particularizada que en las / mencionadas permitidas establecidas por completo. No obstante un proceso, se dig- / nifica que si se dan distorsiones del tipo de establecer en vigor el "mundo", debida // transformación todos los contingentes bilaterales que surgen entre el "mundo" /

(1) - Rafael González MUJICA, Aspectos Clave del "mundo" de Importación, Co-
municado Interno, Abril 1960, pág. 102.

(1) - J.V. MUJICA, El mundo social, pág. 124.

polos miembros, en contingencias globales consideran a todos los demás países
adversarios. A partir de ese momento, los contingentes norteamericanos establecidos dentro sur apoyados con medios en una proporción del 20% proce-
dido entre ellos. Para este propósito, tienen que tener en cuenta la disponibilidad de los aviones. Al cumplir el efectivo de todos los contingentes establecidos apoya-
los con medios o un quinteto de la población urbana del continente europeo/
americano de cada país.

Todo se pone claramente ante sí como simple abstracción.
de una serie de objetivos:

1º) Es bastante efectivo y permite reportar en forma clara mente la explotación
mínima de los contingentes para los distintos propósitos...
2º) Establecer estos contingentes de desembarco...

3º) Lograr datos documentados en forma práctica, de manera tal que no resulte /
del todo los efectos de las restricciones cuantitativas en el período de
20 años, algo que los rusos y los de un continente occidental para todos los //
polos del mundo.

La razón de esta omisión es sencilla que para el caso que/
se viene de la reducción de los contingentes americanos. La transferencia estructurante
industrial de los países miembros del Continente Americano obliga a la adap-
ación de medios que como dato, muestra de niveles de seguridad para impedir
una competencia armada y preventiva que podría resultar muy grave para los
expresos y establecimientos norteamericanos preparados para tal cosa.

En Latinoamérica la situación tiene ese punto de vista es
distintamente. Partiendo de la base que en los países de la zona, buena parte de
las restricciones se consideran, entre las que se mencionan las restricciones
de cuestiones a la importación, no tienen una calidad específicamente /
proteccionista sino que tienen establecidas para solventar problemas de Balanza
de pagos, en plazos que permiten una regulación más plena (1).

No decir que como no tiene una crisis en problemas de acomodo intersectorial, es el criterio más difundido, sobre todo cumpliendo la idea con las ideas de enriquecimiento que pondrán establecer restricciones/impresiones al consumo dentro de la zona en casos excepcionales.

Añadiendo que esta opción es razonable, creemos que de / todos maneras debemos haber especificado en el Tratado de Monterrey una estrategia a alcanzar en la ejecución de estos restablecimientos, al menos un sistema de preventivo para garantizar la sostenibilidad económica en los polos que a tener el respecto por este país. Si es cierto que estos restablecimientos no resuelven el mayor problema, más valdría haber previsto el sistema de desarrollo en la zona de rápida y creciente población.

7.- El principio de reciprocidad

En cualquier forma de acuerdo de control monetario, integración oída confesión oce, en este presente, si es que se expresa que subjetiva, que / todos los países identicos obtengan de su participación en el mismo beneficios equivalentes a los que obtengan. No es así, más bien que constituye / una contraria a sus intereses negarle una parte de una asociación de ese tipo.

El concepto de lo que realmente debe entenderse por reciprocidad es evolucionando a través de los proyectos y las asociaciones previas/ a la firma del Tratado de Monterrey. Tanto es así que en los anteriores resultados por la Cepal hasta 1972, se condicó a la reciprocidad dentro de la / Mercado Unido, como al equilibrio constante de cada país integrante con el otro/ dentro de los demás. De allí se debía alcanzar un equilibrio global del comercio y es consecuencia un equilibrio de pagos regionales (1).

No creemos que para lograr tal objetivo, debida previsión se a la plana utilizada dentro del diseño de los sistemas promoventes de los

(1) - Fáctico verde Reporte: El principio de reciprocidad en el Tratado de / Monterrey, Banco Mundial, Mayo 1972, Núm. 120.

expresiones dentro de la misma, para la realización de importaciones e importaciones dentro de la misma, para la realización de importaciones e importaciones militares, que autorizan el uso de los medios nacionales dentro // del mencionado Comité, resguardando de ese modo su efectivo la política de divisas / hasta el resto del mundo (2).-

De modo se realizó la primera disidencia de Montevideo, en diciembre a la resolución caso a "la equivalencia de las existencias de cuarenta prendidas por las autoridades entre este Punto Constituyente y el conjunto de // las demás" (3) que se vio, en seguida con la misma firma de presidente, respaldo al argumento.

No obstante, durante la segunda reunión de Montevideo, que debía aprobar el Tratado, surgió por primera vez la discrepancia respecto a la interpretación que debía darse al término resguardar. La representación de Montevideo de la Argentina, expuesta por la del Brasil, sostuvo la incoherencia de consagrar en el Tratado el concepto de resguardar entendido como el equilibrio global del comercio internacional. Que opinó Supay Valdez (3), en sostener que ello implicaría "una clásica resguardancia del ordenamiento que exigiría todo control de entrada o salida de registros". Alude se señala que la cuestiones del Tratado debía ser crucial y no arbitaria, por lo que no se debía pretender forzar el equilibrio de los balances comerciales por un lado. Dice Segrelles (4) que, es cierto que el principio de resguardado se habría enunciado con abundante interpretación del equilibrio del Balance de Pagos y Comercio Nacional, y que por lo tanto resultaba innecesario el principio de que los / recursos concedidos por las autoridades dentro de la Zona debían explotarse dentro

(2) - Idem.

(3) - M.R. Ordinanza (aprox. 1960): La Zona de Libre Comercio de Naciones Latinoamericanas

ro de ella, lo que por otra parte significa una vulnerabilidad a la libertad de
privacidad de los datos y genera una desconfianza de la propia autoridad en/
contra de policias extranjeros a la zona (2).-

Por último, en datos que existen otros factores están /
de las complejas convenciones y autorizaciones que influyen en el volumen del /
comercio internacional, tales como la provisión de las autorizaciones, la validez
del producto autorizado y la política condición interna de cada país.-

Todos estos puntos de vista fueron considerados por los de
negocios de los cuatro países, incluso Israel, cuya posición original había sido/
de entrar, ya que abogaba por la supresión libre y libre del principio de re-
ciprocidad, y una libertad total en materia comercial y constitucional.-

Como resultado de todo ello, quedó acordada en el Anexo
de Monterrey una versión corregida del principio de reciprocidad, y por elap-
to limitada en su alcance con respecto a la interpretación anterior. La re-
ciprocidad es de conveniencia, cuyo objeto será el de expedir e implementar/
el intercambio, así como el de promover la propagación complementaria entre
los dos países de la zona (anexo uno).-

En el artículo 12º se volvió nuevamente el alcance del //
tratado: "La reciprocidad prevista en el artículo 1º no se aplicará a la capaci-
tud de contratos vinculantes de comercio entre las partes contratantes y al/
conjunto de los demás, con respecto a los productos que aparecen en el progra-
ma de liberación y a los que se incorporan posteriormente".

Un segundo, a nuestro modo de ver resulta perturbante/
cooperable que si la reciprocidad, se quieren denominar de conveniencia o /
de otra forma, no se limitaría en ningún sentido en una serie de explora-
ciones (interpretación por cierto en forma estricta) en las convenciones de control
de cada país de la zona y el conjunto de los demás, así muy difícil mantener

la actividad de los países que tienen un déficit pesquero en tanto industria.
b)...

Si los países más desarrollados de la zona tienen todo el lu-
garde en expandir sus exportaciones de bienes industriales de capital y conser-
vo durante, dentro de la zona deberá considerar cuidadosamente la necesidad
de importar a su vez productos de los países más desarrollados, y lo que es/
más, no suficiente producirse plenamente.

En efecto, los países más desarrollados deberían encuen-
trarse en la zona de Libre Comercio las incentivas suficientes para impulsar su
propia industrialización, en poco de quedar ante un año marginado con respec-
to a los demás. Esta industrialización tendrá seguramente rumbo impulso /
en el sector de los bienes de consumo corriente, en un primer período. Si /
ocurriera que los saldos exportables de estos productos perdiera su desarrollo
desarrollado por los países más avanzados, que ya existen en este campo con una
industria bien desarrollada.

Que los países más desarrollados avancen en la industria
luzcida es más importante que verlos rotos. En primer término para rea-
zar su desarrollo económico interno. Lo que se refiere a la otra vía //
que alla facilitará las exportaciones de los países más avanzados. Al respe-
to es importante recordar que los productos industriales provenientes de estos
países tienen todavía un costo considerablemente superior al correspondiente a los
países altamente desarrollados del resto del mundo, que con las artificiales abas-
tadoras de los países más avanzados. Por lo tanto si estos han de dar liger-
mente, obtendrá pagos a la industria de éstos un subsidio por el importe de esa
diferencia de costos, basado en un precio de compra más elevado.

Nota que uno de los argumentos que oportaría hacer, antes de/
firmar el Tratado de Intereses, cuando existió una Muestra Industrial de co-

mercado y de países dentro de la Zona.

La�ta es l『nica de convertir dicha importaci＀n convirtiente para los pases que no tienen su propia industria / contrapartida exportable de productos industriales. La『nica que, como dice Ball (1), estos pases podr n tambi n sobre un excedente de los tel fonos de su inter『nido, elevando proporcionalmente las preciosas de los // artificiales alimentados y materiales pases que constituyen el tipo de exportaci＀n tradicional que podr n darles a la Zona. Pero ello no proporciona// r『a la ventaja de estimular su desarrollo industrial que en cambio ofrece la otra alternativa econ『mica.

En realidad estos problemas existen fundamentalmente por el hecho inservible que por el momento los productos industriales de latitudes medias no pueden competir en los mercados del resto del mundo, por las razones de // costo antes comentadas, cosa de aspectos relacionados con la calidad, por lo que al mismo se debe sustentar el desarrollo industrial latinoamericano, pero prioritariamente la propia latitudiniana.

No por cierto deseable que con el tiempo, y a trav s del mejoramiento de la eficiencia productiva que la Zona de Libre Comercio debe de promover, pod a llegar a exportar esos productos industriales al resto del mundo, ya que ello tendr a tenido su dependencia como elemento regulador // dentro de la misma.

Otro as aspectos que el inter『nido dentro de la Zona de // tendr n que realizar respondiendo a los incentivos provistos por las concesiones medias y que ocasiona naturalmente tener la posici＀n de los productores finales (consultado en entrevista por algunos pases, que mencionaron en particular) a un cierto equilibrio entre un punto de vista global.

Este es inevitable, en determinado momento momento masivo que/

el nuevo intercambio internacional se estará reportando a uno o más países, vía bajas equivalencias a las que ellos consideran o, dicho en forma más sencilla, / que serán importantes sólo lo que exportan.

Ahora bien, debe hacerse un distingo entre dos situaciones de este tipo, más relacionadas a sus causas...-

En primer lugar ello puede deberse a sistemas socio-estatales o simplemente a la falta de un ejército efectivo en las economías reciprocas / otras. En definitiva se trata de una situación que puede ser conseguida a costo pleno...-

Dicho esto es curioso el caso en que el desequilibrio en / las economías del intercambio proviene de factores circunstanciales de las condiciones de los países deficitarios. Se trata de dos problemas diferentes que // originan soluciones "diferentes".

El primero de éstos debe su origen en el precio que establecen en el artículo 110 que "el caso concreto de las economías changeales se producen desventajas sustentadas y perdurables en el consumo / de los productos importados en el proceso de intercambio, entre una parte / dominante y el conjunto de las demás. La consecuencia de dichas desventajas / será objeto de un análisis por las Partes Contractantes a solicitud de la Parte Contractante afectada, con el fin de adoptar medidas adecuadas de control no/ restrictivo, para impedir el intercambio excesivo a las más altas niveles / posibles".

En el artículo 139 se admite la idea en que se prohíbe una distorsión desventajosa, pero debido a ciertas causas que las consideran más graves en el artículo 111, estableciéndose que las Partes Contractantes prohíben en la medida en que alcance conseguir una desventaja...-

En decir que se ha optado por dejar la solución de las //

Partes Contratantes intervienen, en cada oportunidad que ellos se presentaron.

Hasta parecer ser por sobre la comisión más relevante, al hacer
deja un criterio de insatisfacción neta de la eficiencia cumplida de aquella con-
stitutiva por parte de los países más fuertes (más ricos), los más favorecidos
por el interventor internacional) para atender las omisiones, en lo que a ellos les/
están, de los desequilibrios en el comercio.

Cuando dichos desequilibrios se producen por causas que de-
ben ser imputadas en la estructura económica de los países participantes, que //
constituye el caso que nos solicita analizar, se presenta un problema mucho más /
complejo que en las causas anteriores.

En efecto, este es uno de los problemas más complejos que
nugan en la preparación y funcionamiento de un Foro de Unión o zona de libre
comercio. Para tratar de solucionarlo mejoré la medida del entendimiento dife-
rencial que debe darle a los países participantes de menor desarrollo econó-
ómico nalgún.

En cambio, entre los factores que entro tanto, quieren co-
mojar la idea general de la responsabilidad dentro un sistema a algunos aspectos/
de la política monetaria y cambiaria que guardan estrecha relación con aquella.
•• Relaciones monetaria y cambiaria y responsabilidad

La responsabilidad no está claramente condicionada por las op-
ciones en materia de condiciones y restricciones a los importadores. Cuan-
toses tales como la política monetaria y cambiaria de los países de la Zona/
pueden tener cierta influencia sobre ellos.

Independiente de otros factores, estamos que el tipo de
ordenamiento económico que se aplica de acuerdo a los criterios de productividad de cada /
país con respecto a los demás. Si un país tiene una economía soberanamente re-
puesta a este tipo de análisis que pudiese dominar como normal, ello equivale

a una rectitud de los gobiernos a los representantes y funcionarios, a un /
impuesto a sus propias autoridades. Lo contrario sucede si el tipo de una /
tasa está subiendo respecto al ya mencionado tipo nominal.

En la práctica existe generalmente que, debido a este re-
lación entre tipo de cambio e inflación, cuando se eleva el tipo de una /
tasa de cambio de un país, impone más los gobiernos a los representantes que
se va obligado a establecer...-

No lo anterior se desprende la estrecha relación que //
existe entre la política monetaria y la cambiaria. No por ello que se //
piense en principio, que los tipos de cambio dictan las riendas de negocio a
la realidad, en el sentido del nivel de costos internos estos movimientos, en
tanto de algunos países en la zona de Libre Competencia. Que evitaría que
sean las autoras perseguidas por la inflación, debido a políticas unilateral /
en el manejo de los tipos de cambio.

En ello no se quiere decir por supuesto que los tipos/
de cambio debiesen mantenerse completamente rigidas en el balance, puesto que
ello significaría ignorar los cambios ineludibles del desarrollo econó-
mico y del comercio internacional. Pero impone se pague atención que la //
adaptación por los países de la zona de un tipo de cambio flexible, tal como /
sugirió en su momento la Comisión Económica de la Capital (1), sea la mejor
solución del problema. Se sostiene que los tipos de cambio flexibles tienen
por objeto "lograr la competencia entre el grado de inflación interna/
y externa, surgiendo o evitando desequilibrios de intercambios monetarios", //
expresiones sin embargo que "el tipo de cambio flexible no es un fin en sí /
mismo sino uno de los medios para alcanzar la estabilidad monetaria, conjun-
tamente con otras medidas de equilibrio interno".

(1) - Recímano Urdanetá El Mercado Norteamericano, pág. 21.

que surgen, las variaciones en los tipos de cambio tienen
"muy poco significado económico de la partida" (1).- De lo contrario se con-
traría el principio que las autorizaciones obligan a cumplir especialmente con/
lo que entre otros aspectos negocia con el de crear similitud entre
los impuestos respectivo a los costos relativos de cada país.-

En todo caso, es indudable que como indica Hall, una dia-
plomática de los regímenes exterioros facilitaría el funcionamiento de un/
mercado común o en este caso de la "Zone".

La limitación de la política monetaria y cambiaria en la
independencia del tema en cuestión en los *International Monetary Fund*, donde en el punto/
III de los *Normas*, que trata de los regímenes de la competencia, se expresa que
"a fin de constituir al suministro regular del Reino Unido, deberá ser
tomo que las expectativas de un país miembro, mediante prestaciones de coope-
ración dentro, perjudiquen las actividades de los demás países del acuerdo,
y/o sea por la depreciación monetaria competitiva o en cualquier otra forma".

En el Tratado de Hamburgo en el artículo 2º se establece /
en el segundo párrafo, que a los fines del Tratado, no entiende por competi-
ción, actividad de los Estados soberanos, a "reducir otras razones de elegir
los equivalentes - bien de carácter fiscal, monetario o cambiario - que inci-
den sobre las importaciones",- Nor en parte en el artículo 22 se establece
que "ninguna parte contribuirá para favorecer sus exportaciones nacionales //
estabilizar o otras medidas que rinden particular las condiciones normales de /
competencia dentro de la Zone".-

Es bastante evidente que estos son términos muy amplios,
que no abarcan y no piden particularizar todos los aspectos - competencias -
lo, en su granero que incluye tanto de negociaciones participadas en común co-

se en que se presenten precisiones de este tipo, donde se resaltará en definitiva la procedencia de las medidas adoptadas.-

9.- Tratamiento diferencial

Cuando nos referimos al principio de reciprocidad remitimos los motivos básicos por los cuales debe considerarse que el desarrollo industrial dentro de los países menos desarrollados de la Zona ha estímulado negativamente el funcionamiento de la misma.-

Pues que ello ocurre, es inevitable concederles un tratamiento diferencial, es decir más favorable para ellos, dentro del enramojo de reducciones de gravámenes previstas en el Acuerdo.-

Quisiéramos reiterar, que el espíritu del tratamiento diferencial es el ya mencionado de proporcionar a los países menos desarrollados la oportunidad de crecer vigorosamente en su斧a industrial, en aquellos empleos que más se adaptan a sus posibilidades, o no el de concederles un instrumento de protección para que traten de desarrollar toda clase de industrias en forma artificiosa, pasando por alto las posibilidades de especialización de la Zona en su conjunto.-

El tratamiento diferencial puede ser puesto en práctica en dos formas parciales.- Por una parte se puede estipular para los países menos desarrollados un ritmo de reducción de gravámenes más lento que el establecido para los demás, y por otra los países más avanzados pueden otorgarles concesiones especiales para facilitarles la exportación de sus productos, en forma de rebajas o eliminaciones de gravámenes.-

En este segundo aspecto del tratamiento diferencial debe tenerse presente que la concesión debe vestir como en nuestro lo indica, un carácter especial para el o los países menos desarrollados y circunscrito por lo tanto a ellos, puesto que si no fuese así, en virtud del principio de la

mento de dominio que dentro de la zona tiene como su fin un control general, dichas concesiones se extienden a todos los demás países de la // misma... En ese caso, el país tiene desarrollado tanto en sus exportaciones al país que le otorgó la concesión, una competencia de los países extranjeros, que en igualdad de condiciones la resultaría de los países extranjeros, con lo que se beneficiaría al establecimiento que se le quiso otorgar...//

Por su parte el país extranjero que otorgó la concesión, vería multiplicarse el efecto de la misma dirigida a su extranjero a todos los demás países, lo que permitiría poner en apuros a su propia industria del país/ correspondiente en caso de guerra, por lo que debería ser mucho más cauteloso en sus negociaciones con los países amigos imperialistas...

En cambio, el trato de facilitar la dependencia directa/ un polo de desarrollo independiente no debería temer, en la medida de las cosas, otro efecto dentro del mismo del país importador que el de la importación de nuevos establecimientos en la industria de que se trate, se adjunta al proceso normal de crecimiento industrial. (1)...

El Tratado de Matrizobio es objeto del problema en el/ anexo VIII destinado "estudiar en favor de países de menor desarrollo/ economías relativos" - dentro de un año anterior, al 30. en el que luego de reconocer la importancia del crecimiento de los países más débiles de/ la zona, señala que las partes contratantes podrán:

- a) autorizar a una parte contratante a conceder a otra parte contratante / (en condiciones que no trate de un polo de mayor desarrollo) ventajas no / condonables a los demás o una concesiones del tipo que designadas anteriormente. Se señala que ello es para hacer efectivas las normas 10 y / con carácter limitatorio..."
- b) autorizar a una parte contratante de menor desarrollo medidas relativa-

otras restricciones en condiciones más favorables, especialmente convenientes/ a adoptar medidas adecuadas a fin de corregir eventuales desequilibrios en su balance de pagos; a aplicar cuando fuere necesario y con carácter transitorio en forma no discriminatoria y cuando no signifique una reducción en su consumo habitual, medidas adecuadas con el objeto de proteger la producción nacional de productos incorporados al programa de liberación que sean de importancia básica para su desarrollo económico.-

c) Siguen una serie de recomendaciones de orden ya más general para la adop-/ ción de medidas colectivas en favor de países de menor desarrollo económi-/ co de la Zona, tales como la asistencia técnica e financiera, a fin de promover su más rápida y productiva industrialización.-

En las Recomendaciones se consideró un sistema de tratamien-/ to diferencial basado en la división de los países en tres categorías, A, B, y C, según fuese el grado de desarrollo local de las industrias producto-/ res de bienes de capital e intermedias, o industrias de bienes manufacturados de consumo.-

Los situados en la categoría C, o sea los menos desarrolla-/ dos, tendrían notas de reducción de gravámenes un poco mayores que las de los // países situados en las otras dos categorías.- A su vez, éstos les harían con-/ cesiones especiales adicionalmente extensibles a los otros países de su misma cate-/ goría.-

En todo este proceso se respetaría por lo tanto una rule-/ ción de preferencia de la categoría C respecto de la B y de éstas respecto de la A.-

Como se ve, el procedimiento es esencialmente el mismo que el establecido en el Tratado de Montevideo, si bien pretendiendo establecer una clasificación más precisa del desarrollo económico de los países de la Zona al establecer una categoría intermedia.-

Las distintas formas de encarar el problema no disminuyen la seriedad del mismo.- A nuestro entender, la gran diferencia de desarollo económico que existe entre los países latinoamericanos es uno de los más formidables obstáculos para el funcionamiento armónico de un Mercado común.- La Zona de Libre Comercio recientemente creada padece ese inconveniente, puesto que incluye a países como la Argentina y el Brasil por ejemplo, // que si bien están todavía lejos de haber alcanzado un desarrollo similar al de los países más avanzados del mundo, con un cambio muy adelantado comparativamente a otros países de la Zona como Paraguay y Uruguay por ejemplo, sobre todo en el campo industrial.-

Este queda reflejado gráficamente, aún para el más profundo en la materia, si se analizan someramente las listas de productos para los cuales los países signatarios de la Zona requirieron informaciones a los demás, estadísticas de producción nacional y tratamiento aduanero.- Ellas / son indicativas porque evidentemente fueron confidenciales con otras a la compilación de las respectivas Listas Nacionales a las que servirán de base.-

La Lista brasileña incluye además de lo que se refiere a materias primas en bruto y preparadas, artículos alimenticios y bebidas, / gruesos capítulos referentes a manufacturas, productos químicos y farmacéuticos, textiles, máquinas y uterios, vehículos con sus partes y accesorios, / máquinas y equipos eléctricos y electrónicos.-

En contraste, la Lista Paraguaya contiene productos / primarios, materias primas, alimentos y unos cuantos artículos de industrias de bienes de consumo.- No sorprende entonces que la delegación paraguaya en la reciente Conferencia de Punta del Este haya solicitado para su país un // tratamiento preferencial dentro de la Zona en una medida que sobrepasó significativamente lo que se previó al redactar el Tratado de Montevideo.-

Si bien el reconocimiento oficial de país nacido des-/

zrollado dentro de la Zona habrá de otorgar facilidades a los designados en /
esa forma, todavía no se ha establecido claramente hasta donde se extenderán
los mismos.-

Los próximas negociaciones que cada país tiene desarro-
llado colectivo con los más autorizantes para cada producto darán la pauta del/
rumbo real de este proceso.-

En este sentido, la integración económica de Latinoamé-
rica será mucho más difícil de realizar que en el caso europeo, donde como /
indicamos anteriormente, la estructura económica mucha más homogénea de los
países interesados facilitará el desarrollo de un intercambio equilibrado.-

Por supuesto, dicha homogeneidad no implica que no hayan allí también amplias posibilidades de especialización.- De hecho los /
hay, y es bien sabido que ello es uno de los objetivos perseguidos por un /
Mercado Común para lograr un aumento del ingreso.- Dando (1) precisa bien
esta relación cuando dice que "para que el crecimiento dimensional del mer-
cado pueda demostrar sus virtudes propias en cuanto al progreso de la pro-/
ductividad y los niveles de vida, es preciso que las economías puestas en /
contacto sean a la vez lo bastante semejantes en sus niveles de desarrollo, pero /
lo bastante diversificadas en cuanto a orientaciones y posibilidades".-

America Latina cumple ampliamente con la segunda con-
dicón pero no con la primera.- Cerrar esa brecha es ciertamente uno de los
requisitos que se deben cumplir de cualquier acuerdo económico regional.-

Lo que deberá cuidarse también, será de no caer en el
extremo opuesto, en el sentido de que el otorgamiento de excesivas franqui-
cias a los países menos desarrollados, se traduzca en una falta de incenti-
vos para los más avanzados.-

Este, que a primera vista pudiera parecer矛盾的,/
es una situación que puede muy bien presentarse en la práctica, sobre todo

(1) - *Denis: El acuerdo común, Núm. 44*

recordando al presidente de los dominios paraguaya en suelo del "país". El
un país como la Argentina, que cuenta con un numero infinito de lo compa-
ñías con el resto de latitudinal terrenos que tienen autorizaciones para
vender a una serie de países para poder participar en la "Zona", podría ser //
Más llorar a la señora que ellos no compraron los dominios que obte-
nieron de la soberanía.

Repito que esto es un problema capital, de aquí //
equilibrando tratabado depende el futuro de la Zona de Libre Comercio.

No se olvide que a pesar del espíritu de cooperación
que varías veces demostrado en las sútimas reuniones, considero importante /
que cada país participe libremente los resultados de la Zona a la medida
de su propio interés nacional, lo que es evidentemente lógico y justificable.
(D.F.)

No por ello que, a pesar del acuerdo tratabado al
referencial a favor de los países más desarrollados, que resulte discutir, de
largo en el futuro, cuáles son los criterios que uno autoritariamente tiene para (1). //
"el principio de reciprocidad se aplique a todos los países participantes
y no simplemente a los más desarrollados".

10.- Cuestiones de salvaguardia

Las cuestiones de salvaguardia están autorizadas dentro
del marco de acuerdo entre los competidores dentro de la Zona, previsto
por el Tratado de Integración, que podemos considerar como compuesto por el
principio de reciprocidad, el tratamiento discriminativo, las disposiciones /
opositorias sobre agricultura y las cuestiones de salvaguardia.

Estas últimas representan, como su nombre lo indica/
una salvaguardia de seguridad a la que debería adherirse resguardar en ciertas /
actividades, especializadas en el Distrito en el Capítulo VI - la industria, al
se vender referidas al Distrito de Rosario, se le da éste al número 10/

ndo, cuya puesta a punto se consideran por la propriedad y un clero ente
nacionales, de Estandarización de agricultura, sobre todo como competencia menor
para la constitución de autoridad local que lo constituirán (2).

Este es un elemento vital tenido para la zona de M.
en segundo, como aspecto fundamental en consideración viene en la lista /

Costos.

Los efectos de migración exterior a las zonas con
tradiciones agro-actividades productivas de importancia fundamental dentro del/
nos exceder, extra o están por superar tales áreas con consecuencia del /
programa de liberación, a restringir las importaciones de los productos pro-
ducidos de la zona rural en dicho programa de liberación, en causa //
los mencionados períodos.

Una restricción debida our puesto en práctica en //
toda su dimensión tiene un carácter transitorio y alargado que ello no //
causa una disminución en el hábitat actual dentro del país en general, fues-
to porque noticias han sido presentes para constatar des-
quilibrios en el rubro de fútbol. Si la mayoría de las ciudades /
de colonización se prolongue por más de un año, tienen resultados negati-
vamente a fin de producir la disminución de las restricciones migratorias.

Un informante sostiene que si las dictaduras son tan

ocasional una forma de efectuar sus tan graves que originan la migración urgent-
te de las naciones rurales producidas en las cifras de migración/
poder controlarlo de igual modo, antes de haber sido efectuada dicha medida /
por las autoridades de la autoridad correspondiente. Al respecto, dice
el artículo 26 del tratado que un año tanto que estuviese cumplido, si //
aplicaría una medida "el retiro de los derechos de los trabajadores //
debido a causas extraordinarias de la naturaleza". Ademas /
que, causando a causas extraordinarias de la naturaleza.

que la finalidad es el trabajo nítido de la Asociación Latinoamericana de 14
Buro Comercial tiene un carácter general y se reúne en plenos ordinarios una
vez por año. El Comité es anual, es el órgano permanente de la Asociación.

La finalidad considerada por el Comité es la mencionada /
plantea al Interventor de si se vea apropiada cada una que un país considere
debe convocar para reunir a las autoridades de salvaguardia, efectuando reuniones de
extrema urgencia para justificar su decisión unilateral.

No es obvio muy difícil que la Convención debida reunir/
se a posteriori un hecho ya consumado, considerando las circunstancias que ello
ordinaria.

El Tratado de Río contiene en la stipulación de las disposiciones
de salvaguardia, una cláusula posibilitad en estos términos: "Reservan que el/
hecho de que así se haga unilateral o no el anuncioante que ejerza su no se
muy limitativo para la Zona Latinoamericana por sus distintas características."
En todo caso creemos que debiera utilizarse el procedimien-

to o la de que sea en las causas urgentes llamara por lo menos un principio de/
aprobación o rectificación por parte de del Comité acuerdo de las medidas restrictivas
que un país desea adoptar, sin perjudicar el uso posterior de una posterior decisión /
al respecto de la Convención.

III.- Tratamiento especial para la agricultura

Hasta visto que la Zona de Río menciona tal concepción //

principalmente para favorecer el desarrollo industrial de los países latinoamericanos a través de un motivo del Interventor Latinoamericano, con el objeto de lograr un progreso mejoramiento en el nivel de vida de sus habitantes,
sin embargo, no debe olvidar esa idea que las actividades
agropecuarias no han sido completamente dentro del marco protegido. En su
ultimo lugar, esto sería una actitud absurdamente de la realidad, si se considera

dura la importancia que tienen las agroindustrias y la ganadería en la economía de Perú y las exportaciones de los países de la zona. Allí se han citado que /
una cifra para el año de un país sería de mayor interés llegar a través de la "Casa
de Comercio Exterior" de una exportación de productos agropecuarios, por lo
menos en un primer período, antes de entrar en grado de exportar productos in-/
dustriales para lo cual debiendo tener las correspondientes industrias o

Industria (1) o traer al respecto las palabras del delegado cubano
en la conferencia de la Opeal en París (1947) dando manifestó que para su país
el problema cardinal es el futuro inmediato no sea el retroceso para las exporta-/
ciones de productos industriales, sino el avanzo para sus exportaciones tra-/
dicionales de productos agrícolas" — No decir que el delegado cubano en el con-
greso había establecido en el grado un "que habrá que tener las exportaciones de /
exportar". Si bien ésta no tiene parte en la idea de Alfonso Ugarte, su actitud
no fue muy distinta a la que, por lo tanto en partes, pueden tener otras algunas
misiones de la zona.

En todo caso lo importante es tener presente que en las ex-
portaciones las exportaciones de productos agropecuarios representan más de 70%
de todos los tipos de exportaciones peruanas, y que por otra parte/
dichas producciones tienen la costumbre de ser más vulnerables a fluctuaciones.

No se opone a tales cifras, se ha visto sugerido/
dicho por la natural sensibilidad de las producciones de algunos pro-
ductos, más que otras producciones tradicionales (caña y tabaco) y también de las nuevas
importadas (algodón etc.). A un tal efecto coincide en resultado en el mejor punto
por Ugarte, Ugarte, Ugarte y Ugarte.

Un número, el cuadro industrializaciones de productos
agropecuarios, logro de la presentación realizada a través de Los altos en /
la reunión de autoridades de 1947/48. En cambio se ha registrado un nota-

ble crecimiento de las importaciones extraregionales para hacer frente al mayor consumo.-

Para tener una idea de la magnitud de este fenómeno, consideremos que la Cepal (2) determinó que en el período 1953-55, las importaciones totales de productos agropecuarios de América Latina fueron de 937 millones de dólares, de los cuales 293 millones provinieron de fuera de la región. Las cifras correspondientes del período 1955/57 fueron 713 y 430 millones de dólares respectivamente.-

No se ha intentado hasta el presente coordinar las distintas producciones agropecuarias más allá de la complementación natural debida a factores climáticos, que antes mencionamos.- Al contrario, se observa / una tendencia al autoabastecimiento nacional que se traduce en mayores costos.-

Además también al comercio regional las dificultades del transporte, de financiamiento e incluso de precio.- Al respecto no está de más recordar que alrededor del 10% del total de las importaciones del rubro/ provienen del resto del mundo, tienen su origen en las operaciones de vagones de asentamientos agrícolas de los Estados Unidos, que como se sabe tienen / características muy favorables para el país comprador.- Para algunos productos como el trigo y la harina de trigo dicha proporción alcanza al 25% (1) /

Las importaciones de productos agropecuarios desde el resto del mundo configuran una paradoja, en vista de que la región, que en espejismo nota de los mismos, podría sin dificultad llegar a un autoabastecimiento total.- Conviene analizar brevemente las causas de tal situación.-

El crecimiento de las importaciones de productos agropecuarios en Latinoamérica ha estado condicionado por los siguientes factores principales:

a) La alta tasa de crecimiento demográfico.-

(2) -

(1) - McKinsey Hall: círculo cit., pág. 99.-

b) El crecimiento del ingreso, dado que a sus bajos niveles actuales la clasificación de la demanda de alimentos y materias primas de origen vegetal en función de igual es muy elevada; (2).-

De los dos factores anteriores ha resultado que las importaciones de estos productos han aumentado a un ritmo más acelerado que el de la población.- Este hecho debe ser confrontado con:

c) La producción agropecuaria tiende a crecer a una tasa algo inferior que la población (1) y que ese crecimiento tanto es más visible en la producción que se destina al consumo interno, por los numerosos alicaientes económicos / que ella ofrece.-

Los productos para los cuales el déficit de la producción interna es mayor, y que en consecuencia se importan en mayor cantidad son el trigo, productos lácteos, azúcar, grasas y aceites etc.-

Resumen anterior que mientras que las exportaciones de // productos agropecuarios se han estancado a partir de la Gran Depresión, las importaciones del rubro en Latinoamérica suelen un rápido aumento.-

Otro aspecto no menos importante de la cuestión está dado por el incremento previsto del consumo en la Zona, al que deberá corresponder necesariamente un aumento de la producción e intercambio dentro de la misma.- Al respecto es ilustrante el siguiente cuadro de la Cepal:

(2) - Naciones Unidas: Estudio Económico de América Latina 1957, pág. 269.-

AMÉRICA LATINA: O SUMO TOTAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y
PROPORCIÓN DE ABASTECIMIENTO EXTRANACIONAL EN 1954-56 Y
PREDICCIÓN PARA 1975

	1954-56		1975	
	Cantidad agro- pecuaria total (billones de tg toneladas)	Proporción de las in- portaciones estimativas en el consumo (%)	Cantidad agropecuaria total (billones de toneladas)	Proporción de las in- portaciones estimativas en el consumo (%)
Arroz	10.303	15.3	20.256	7.8
Aceros	5.304	3.4	9.930	-
Cacao	114	0.4	265	-
Miel	5.077	0.4	20.593	-
Carna bovina	4.337	0.6	8.462	0.3
Carna ovina	259	1.2	476	-
Carna porcina	1.373	-	4.257	-
Algodón (fibra)	587	3.6	1.455	-
Leces y productos lácteos	17.200	3.9	45.500	2.3
Bananas	7.712	-	13.565	-
Café	526	-	1.112	-

Fuente: Naciones Unidas: El Mundo Rural Latinoamericano,ág. 66, Cuadro 16.

De los cifras del cuadro anterior se desprende que de lo-
grarse las metas estimadas, el abastecimiento internacional de productos agropecu-
arios podría triplicarse para 1975.-

Asimismo resulta evidente que todo ello no será posible /
de no mejorar significativamente las condiciones de la producción. Ello resulta /

indispensable no sólo para lograr el autoabastecimiento regional de productos agropecuarios, visto como fundamento independiente, sino que debe considerarse / como una condición indispensable para el desarrollo industrial de la región.-

El principio fundamental del que deben partirse es la necesidad, para lograr un desarrollo económico sano, de mantener un equilibrio en el crecimiento de los sectores agrícola e industrial.- El desarrollo industrial genera mayores impuestos que se traducen en un incremento de la demanda/ de alimentos y materias primas.- Por otra parte, ese mismo desarrollo industrial requiere mano de obra, la cual es absorbida del sector rural existente en / las zonas rurales (lo que representa como ya insistimos repetidas veces, una/ de las grandes misiones de la industrialización en Latinoamérica).-

Sin embargo, en etapas embrionarias, dicho proceso de // absorción incluye a mano de obra que, de acuerdo a la Mínima productiva imperante en las faunas rurales en la actualidad, no puede desempeñarse como "migrante".-

En efecto, si por una parte hay una mayor demanda de alimentos y materias primas y por otra disminuye en las zonas rurales la población activa, resulta evidente la necesidad de tecnicizar la producción agropecuaria.- De lo contrario, la insuficiente oferta agrícola puede originar dificultades, y sin frenar a corto plazo el desarrollo global (1).- Además no debe por supuesto olvidarse la conveniencia para los países de la región de financiar hasta // donde sea posible su desarrollo económico con el mantenimiento o la expansión / de sus exportaciones agropecuarias al resto del mundo.- Sobre las perspectivas en este sentido ya hemos hablado en los primeros capítulos.-

Unquidi recuerda que tecnicizar la producción agropecuaria/ significaría afrontar y resolver problemas tales como la experimentación e introducción de la nueva tecnología, organización de la producción, tenencia de la /

(1) - Naciones Unidas: El desarrollo Común Latinoamericano - Pág. 263.-

tierra, situación rural, sistemas de agricultura, explotación de nuestras tierras a la productiva, extensión del riego, instalaciones para la conservación de producción, fertilizantes y maquinaria agrícola, etc., etc. (2) —

Vamos ahora al trámite de la actividad que es la contemplada para la agricultura en el Tratado de Montevideo. Para ello es conveniente analizar primero los aspectos inmediatos de la cuestión.

En él, la idea del trámite tiene especial que éste tiene a las actividades agropecuarias dentro de un acuerdo económico regional latinoamericano es la bandera tanto un principio en linea o como rasgo principal, a saber:

a) La importancia que redondean las actividades agropecuarias dentro de las relaciones de los países de la región.

b) El desarrollo pleno de desarrollo que tales actividades tienen en cada uno de ellos.

c) La posibilidad que el acuerdo trámite da para se intente de los principales países productores Vega distinguirlo en ciertas cosas con un solo acuerdo y ello hace indispensable al mantenimiento o acuerdo de la I.P.E./ acuerdo de otros países Latinoamericanos, siempre su costo sea superior de los precios internacionales, con la condicione necesidad de protección directa / al resto del mundo (1).

Este último punto figura específicamente en los comentarios de las Resoluciones.

En el Tratado de Trámite se incluye la conservación de coordinar las políticas de desarrollo agrícola y de desarrollo de productos agropecuarios, a fin de aumentar mejor las recursos naturales, elevar los niveles de vida de la población rural, y mejorar el comercio exterior, todo ello sin desvirtuar las predominante particularidades de cada Puerto Centro

(2) — Véase también: 2) "Acuerdo sobre el desarrollo económico regional"

"Acuerdo Iberoamericano", Nov. 1959 — Ed. U.R.A.

(1) — Noticia habida — La mayor parte Latinoamericana — Ed. — 22 —

tantes.-

Se agregó un párrafo en donde se especificó que los artículos Contratantes podrían aplicar, en forma no discriminatoria, ciertas medidas restrictivas para la importación de productos agropecuarios, a fin de que aquéllas no sobrepasaran el déficit de producción interna, sin con ello disminuir el consumo habitual de la población.-

Al respecto, Camo Lambert (1) hace un comentario muy interesante acerca del debate que motivó la inclusión de este párrafo en la reunión previa a la firma del Tratado, ya que muestra claramente las divergencias de // ideas de los varios países.-

Argentina defendió la eliminación de disposiciones tendientes a restringir unilateralmente el intercambio de productos agrícolas, evidentemente para proteger su condición de país exportador de los mismos.-

Bélgica apoyó al mismo temoronte, afirmando que ello implica// aplicaría alentar por medio de procedimientos artificiales producciones artificiales en algunos países, lo que estaba en contradicción con los objetivos de liberación de la Zona.-

En el bando opuesto, e sea entre los defensores de las medidas restrictivas, estuvo en primer lugar Chile, quien agregó que el rendimiento de las actividades agropecuarias varía fundamentalmente de país en país debido a factores naturales insuperables, por lo que para afrontar las diferencias de costo resultantes debía en determinadas circunstancias aplicarse las medidas mencionadas, para poder sostener y aumentar la producción interna de cada país, en atención al aumento de la demanda que originó el más alto nivel de vida.-

En vista de que Brasil y Uruguay apoyaron la posición chilena, Argentina, con lo que Lambert califica como admirable espíritu de colabo-

(1) - Sergio Luis Camo Lambert: las disposiciones especiales sobre agricultura en el Tratado de Montevideo.- Comercio Exterior, Marzo 1964, Núm. 129.-

recidas, excepto la dísima constitutoria que figura en sustancia en el Tratado de Fundación.

En otro, el artículo 299 impone fundamentalmente los siguientes mandatos del Tratado de sus miembros a la constitución de las políticas de desarrollo económico e intercambio de productos agropecuarios que viene escritas:

"En cuanto al pliego que establece relaciones relativas a los mercaderías y la importación, se redactará definitivamente tal la siguiente (artículo 227):"

"En tanto cada Parte Contratante podrá ejercer, en forma no discriminatoria, al ejercicio de productos agropecuarios de considerable importancia para su economía, impuestos al producto de Maíz dulce y sorgo que no signifiquen daño o perjuicio a su comercio habitual ni impidan el movimiento de productos entre las mencionadas economías, sin tales daños o perjuicios destinados a:

a) Limitar las importaciones a lo necesario para cubrir las necesidades de productos alimentarios;

b) Aminorar los precios del producto importado a los del producto nacional."

La Parte Contratante que decida adoptar tales medidas deberá informar a cada una de las otras Partes Contratantes, antes de su aplicación:

Además, como se trata de establecer el sistema posible al desarrollo económico de productos agropecuarios, no obstante el tratamiento especial constado, en el artículo 299 se anticipa que las Partes Contratantes, podrán autorizar las demás Partes dentro prioridad a los productos agropecuarios de la zona, en condiciones normales de competencia y teniendo siempre en consideración las condiciones geográficas del consumo interno.

Lo que dice Matute tiene presente es que el costo del período de 12 años, durante durante todo los medios norteamericanos unidos, las mercancías, lo que cosa más días que Matute (1) en un plazo pagado en la

vida de los países latinoamericanos, por lo menos en su fase agropecuaria, si se tienen en cuenta los cambios fundamentales que deberán operar en la estructura productiva de la misma.- Basta pensar en la posibilidad de tener / que abordar problemas como la modificación del régimen de tenencia de la tierra para comprender que todo progreso en ese sentido deberá ser natural / tener una evolución bastante lenta.-

----- 0 -----

ESTIMACIONES ESTADÍSTICAS

La identidad de la zona con instrumento de desarrollo para toda Latinoamérica

ha constituido rival que queremos tratar en sí. La Zona de Libre Comercio es un instrumento más liberal para introducir el desarrollo económico de las naciones latinas y en segundo término restringirlo, sin perjudicar esa otra opción tan vasta tema, las posibilidades de desarrollo que aquella pone a las países americanos.

El primer aspecto ha exigido no poco consideración. En el Capítulo VIII (Gómez) hablaron naturalmente al analizar en forma operativa la naturaleza de un desarrollo económico, de una libertad económica y de una "comunidad". Libro menciona, algunos desventajas de esta Gómez con respecto a los otros instrumentos.

A ello se puede agregar que el bien la zona con libre comercio es abierto en cualquier momento a la adhesión de nuevos países (artículo 58º del Tratado) es muy posible que en la práctica dicha situación sea muy difícil de efectuar, a medida de que transcurra el tiempo. Esto es válido porque naciones que les pase que integren la zona dota un principio todo absorbiendo los efectos de las causas que condicionan el desarrollo en forma gradual, los países que se adhieren en el futuro deberán sujetarse transitoriamente a las condiciones impuestas en la zona en ese momento.

No lo anterior no implica que naciones más débiles un país / su adhesión, en mayor medida deban probablemente sacrificar sus intereses en el aumento de su ingreso.

Bien es cierto que este tipo de dificultad puede existir // establecida en un acuerdo cuando el no corresponde a la totalidad de los países de un régimen. Puede de ello en el acuerdo tanto europeo dejando de lado el caso de

importante, como hemos visto en el efecto explícito por una unión entre una /
unión, nación claves las distinciones que funde en país como base
la por ejemplo, para posar al punto con los estables estímulos del mundo /
que

de que tienen parte de ellos todos los países más desarrollados de la región,
contrajuega a incrementar esa dificultad.

En fin de cuentas, el Tratado representa la amistad
de distintos países y punto de vista de los países originalmente aliados/
enemigos. No parece muy factible que al menos de un acuerdo a la "toma" de/
novo país, siquiera pueda disentir y resistir al conjunto de convenciones y /
ellos que promiscuadas.

Ha llegado a todo lo anterior, existen ciertas taxas que/
la Roca tiende a perpetuar con amparada entre países aliados y enemigos /
fueran de ellos, con las consiguientes consecuencias negativas para los citados
países.

Ello no obstante, al haber alcanzado la zona con los paí/
ses que se definen como naciones aliadas en su formación, y que /
se desviven por ello proponer dividido las autoridades previas, así el con/
venio Mafus de las autoridades.

Por otra parte, ello tiene también una ventaja... que
no demoró tanto en la medida de la necesidad de una mayor cooperación oceánica
entre los países latinos americanos, sin llegar a dar su resultado concreto.
Por lo principal una comisión, dirigida algún organismo que clasificara un
área de probabilidad de dictar...

Si se considera la falta de seguridad de estos países/
en esta unión y a los distinguidos de todo orden que se oponen a todo in/
tento de este tipo, es punto sugerir que la Cima del Tratado de autoridades

constituye un paso hacia el futuro de integración transandina.-

Es por ello que si bien la Zona no contiene ninguna garantía automática de transitoriedad con el tiempo en un Mercado Común que incluya / a todos los países de la región, tiene desde ya el inmenso valor de haber roto la inercia de tantos años de aislamiento económico.-

En todo caso, la cuestión de los grupos subregionales no es a priori conveniente o inconveniente como tal.- Lo importante es lograr que ese paso inicial contribuya en definitiva a promover una integración regional lo más amplia posible.- Las recientes incorporaciones a la Zona de Ecuador y Colombia/ parecen indicar que se está sobre el buen camino en ese sentido.-

El Tratado de Montevideo contiene disposiciones claramente/ tendientes a fomentar en lo posible una progresiva integración económica entre las Partes Contractantes, a fin de facilitar el camino hacia el Mercado Común.-

En en el prefacio se menciona que los países signatarios/ están "decididos a perseverar en sus esfuerzos tendientes al establecimiento,/ en forma gradual y progresiva, del Mercado Común".- Igual en el artículo 14º se indica que las Partes Contractantes promoverán una gradual y creciente coordinación de las respectivas políticas de industrialización; que podrán celebrar entre sí acuerdos de complementación por sectores industriales, sujetos con el a la participación de cualquier Parte Contractante interesada en los mismos.-

En el artículo 14º se menciona la inclusión del mayor número posible de productos en las Listas Nacionales, tanto los que ya son objeto de comercio entre las Partes Contractantes, como los que aún no lo son.-

Más tarde el artículo 15º dispone la autorización en la medida de lo posible de los regímenes de importación y exportación, así como los/ tratamientos aplicables a los capitales, bienes y servicios procedentes de fuera de la Zona, todo ello para facilitar la suiciente integración y complementación industrial.-

2.-Mutabilidad de la Zona

Ahora que el primer paso se ha dado surge la cuestión de si la Zona de Libre Comercio evolucionará con éxito y rendirá los frutos de/ella esperados.-

No caben dudas que las dificultades para ello son muchas.- Se trata no sólo de coordinar el desarrollo industrial, para lo cual es necesaria de paso alguna forma de planificación continental que actualmente no existe, sino de combinar dicha acción con una creciente unificación de la política / tributaria para no distorsionar excesivamente la política cambiaria etc. etc.-

Para facilitar progresivo e integradamente la industria pesada, / sin la cual el desarrollo económico tiene un límite bastante definido.-

Hay una serie de factores a considerar, que por sí solos podrían constituir el tema para una investigación de largo alcance.- Consideremos por ejemplo el problema de los medios de transporte.- Se lo ha considerado, por lo carece o insuficiente, como uno de los grandes obstáculos para / el incremento del intercambio internacional.- Ello es indudablemente cierto en su hecho actual, pero no debiese considerarse como un factor determinante / del intercambio sino como un reflejo de éste.-

En otras palabras, una vez que existen los medios suficientes para realizar dicho intercambio, estarán dadas las condiciones básicas para el funcionamiento de un sistema de transportes, marítimos especialmente, con itinerarios y calendarios regulares y con tarifas razonables / bajas (1).-

Urquiza recuerda al respecto que la experiencia con las / varias flotas de países sudamericanos, demuestra que no es imposible proporcionar servicios adecuados (2).- Evidentemente parte del problema consiste /

(1) - Ricardo García Reynoso: El Futuro del Tratado de Montevideo, Comercio / Industria, Agosto 1941, pág. 474.-

(2) - Urquiza Victor: El Mercado Común Latinoamericano, pág. 125.-

en adaptar y desarrollar los servicios existentes.-

Otro problema que exigiría alguna solución será el de la financiación de las exportaciones, no sólo dentro de la Zona sino al resto del mundo, en particular cuando se trate de productos nuevos.-

Como indicamos arriba, resulta imposible e inviable de poco/valor práctico pretender entrar todos los factores básicos del problema // que plantea y planteará la existencia de la Zona de Libre Comercio, problemas que exigirán alguna solución en cada caso para no malograrse esta nueva estructura que potencialmente contiene todos los elementos para desarrollar sobre bases sólidas la economía latinoamericana.-

No por ello que nadie puede con absoluta certeza pronosticar el éxito o el fracaso de esta notable iniciativa latinoamericana.- Pero / ello es algo que ocurre en casi todos los órdenes de los cosas.- Creemos que/ las posibilidades son más altas para la realización de las dos alternativas y que, en todo caso es algo que vale la pena intentar, más aún, que date sur intentando.-

3.- Tesis finales

1º) El futuro desarrollo de Latinoamérica dependerá en gran medida del impulso que pueda darle a la industrialización.- Ello presupone la/ creación de un mercado más vasto que el nacional, lo cual, no significa que la/ especialización en la producción sea una total y excluyente por perenne.- Aparte de la imposibilidad de llevar a la práctica una junta política y de su discutible conveniencia, encerrada en forma tan drástica, lo que debe tenerse presente es que lo que deberá basarse en una distribución nacional de la producción, teniendo en cuenta tanto los factores económicos como los sociales.-

2º) Creemos que la fórmula elegida para iniciar la integración económica latinoamericana, o sea una zona de Libre Comercio, es la que más

se adecúa a las posibilidades actuales.- No nos parece insólito por el momento un mercado común que comprenda a todos los países del continente.- (de // año, para los actuales países integrantes de la zona, que en su mayoría tienen problemas de comercio mutuo que resolver, así probablemente más beneficiosa y fructífera participar por el momento en un acuerdo de esta naturaleza, que en otro que abarcara a todos los países latinoamericanos.- (lo no significa / desconocer la posibilidad a largo plazo de un mercado común, y del correspondiente derecho a participar de él que tienen todos los países de la región.-

3º) La firma del Tratado de Montevideo es sólo un primer paso, en el camino de la integración económica.- Tiene un inmenso valor como tal, pero no significará nada en la práctica si no va seguido desde ahora por medidas concretas que pongan en movimiento y pauticen positivamente el acercamiento de la zona por el constituido.- En este sentido debe recordarse que ello implica / una decisión política que exige de los gobiernos de los países participantes.- El Tratado de Montevideo ha puesto en sus manos la herramienta necesaria para el logro de los objetivos buscados; nada más que esto-

MEMORANDA

MARZO, SANTO DOMINGO 1.: Problemas de un mundo rural en América Latina, Cuadro de tales problemas latinoamericanos, México, primera edición 1959.-
MAYO 1., MATERIA 1.: Investigación del mundo rural latinoamericano, Cuadro de tales problemas latinoamericanos, México, primera edición 1960.-

MAYO, 12.: 12. Nuevo Cuadro Latinoamericano, Revolución 1959.-
MAYO, Mayo: Problemas de Revolución de 1959, Cuadro de cultura popular, Ed. Mayo, segundo edición 1960.-

MAYO 13.: El mundo rural latinoamericano, V/Cu. 12/53, México 1959.-
MAYO 14.: Cuadro sobre situación y perspectivas del desarrollo rural en 12/53, Ed.
200 1959.-

MAYO 15.: Cuadro Resumen de situación Latina 1957, N° 8. 12/43/ Rev. 1,
Edición 1958.

MAYO 16.: Problemas rurales y problemática del desarrollo ruralista. V/Cu.
12/22, Edición 1958.

—

MAYO 20., Mayo 2.: El reinicio de la investigación sociológica de América Latina
entre 1950 y 1959, México, noviembre 1959, Ed. Ediciones
del INE 1959, Materia: Los problemas abiertos del mundo rural en la
Industrialización de países latinos: investigación con-
tinua, volumen XX - Pp. 77 - pág. 150 - Edición
1959, pág. 641 - Ed. 1959.

MAYO 21.: POCO: L'avenir Latin et la révolution latine, Revista
de cultura hispanoamericana, Roma, fascículo VI Mayo 1960.-

LA POLÍTICA MONETARIA RUMANA EN LA UNIÓN SOBRE EL LERDO. 1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966.

ANEXO: Comercio Exterior, México, Septiembre 1959, pág. 577.

COMERCIO EXTERIOR, Comercio: La zona de libre comercio de América Latina; aspectos /

exterior, México, Marzo 1960, pág. 147.

COSTA RICA, Estado: Aspectos fiscales de la zona de libre comercio, México

Interior, México, Abril 1960, pág. 152.

ESPAÑA, 1960: La Comisión Económica Europea. Actas de la reunión, Roma, Junio

1960, 1961, pág. 27.

GUATEMALA, México: El acuerdo visto y el Tratado Constitucional Regional, acuerdo inter-

nacional, México, Noviembre 1959, pág. 148.

OACU LIBERTAD, Sergio (ed): Las Organizaciones Fiscales sobre Agricultura en el / Tratado de Monterrey, acuerdo exterior, México, Jun-

io 1960, pág. 127.

PAZ Y DIFUSIÓN, México: El Tratado del Comercio de Monterrey, acuerdo exterior,

Méjico, Agosto 1960, pág. 87.

POLÍTICA MEXICANA: Balance Económico de América Latina, Vol. IV, No. 2.

PAZ Y DIFUSIÓN, México: El principio de reciprocidad en el Tratado de Monterrey,

acuerdo exterior, México Mayo 1960, pág. 127.

PERÚ, Miguel: La zona de libre comercio no es un acuerdo visto, acuerdo in-

terior, México, Marzo 1960, pág. 133.

PERÚ, Roberto: Un análisis para evaluar el proyecto, Comercio Exterior, México, Abril

1961, pág. 109.

PERÚ, Juan: El acuerdo visto Latinoamericano, Comercio Exterior, México, Septiem-

bre 1960.